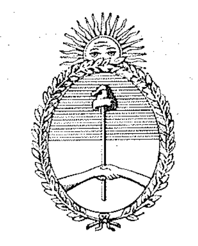

19940808

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

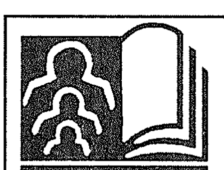
BUENOS AIRES, LUNES 8 DE AGOSTO DE 1994 AÑO CII $ 0,30

Nº 27.949

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ASISTEX LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea del 28/8/92 y 25/1/94 se resolvió aumentar el capital social, prescindir de la sindicatura y reformar Art. 5º: El capital social es de Pesos Doscientos Diez Mil ($ 210.000) representado por dos mil cien acciones de Pesos Cien ($ 100.-) valor nominal cada una, y Art. 12º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el Art. 188 de la ley 19.550.

Autorizado - Carlos M. Paulero
Nº 52.271

C. M. S. DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública del 29 de julio de 1994, CMS GENERATION COMPANY y CMS GENERATION HOLDINGS CO. constituyeron C.M.S. DEL PLATA S.A. Objeto: La operación técnica, la asistencia técnica y la administración de plantas, presas, y complejos de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, hidráulica, eléctrica y las sociedades y/o empresas y/o titulares de tales plantas, y cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; 2) Desarrollar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. A los efectos de realizar su objeto la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Domicilio: jurisdicción ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Integrado: $ 3.000. El capital social está representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción representativas del 100% del capital social. Directorio: De uno a cinco miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Francisco A. J. Mezzadri. Director Suplente: Bernardo Velar de Yrigoyen. Sindicatura: Prescinde. Representación Legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - María Consuelo Conti-Toutin
Nº 93.975

C. M. S. ENSENADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Escritura Pública del 29 de julio de 1994, CMS GENERATION COMPANY y CMS GENERATION HOLDINGS CO. constituyeron C.M.S. ENSENADA S.A. Objeto: realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse, operaciones financieras, incluyendo la compra, venta y negociación de acciones, debentures, obligaciones negociables, bonos, títulos, títulos valores, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. A los efectos de realizar su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Domicilio: jurisdicción ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Integrado: $ 3.000. El capital social está representado por 12.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto por acción representativas del 100% del capital social. Directorio: De uno a cinco miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Francisco A. J. Mezzadri. Director Suplente: Bernardo Velar de Yrigoyen. Sindicatura: Prescinde. Representación Legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizada - María Consuelo Conti -Toutin
Nº 93.974

CONINT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pública 11/7/94. Reg. 352. CF. 1º) Antonio Fermín Guerra, cas. 55 años, LE. 4.870.783; Víctor Omar Abraham, solt. 31 años, DNI. 16.765.513; Isabel Beatriz Anta, cas. 46 años, LC. 5.923.270; todos comerciantes y domiciliados en L. M. Campos 1616, 10º "B", Cap. Fed. 2º) CONINT S.A. 3º) L. M. Campos 1616, 10º B Cap. Fed. 4º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades. a) Construcciones: A las construcciones de obras en general, propiedad horizontal, obras viales, hidráulicas, ferroviarias, edilicias, de urbanización, estructuras pretensadas o de cualquier otra índole, públicas o privadas, pudiendo hacer las correspondientes obras de infraestructura, electrificación, saneamiento y provisión de gas. b) Electromecánicas: Instalaciones electromecánicas, fuerza motriz, iluminación, alumbrado público, instalaciones de baja y alta tensión, montajes de equipos y motores, servicios de manuntención y en general todo tipo de proyectos y consultoría técnica, así como la comercialización y venta de todo lo concerniente a la rama de la construcción y afines. Exportación e importación de maquinarias, útiles, mercaderías, materiales, materia prima y cualquier otro material relacionado con su objeto social. c) Concesiones de Obras y Servicios: Explotación de concesiones y la presentación en concursos de precios por las privatizaciones de servicios públicos y/o a la comunidad, cálculo de obra, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros. Servicios: Prestación de servicios de mantenimiento, remodelación, pintura y limpieza en edificios públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, en especial presentarse en licitaciones públicas o privadas. 5º) 99 años desde inscripción Insp. Gral. de Justicia. 6º) $ 12.000. 7º) 1 a 5 miembros, mandato 3 años: Igual o menor número de suplentes. 8º) Presidente o Vicepresidente, de corresponder, indistintamente. 9º) Presidente: Antonio Fermín Guerra; Vicepresidente: Isabel Beatriz Anta. Director Suplente: Víctor Omar Abraham. 10º) Fiscalización: Se prescinde Sindicatura. 11º) Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Carlos María Baraldo
Nº 94.038

CONSULTORA CREATIVA STELLA MARIS GIMENEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 19/5/94 Esc. Pastor A. Sastre, Fº 58 Tit. Reg. 1390 Cap. Fed. se constituyó: CONSULTORA CREATIVA STELLA MARIS GIMENEZ S.A. Socios: Stella Maris Giménez, arg., divorc., publicitaria, DNI. 6.551.427, 18/7/50, dom. Av. Sta. Fe 1317, 6º piso, Cap. Fed.; Diego Luis Facundo Carenzo, empresario, soltero, 22/5/71, hijo. de Pedro Miguel y de Stella Maris Giménez, DNI. 22.007.806, dom. Av. Sta. Fe 1317, 9º piso, Cap. Fed. y Pedro Martín Carenzo, soltero, empresario, 26/3/73, hijo. de Pedro Martín y de Stella Maris Giménez, DNI. 22.916.293, dom. Av. Sta. Fe 1317 9º Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, promoción, difusión y publicidad por medios gráficos, escritos, radiales, televisivos y otros, de eventos y/o espectáculos culturales, sociales, deportivos, artísticos y lanzamientos de productos, bienes o servicios de entidades públicas y/o privadas, así como también la prestación de servicios de asesoramiento, organización y dirección para la realización y/o difusión de dichas actividades o afines por parte de terceros, ya sean entidades públicas o privadas. Pautación y contratación de medios. Desempeñarse como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda; asesoramientos en investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado: promoción de empresas, comercios, servicios y negocios, asesoramiento en relaciones públicas y humanas, creación, producción y comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias, a través de medios artísticos, informáticos u otros. Como así también la representación como agente de ventas de trabajos periodísticos, publicitarios, editoriales y fotográficos de perso-

nas físicas argentinas o extranjeras, a la organización de ferias y exposiciones; congresos; jornadas; al dictado de todos los cursos y seminarios relativos a las materias inherentes a su objeto social; a la producción, venta, edición, comercialización, distribución, importación, y exportación de elementos, productos y artículos periodísticos, publicitarios, editoriales, promocionales, impresos, folletos, revistas y todo otro tipo de material impreso; y a la prestación de servicios y asesoramiento de prensa, comunicaciones, relaciones públicas y publicidad. Capital: $ 12.000 rep. por 1200 ac. de un v/n. de $ 10.- c./u., ord. al port. con dcho. a 1 voto acción. Presidente: Stella Maris Giménez. Vicepresidente Diego Luis Facundo Carenzo; Director Suplente: Pedro Martín Carenzo. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizado - Pablo Martín Zubcov
Nº 52.204

ELECGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 6/1/94, Emilio José Otero, arg., 11/4/42, casado, ingeniero, DNI. 4.399.413, Soldado de la Independencia 810, piso 11º, "A", Leticia Adelfa Zattera, arg., 24.3.55, casada, empresaria, DNI. 11.710.376, Soldado de la Independencia 810 piso 11º "A", Adriana Emilse Zattera, arg. 5/11/53, soltera, comer., DNI. 11.710.314, Soldado de la Independencia 810, piso 11º "A", todos en Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: A la Fabricación, Instalación, Compra, Venta, Comercialización, Importación y Exportación de Materiales Eléctricos, Electrónicos y de gas, sus partes componentes, repuestos, accesorios, patentes de invención, marcas, Diseños y Modelos Industriales. b) Fabricación, construcción, e Instalaciones de redes de Gas, Gasoducto, plantas reguladoras su mantenimiento y conservación. c) Incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal y la consultoría y de Ejecución de proyectos de construcción en el país y en el extranjero; Capital: Cincuenta Mil Pesos. Ad: Mínimo Uno, Máximo, Cinco por mandato de Tres Ejercicios, Rep: Presidente o Vicepresidente, La sociedad Prescinde de la Sindicatura, Cierre: 31/12. Presidente: Emilio José Otero, Vicepresidente: Leticia Adela Zattera, Director Suplente: Adriana Emilse Zattera, que aceptan los cargos. Sede Social: Santiago del Estero 345, 5º Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 93.964

ELECTROWATT INGENIEROS CONSULTORES (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 156 de fecha 24-6-94, se constituyó ELECTROWATT INGENIEROS CONSULTORES (ARGENTINA) S.A.; socios: Alberto Cibils Madero, argentino, ingeniero civil, divorciado, 28-9-37, LE. 4.253.948; Uriburu 1070, Beccar; Nicolás Vicente Gallo, argentino, ingeniero civil, casado, 24-2-38, LE. Nº 4.273.761, Arenales 843, 7mo. "25"; Plazo: 99 años desde su inscrip. RPC; Capital: $ 12.000.- Sede: San Martín 910, piso 11, Capital; Cierre de Ej.: 31-12 c/año; Objeto: La prestación de servicios y asesoramiento y la ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura y/o medio ambiente de toda clase, así como la participación de empresas dentro y/o fuera del país y la representación de empresas nacionales o extranjeras; Presidente: Alberto Cibils Madero; D. Suplente: Nicolás Vicente Gallo.

Autorizado - Alejandro Liporace
Nº 52.266

INDUSTRIAS AGUILA BLANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hágase saber que la sociedad por reunión de asamblea de fecha 20.5.94 cuya acta fuera protocolizada con fecha 25.7.94, resolvió: a) aumentar el capital de $ 1.50 a $ 350.000 y emitir, en consecuencia, 350.000 acciones de $ 1, ordinarias al portador que confieren 1 voto por acción; b) modificar el art. 8, art. 10, art. 13 y art. 14 del estatuto social. Asimismo resolvió adecuar los artículos de los estatutos, que en sus partes pertinentes dicen: "Artículo cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil ($ 350.000) representado por trescientas cincuenta mil acciones ordinarias al portador de un voto cada una de valor nominal pesos uno cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la asamblea general ordinaria, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado por escritura pública, oportunidad en que de corresponder, se abonará el impuesto de sellos correspondientes: "Artículo octavo: la dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por dos a ocho directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación término de su mandato es de un ejercicio. La asamblea fijará el número de directores como así su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empatar el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designara un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos mil ($ 1.000) por cada uno"; Artículo décimo: la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550 y los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55 del citado cuerpo legal. Artículo décimo tercero: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándole a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al fondo de reserva legal, b) A remuneración del Directorio, c) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad las acumulativas impagas, d) El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción; "Artículo décimo cuarto: producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior, a prorrata de sus respectivas integraciones".

Autorizado - Fernando Lluró
Nº 94.004

JOSE ALBERTO MARTINEZ BARNETCHE

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria de publicación del 7-7-94 Recibo Nº 88259, en la que se consignó erróneamente la denominación, siendo la correcta "ALBERTO JOSE MARTINEZ BARNETCHE S.A."

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.978

LAS BLANCAS DEL SUDESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por 1 día a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria del 17/05/94, Escrit. Pública Nº 81 del 19/07/94, Fº 256, Reg. Notarial 1371 Cap. Fed., resolvió modificar las cláusulas 5º y 6º del Estatuto Social, los cuales quedarían redactados de la siguiente forma: Cláusula Quinta: "El capital Social será de Pesos Doscientos mil (200.000,00). Representado por Doscientas mil (200.000) acciones al portador con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos uno ($1) cada acción. Cláusula Sexta: El Capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones. Emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital se elevará a escritura pública, abonándose en dicha oportunidad el impuesto correspondiente.

Presidente - Domingo Valenti
Nº 94.024

LE TECHNICE

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. 361 27/7/94 Reg. 698 C. Fed. Por Resol. en Asamblea Gral. y Extraord. de 30/11/93 se modifica el Art. 4º "El Capital Social es de $ 400.000 representados por 400.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/u. y de $ 1 valor nominal c/u".

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 93.972

L. M. COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 77, fecha 20/7/1994, Asamblea del 23/5/1994 Extraordinaria Unánime, modifica el Artículo Décimo de los Estatutos Sociales y adiciona al mismo lo siguiente: La apertura, uso, cancelación, emisión de cheques y otros medios de pago y deudas como así también de obligaciones bancarias, deberán contar con la firma conjunta de dos directores.

Escribano - David Novacovsky
Nº 93.998

MALABIA 406

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Luis Rodrigues dos Santos, nacido el 20/2/59, DNI. 12.775.059, domiciliado en Nazarre 3322, P. B. "1", Capital Federal; Héctor Elías Mizraji, nacido el 15/2/57, DNI. 14.009.075, domiciliado en Ortega y Gasset 1572, 7º "B", Capital Federal, ambos argentinos, comerciantes y casados; 2) Escritura pública: 1/8/94, Nº 122, Folio 503, Registro 144, Capital Federal. 3) Denominación: MALABIA 406 S. A. 4) Domicilio: Capital Federal. Sede: Nazarre 3322. 5) Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: 1) Inmobiliaria: Realizar negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, administración, urbanización, intermediación y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; 2) Mandataria: a través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, mandatos, custodias, administraciones, de bienes y servicios, marcas y patentes, gestiones de negocios, fideicomisos en general; y organización industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero. 3) Financiera: mediante la realización de operaciones financieras requeridas o necesarias para las actividades especificadas, a cuyo fin podrá dar fianzas o cauciones, constituir o transferir hipotecas, acordar préstamos a corto o largo plazo con o sin garantía de cualquier clase. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Con plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Duración: 99 años desde inscripción IGJ. 7) Capital: $ 300.000 dividido en 300.000 acciones ordinarias al portador de V$N 1 c/u. 8) Directorio: Presidente: José Luis Rodrigues dos Santos; Director Suplente: Héctor Elías Mizraji. 9) Representación: Presidente. 10) Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribana - Elsa Kiejzman
Nº 52.221

MAPUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 236 del 27/7/94 escrib. Gutiérrez De Simone se protocolizó la Asamblea Extraordinaria Unánime del 5/4/94 que resolvió: 1) Cambiar la característica de todas las acciones en circulación pasando a ser todas al portador de 1 voto y $ 1 valor nominal cada uno; 2) Aumentar el capital social de $ 0,00001 a $ 200.000 por capitalización "Resultados No Asignados"; 3) Ratificar el domicilio social en la calle Cossio 5584 en Capital Federal y 4) Reformar el estatuto de la siguiente forma: Denominación: MAPUEL S. A. Plazo: 99 años contados desde el 13 de julio de 1977, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, representación, cesión, comisión, consignación, distribución, depósito, transporte, fraccionamiento y envasado de productos, materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños, dibujos y modelos industriales y señales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la elaboración y transformación de todo subproducto ganadero para la obtención de colas, aceites, articulaciones y huesos, sebos, grasas refinadas, harinas de carne, abonos, y demás derivados de los subproductos ganaderos. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencias de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con títulos habilitantes. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, frutícolas y/o de granja. La forestación y reforestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 200.000. Administración: De dos a ocho por tres ejercicios. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/7 de cada año.

Presidente- José Magariños Sueiro
Nº 93.986

MARIEDAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura número 449 del 26/7/94 (Registro 21 de Capital Federal). Socios: a) Daniel Raúl Barrera (h.), nacido el 26/9/70, DNI. 92.063.797, y b) Jacqueline Marie Barrera, nacida el 12/12/71, con DNI. 92.063.798, comerciantes, norteamericanos, solteros, domiciliados en Parera 78, 6º A, Capital Federal. Objeto: Comercial, Mandataria, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 7 directores por 3 ejercicios y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 de julio. Presidente: Daniel Raúl Barrera. Directora Suplente: Jacqueline Marie Barrera. Domicilio: Cabrera 4131/33, Capital Federal. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia o impedimento.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 94.029

MATILU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/7/94 se constituyó "MATILU S. A.". Socios: Silvina Mónica Bruschi, 8/5/60, DNI. 14.157.812, licenciada en química, Lascano 2558, Capital Federal y Silvia Graciela Domino, nacida el 6/4/65, DNI. 17.392.871, ama de casa. Constituyentes esquina Mendoza, Monoblock 13, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, argentinas y casadas; Sede Social: Carlos Antonio López 3871, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Comerciales: Compra, venta, permuta, consignaciones, importaciones y exportaciones de bienes, muebles; Servicios; Prestar todo tipo de servicios excluyendo toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Representaciones y Mandatos. Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, instalar agencias, efectuar comisiones, tomar o dar bienes en consignación propios o de terceros, gestionar negocios y administrar bienes de empresas en general; Agropecuarias: Actividades agrícolas, ganaderas, frutihortícolas y avícolas; Inmobiliaria; Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, fraccionamiento, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales

o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 pesos. Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato un año. Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/8 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Silvina Mónica Bruschi; Vicepresidente: Silvia Graciela Domino; Director Suplente: Oscar Raúl Rotela.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 52.205

MED PLANE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea del 9/5/94, se modifica el art. 4º en cuanto a la característica de las acciones: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de cuarenta mil pesos y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.993

MEDILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 17/5/94. Socios: Alejandro Víctor Fernández, argentino, nació el 23/8/58, DNI. 12.622.494, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 272, Quilmes, provincia de Buenos Aires; Julio Alfredo Fraomeni, argentino, nació 28/7/54, soltero, DNI. 11.409.424, comerciante, domiciliado en Nicolás Videla 169, Quilmes, provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción.Objeto: Servicios: toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, ya sea para promoverla, protegerla, recuperarla por método y terapéutica de todo tipo aceptadas por la ciencia médica, así como procurar la rehabilitación psicofísica desde el punto de vista médico y social; prestar asistencia médica, incluso preventiva en todas las especialidades reconocidas por las ciencias médicas y autoridades oficiales, por aplicación de normas legales tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, con la internación de pacientes o enfermos, incluso por daños físicos derivados de accidentes y/o siniestros. En estos casos comprende el traslado del accidentado y/o siniestrado desde el lugar del hecho hasta el hospital, clínica o sanatorio, cubriendo asimismo el período de internación hasta su alta. Asesorar, organizar, administrar, dirigir y ejecutar actividades legales, técnicas y administrativas para personas enfermas de existencia física, instituciones, establecimientos, organizaciones y servicios de salud, públicos y privados en los aspectos médicos, médico-sanitario, médico-arquitectónico y médico-legista. Asesorar, planificar, evaluar, formular y ejecutar planes y programas de salud, enfermedades preventivas y de recuperación para establecimientos o entidades estatales, privadas, obras sociales y grupos de financiación de atención médica. Alquilar, adquirir, instalar, conducir, explotar y contratar por sí y para terceros servicios de atención médica. Fabricación, comercialización, importación, exportación de productos químicos y farmacéuticos reactivos en general, aparatos, equipos e instrumental médico, quirúrgico y de todos otros elementos dedique al uso y práctica de la medicina, así como la importación y exportación de conjuntos para hospitales y establecimientos de salud o sociales por la modalidad de contractual "Turney Key" (llave en mano). Inmobiliaria: otorgar becas, promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, reuniones, seminarios, conferencias y actividades docentes relacionadas con los métodos que se emplean como prestaciones médico-arquitectónico. Asesorar, planificar, programar, proyectar, administrar, dirigir y ejecutar construcciones de obra civil, instalaciones complementarias y de todo tipo de actividades relacionadas con el diseño, la arquitectura y el urbanismo. Formular la factibilidad de emprendimientos arquitectónicos y el grado de complejidad tecnológica-constructivo. Realizar programas de ejecución de obras y planes de inversión. Asesorar, evaluar, determinar los materiales, elementos, equipamientos, sistemas y costos constructivos. Fabricación, comercialización, importación y exportación de sistemas, equipos, materiales y elementos destinados a las construcciones de obra social, incluyendo las modalidades contractuales "llave en mano". Realizar las tareas descriptas, médicas y arquitectónicas para el sector público, Estado Nacional, Estados provinciales o Municipales (inclusive de la ciudad de Buenos Aires) u obras sociales del sector privado. En caso de instalar establecimientos asistenciales los mismos deberán tener a su frente un profesional con título universitario habilitante, quien detentará la dirección técnica del o los establecimientos de salud, conforme disposiciones de la Ley Nacional Nº 17.132. Cuando así lo requieran las disposiciones legales vigentes, el cumplimiento del objeto social será efectuado por profesionales de cada disciplina con título habilitante, otorgado por autoridad competente. Empresaria: compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de sanatorios, clínicas e inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive de la propiedad horizontal. Compra, venta, comercialización y distribución de todo lo que se relacione con productos químicos, farmacéuticos y todo lo necesario para el equipamiento de sanatorios, clínicas y como proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal, incluso de la ciudad de Buenos Aires. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de patentes, marcas, royalties, licencias y modelos industriales o no, concertación de contratos internacionales, realización de operaciones de comercio exterior. Inversora y Financiera: aportes a sociedades por acciones, inversiones en valores mobiliarios e inmobiliarios, otorgamiento de préstamos con o sin garantía, compraventa de acciones emitidas por sociedades de derechos privado, público o en proceso de privatización, negociación de obligaciones negociables, debentures o toda otra obligación emitida por sociedades por acciones, participación en las mismas por suscripción de acciones o constitución de sociedades accionarias; otorgamiento de préstamos, avales, fianzas y garantías de cualquier naturaleza por obligaciones propias o ajenas. Capital: $ 40.000. Administración: directorio de 1 a 10 titulares con mandato por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 30 de junio. Presidente: Julio Alfredo Fraomeni; Director: Alejandro Víctor Fernández. Director Suplente: Claudia Susana Fraomeni. Sede social: Peña 3130, 4º A, Capital Federal.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 52.238

MENDOVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/12/93, Folio 624, Registro 83, aumentó el capital a $ 750.000, emitiendo 184.500 acciones de cada uno de los grupos A, B, C y D, ordinarias, al portador, de V$N 1 y un voto cada una, reformando el artículo 4.

Escribano - Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 94.036

OCEAN VILLAGE RESORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 224, del 15/6/94, Pedro Alejandro Leitner, argentino, nacido el 13/4/57, DNI. 13.232.558, abogado, domiciliado en Suipacha 576, 4 piso "1", Liliana Edith Mumoli, argentina, nacida el 2/5/56, divorciada, DNI.12.058.996, contadora, domiciliada en Uruguay 265, piso 3 "A", y Luis Omar Maiulini, argentino, nacido el 21/2/49, divorciado, LE. 6.154.108, empresario, domiciliado en Maipú 836, piso 6, Capital Federal, constituyeron "OCEAN VILLAGE RESORT S. A.", domicilio Maipú 836, piso 6, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: Construir edificios de departamentos para ser afectados y explotados como "Apart Hotel", y/o por el sistema denominado "Tiempo Compartido" o "Multipropiedad", enajenándolos, hasta tanto se dicte un régimen legal que regule estos sistemas, en condominio, sometiéndolos o no para ello al régimen de la ley 13.512, de Propiedad Horizontal. Capital social: $ 12.000. Acciones: Ord. al portador. Valor nominal $ 1 cada uno. Votos 1 por cada acción. Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente Pedro Alejandro Leitner, Vicepresidente: Luis Omar Maiulini. Directora Titular: Liliana Edith Mumoli. Director Suplente: Pablo Enrique Castro Martínez, argentino, nacido el 21/4/65, soltero, empresario, DNI. 17.318.754, domiciliado en Bermúdez 625, La Lucila, provincia de Buenos Aires, aceptó el cargo.

Apoderada - Noemí Vázquez
Nº 94.041

ODONSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 240 del 29/7/94 Registro 1327 de Capital Federal. ODONSUR S. A. Nora Noemí Rudko, nacida el 13/5/63, empresaria, Sánchez de Loria 511, 12 A, Capital Federal, casada, DNI 16.534.155 y Luis Varveri, comerciante, nacido el 4/9/16, LE. 428.214, viudo, Pedro Ignacio Rivera 2768, 5 A, Capital Federal, ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por medio de terceros, dentro o fuera del país a: 1) La prestación de servicios odontológicos y de odontología pre-paga y todos aquellos vinculados con cualquier área o especialidad de la medicina y odontología. 2) La fabricación y elaboración de los productos y subproductos materiales y demás bienes relativos a la prestación de servicios odontológicos y laboratorio de prótesis y 3) La importación, exportación, compraventa y distribución de materias primas, instrumental odontológico y demás materiales dentales. Domicilio: Sánchez de Loria 511, 12, A, Capital Federal, de 1 a 5 miembros, dura dos años, representación a cargo presidente. Nora Noemí Rudko, presidente, Luis Varveri Director Suplente. Capital: $ 50.000. Se prescinde síndico. Cierre 31/7 de cada año.

Apoderado - Luis Varveri
Nº 94.006

PHONEMARKETING DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada del 21/7/94 modificó su denominación social y el artículo 1 del Estatuto Social que leerá como sigue: "Artículo 1: La Sociedad se denomina 'ACTION LINE DE ARGENTINA S. A.', continuadora de 'PHONEMARKETING DE ARGENTINA S. A.' y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires."

Autorizado - Eduardo E. Represas
Nº 93.996

SANCHEZ FAGES

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime del 19/3/94, de accionistas de la firma "SANCHEZ FAGES S. A.". Se aumentó el capital social fuera del quíntuplo de pesos 0,05 a $ 400.000 y se emitieron 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 con derecho a un voto cada una, reformándose el artículo cuarto fijándose un capital de $ 400.000. La misma asamblea modificó el artículo once del Estatuto suprimiendo la sindicatura.

Presidente - Adrián E. Galli Basualdo
Nº 52.285

SERVIDIARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Horacio Daniel Rolla, divorciado, nacido 29/9/51, DNI 10.131.759; Laura Patricia Martínez, soltera, nacida 18/1/65, DNI 17.577.001, domiciliados Manzanares 4746, Capital; Jorge Alfredo Lenain, nacido 21/8/47, LE 7.604.759 y Susana Mónica Rolla, nacida 12/2/49, DNI 5.949.111, ambos casados, domiciliados Cabildo 639, 5º "B", Capital, todos argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: escritura del 25/7/94. Denominación: "SERVIDIARIO SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social General Urquiza 2179. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital social: $ 20.000. Objeto: a) Servicio nacional e internacional de transporte y carga de todo tipo de bienes y mercaderías, por cualquier medio de transporte; b) Compra, venta, exportación, importación, distribución y comercialización, en cualquiera de sus etapas, de diarios, revistas, impresos, folletos, maquinarias y cualquier otro artículo relacionado con la industria gráfica; bebidas y productos alimenticios; artículos electrodomésticos, para el hogar, electrónicos, de computación, de telefonía; artículos de regalos, bazar y menaje; automotores, ciclomotores y embarcaciones; artefactos eléctricos y de iluminación; muebles y enseres para el hogar y la oficina. Como así también todos los repuestos, accesorios y services en las cosas que corresponda; c) Importación y exportación de toda clase de bienes autorizados por las disposiciones aduaneras en vigencia; d) Compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento, permutas y/o administración, en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos; urbanizaciones, loteos y fraccionamientos; e) Financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compraventa de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con expresa exclusión de las actividades regidas por la ley de Entidades Financieras. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Horacio Daniel Rolla; Vicepresidente: Jorge Alfredo Lenain; Director Titular: Laura Patricia Martínez; Director Suplente: Susana Mónica Rolla. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente o vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 52.274

TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por Escritura Pública Nº 302 del 6 de mayo de 1994, pasada al Folio 1222 del Registro Nº 54 a cargo del Escribano Carlos A. Guyot, se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Autotransportes Antártida ATA Sociedad Anónima, representada por su Vicepresidente, Sr. Alejandro Vicente Iachetti, argentino, casado, empresario, nacido el 6/11/56, DNI 12.548.078, domiciliado en Ruta 202 y T. Arricau, Hindú Club, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires; Mi-Jack Products, Inc., representada por su apoderado, Sr. Daniel Gregorio Castro Viera, argentino, casado, abogado, nacido el 5/8/49, CI 3.251.957, domiciliado en Montevideo 1520, Piso 5º "B", Capital Federal; Arpetro S. A., representada por su Presidente, Sr. Jesús Alberto Otero, argentino, divorciado, abogado, nacido el 13/4/40, LE 4.305.139, domiciliado en Tucumán 834, Piso 6º, Oficina 62, Capital Federal y Rogge Marine Consulting GmbH, representada por su apoderado, Sr. Juan Diego Finsterbusch, argentino, casado, contador público, nacido el 26/11/46, CI 4.942.126, domiciliado en Leandro N. Alem 1050, Piso 5º, Capital Federal. 2) Denominada: "TERMINALES PORTUARIAS ARGENTINAS S. A." 3) Domicilio: Maipú 1300, Piso 10º, Capital Federal. 4) La Sociedad tiene por objeto la administración, explotación, reparación, ampliación, mantenimiento, y prestación de servicios complementarios, y el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones principales y accesorias que requiera la concesión adjudicada mediante Licitación Pública Nacional e Internacional para la concesión de Terminales Portuarias en Puerto Nuevo - Buenos Aires, República Argentina, llamada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. Para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. 6) El Capital Social es de $ 10.000.000, representado por acciones Ordinarias Nominativas No Endosables de $ 1 (Pesos uno) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción, de las Clases "A", "B", "C" y "D". 7) La administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 9 (nueve) Directores Titulares, con mandato por un ejercicio. Se podrá designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término que los titulares. La Clase "A" tendrá derecho a designar 5 (cinco) Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. La Clase "B" tendrá derecho a designar 2 (dos) Directores Titulares e igual o menor número de Suplentes. La Clase "C" tendrá derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Suplente. La Clase "D" tendrá derecho a designar un (1) Director Titular y un (1) Suplente. El Presidente y el Vicepresidente serán elegidos de entre los Directores designados por la Clase "A". Presidente: Franco Domingo Iachetti (Clase "A"); Vicepresidente: Alejandro Vicente Iachetti (Clase "A"; Directores Titulares: Víctor Taiariol (Clase "C"), Fabio José Iachetti (Clase "A"), Martín Eduardo Sgut (Clase "A"), Fernando Romero Carranza (Clase "A"), Michael Thomas Lanigan (Clase "B", Darío Benedetti (Clase "B"), Manfred Paul Christian Menzel (Clase "D"); Directores Suplentes: Jorge Carlos Radice (Clase "C"), Fernando López Llovet (Clase "A"), Miguel Quartulli (Clase "A"), Patrick Michael Heraty (Clase "B"), Peter Armin Ahl (Clase "D"). 8) Fiscalización: será ejercida por tres (2) Síndicos Titulares e igual número de Suplentes designados por la Asamblea por el término de un ejercicio, quienes actuarán como cuerpo colegiado, bajo la forma de Comisión Fiscalizadora; Síndicos Titulares: José Alberto Schuster, Juan Diego Finsterbusch, Jorge Hugo Asiain; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Picken-

hayn, Alejandro Finsterbusch, Ricardo Enrique De Lellis. 9) La representación legal estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento, incapacidad o ausencia del primero. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Laura Ferrari Herrero
Nº 94.008

TERPLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 13 de julio de 1994, pasada al Fº 256 del Registro 1465 de Capital, se constituyó "TERPLAS S. A.". Socios: Eduardo Bronzino, nacido el 3 de febrero de 1944, DNI 7.740.922, domiciliado en Guayaquil 708, 9º piso "A", Capital y Carlos Alberto Monsell, nacido el 6 de agosto de 1943, LE 4.601.146, domiciliado en Ayacucho 1406, Florida, Pcia. Buenos Aires, argentinos, casados, comerciantes. Plazo de Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y/o fuera del país, a fabricación de máquinas para la industria plástica y envasamiento, transformación de plásticos y fabricación de envases, comercialización, exportación e importación y envasamiento. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador de $ 1 valor nominal cada una, clase "B" de un voto por acción. Administración: Está a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. Representación: Presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. En caso de hallarse la sociedad comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550, los síndicos titular y suplente durarán en sus funciones un ejercicio. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Bronzino; Director suplente: Carlos Alberto Monsell. Se fijó el domicilio legal en Wenceslao Villafañe 1310, Capital Federal.

Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 94.025

THAM INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura del 18/7/94, Esc. Gonzalo R. Roza, Folio 501, Reg. 473 de Cap. Fed. Denominación: "THAM INTERNATIONAL S. A.". Socios: Carlos Alberto López, arg., nac. el 8/1/47, casado, comerciante, LE 7.780.584, dom. calle General Campos 2111, San Justo, Pcia. Bs. As.; José Luis López, arg., nac. el 19/12/44, casado, comerciante, LE 7.756.237, dom. calle Caaguazú, Villa Celina, Pcia. Bs. As. y Carlos Arturo Araya Mackenney, chileno, nac. el 20/10/58, soltero, comerciante, Pasaporte chileno RUT 7.616.331/6, dom. en Isidoro Goyenechea 3199, of. "F", Las Condes, Santiago de Chile, Rep. de Chile. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Mandatos y Servicios: La realización de toda clase de mandatos, en las condiciones admitidas por las Leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante la representación de firmas nacionales y extranjeras, consignaciones y comisiones, administración y promoción de negocios e inversiones. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación, organización, asesoramiento y asistencia técnica, en las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, administración, publicidad, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero. La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el exterior. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares. Realización de actividades conexas con las precedentemente mencionadas en beneficio del turismo, con excepción en todos los casos de la reservada a los profesionales con título habilitante. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, como mayorista o minorista, distribución o consignación de productos alimenticios en general, carnes, sus derivados y cualquier tipo de comidas frías o calientes y congeladas; productos frescos, envasados y/o elaborados; productos de la industria textil, lencería, accesorios de la moda, calzados, indumentaria y artículos deportivos, de la industria electrónica, de computación, audio, video, telefonía, sus repuestos e insumos; artículos de perfumería y cosmetología; productos de la industria papelera, artículos de librería, regalos y tabaquería; muebles y útiles; autopartes de automotores en general, motocicletas y motonáutica, como así también toda clase de elementos y accesorios para el requipamiento de automotores y todo tipo de maquinarias industriales y maquinarias en general. c) Exportación e importación: Mediante la exportación e importación de todo tipo de productos. d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, construidos o no, urbanos o rurales. e) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte e inversiones de capitales a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Capital Social: Pesos 12.000 representado por 12.000 acciones de Un Peso, valor nominal c/u. Dirección y Administración: Directorio de 1 a 7 titulares con mandato por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Integración de capital: Se suscribe íntegramente y se integra su veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Directorio: Presidente: Carlos Alberto López. Vicepresidente: Carlos Arturo Araya Mackenney. Director Suplente: Luis Alberto López. Sede Social: Avenida Corrientes 2470, piso primero, of. 32, Cap. Fed. Se prescinde de la sindicatura.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 52.196

TRANSPORTES SAN GABRIEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. 11/4/94, se aumentó el capital a $ 5.000. Se reformó el art. 4. Se reordenó el estatuto y se lo adecuó a las disposiciones de la ley 19.550. Se prescindió de la sindicatura, se reformó art. 10.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
Nº 52.267

UNITED TRADE CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/4/94, aumentó el Capital de $ 1.000.000 a $ 1.200.000 y reformó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 52.262

VASQUEZ MANSILLA, WAITE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura del 15/6/94, pasada al folio 9140 del Reg. 15 de Cap. Socios: Alberto Enrique White, argentino, casado, empresario, nacido el 3/10/55, con DNI 11.955.735, domiciliado en el Carmel Country Club, de la Localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Enriqueta Vasquez Mansilla, argentina, casada, empresaria, nacida el 18/5/63, con DNI 16.764.368, domiciliada en el Carmel Country Club, de la Localidad de Pilar, Pcia. de Bs. As.; Carlos Araujo, argentino, casado, empresario, de 47 años, con CI 5.565.250, domiciliado en Av. Corrientes 587, piso 6º, Cap.; Carlos Jorge Yñurrigarro, argentino, casado, empresario, de 44 años, con DNI 8.076.808, domiciliado en Av. Callao 875, piso 4º "H", Cap. Denominación: "VASQUEZ MANSILLA, WAITE Y CIA. S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La compra, venta, administración, locación, urbanización, loteo, división, construcción y refacción de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la ley de propiedad horizontal. b) El ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones y el otorgamiento y recepción de franquicias ("franchising"). c) La investigación y asesoramiento integral en materia inmobiliaria, económica, financiera, contable, impositiva, actuarial, legal, de sistemas, de auditoría y de ingeniería de la construcción. d) Producción y comercialización en todas sus formas de equipos y maquinarias para la construcción. Cuando correspondiere dichas actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante. e) La importación y exportación de toda clase de productos y mercaderías. Capital: $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Enrique White; Vicepresidente: Carlos Araujo; Director Suplente: Carlos Jorge Yñurrigarro. Sede Social: Sarmiento 539, piso 3º de esta Ciudad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 52.261

VICRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 2/8/94, Reg. 1227, Cap. Fed. Denominación: "VICRO S. A.". 99 años desde su inscrip. R. P. de Comercio. Sede Social: Maipú 872, 6º piso "C", Cap. Fed. Socios: Carlos Clemente Abalde Nores, arg., nacido el 18/1/46, casado, DNI 8.540.026, comerciante, domic. S. Costamagña 5761, Cap.; Norberto Aurelio Faverio, arg., nacido el 6/10/50, soltero, DNI 8.502.882, comerciante, domic. L. Marechal 1226, 2º "C", Cap.; Ana María Brito, arg., nacida el 11/12/66, soltera, DNI 18.151.334, domic. Viamonte 638, Cap. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en comisión asociada, en representación o por mandato, a realizar operaciones inmobiliarias. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler, permutas, arrendamientos, administración y construcciones en general de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la Ley 13.512 y sus respectivas reglamentaciones. La sociedad podrá, además, realizar todos los actos lícitos de explotación rural o urbana, industria, inmobiliaria y comercial; siendo la presente enumeración a simple título enunciativo y no limitativo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, gestiones, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y un voto por acc. Directorio: de 2 a 5. Representac. Legal: Presidente, quien tendrá el uso de la firma social. La sociedad prescinde de Sindicatura. Presidente: Carlos Clemente Abalde Nores. Vicepresidente: Norberto Aurelio Faverio. Director Suplente: Ana María Brito. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

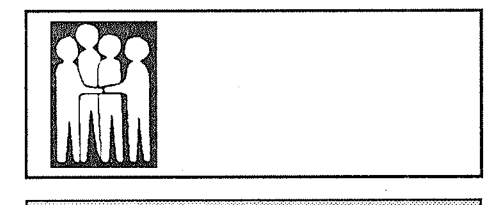
Escribana - Mabel D. Merlo
Nº 94.047

YGASET

SOCIEDAD ANONIMA

Federico Matías Ortega Armas, nacido el 26 de marzo de 1971, argentino, soltero, empleado, DNI 22.081.387, Gallo 1661, P.B. "2" de Capital Federal y María Soledad López, nacida el 6 de setiembre de 1968, soltera, argentina, empleada, DNI 20.330.415, Gascón 1288 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, como accionista, por escritura pública Nº 414, de fecha 27 de julio de 1994, pasada ante el escribano público Alfredo Soares Gache (h), adscripto Registro 275 de Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima cuya denominación es "YGASET S. A.". El domicilio social es en la jurisdicción de la Capital Federal y su sede está ubicada en Av. de Mayo 1460, 2º "14" de Capital Federal. El objeto social es construcciones, inmobiliario y agropecuario. Al solo efecto ejemplificativo se enumeran las siguientes actividades: Desempeñarse como empresa constructora, dedicándose a toda clase de construcciones, tanto civiles como industriales y obras públicas, pudiendo actuar por cuenta propia o de terceros: adquirir, enajenar, explotar, arrendar, fraccionar, construir y administrar inmuebles urbanos y rurales, realizar loteos y urbanización y operaciones bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; explotación, producción y comercialización de productos o subproductos, agropecuarios, forestales y mineros, así como otras operaciones afines y complementarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. El capital social se fijó en la suma de $ 12.000. La dirección y administración de la sociedad están a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. El Directorio de la sociedad está compuesto de la siguiente manera: Presidente: Federico Matías Ortega Armas; Director Suplente: María Soledad López. Los directores durarán en sus cargos dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente. La fecha de cierre del ejercicio social es el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Fermín O. Castro Madero
Nº 94.054



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A A'SISTENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instr. Privado en Bs. As. a los 18 días del mes de Julio de 1994, socios: Luis César Maamari, Casado, Argentino, Empresario, nacido el 7 de diciembre de 1951, domiciliado en Av. Boedo 311 2º B Capital, con DNI. Nº 10.123.642 y María Cristina Ibañez, Casada, Argentina, Empresaria, nacida el 5 de abril de 1953, domiciliada en Av. Boedo 311 2º B Capital, con DNI. Nº 10.704.636. Denominación: A A'SISTENTE S.R.L. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, importación, exportación y distribución de toda clase de artículos de tocador, perfumería, higiene, limpieza, bazar y vajilla descartable; y toda clase de utensilios y accesorios de plástico, papel o cartón, relacionados con la vajilla gastronómica destinada a reuniones, agasajos, banquetes, etc., tanto para el hogar, como para restaurantes, bares, confiterías y hoteles. El objeto mencionado alcanza al fraccionamiento, subdivisión, y envase de los productos, y en las etapas mayoristas y minoristas de comercialización; pudiendo tomar representaciones de productos y empresas extranjeras, comisiones, consignaciones y mandatos de terceros a tales fines. Capital: $ 3.000.00 dividido en 3.000 cuotas de un peso c/u. ($ 1.-) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Señor Luis César Maamari 1.500 cuotas y la Sra. María Cristina Ibañez 1.500 cuotas. La integración se halla realizada en un 25% siendo el restante 75% a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año. Domicilio Social: Av. Boedo 311 2º B Capital Federal. Gerentes: Sr. Luis César Maamari y Sra. María Cristina Ibañez.

Autorizada - Adriana von Steiger
Nº 94.033

ALIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. El 25/11/93, Fernando Lagatta, cedió por instrumento privado 5.000 cuotas a Eva María Zulema Iturrioz, reformándose el artículo cuarto en su parte pertinente.

Abogada - Silvia M. Fernández Riveira
Nº 52.225

APSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Pariani, Liliana Beatriz; arg. 33 años, Zeballos Nº 1068, Bernal, Quilmes, Bs. As., casada, analista de sistemas, DNI. 14.583.092 y Sandra Liliana Ajzensztad, arg. 29 años. Ciudad de la Paz Nº 2139, P 9º Dto. A, Capital Federal, casada, analista de sistemas, DNI. Nº 17.453.885; 2) 31/05/94; 3) APSI S.R.L.; 4) Amenábar 2190 piso 11, de la Ciudad

de Buenos Aires; 5) prestación de servicios de procesamiento de datos, desarrollo de sistemas de computación, ya sea en forma directa o a través de la obtención de licencias, concesiones o franquicias para la representación de marcas del país o del extranjero; la compra y venta de software y hardware, así como su importación y/o exportación. 6) 99 años; 7) $ 2.000; 8) Gerencia a cargo de ambos socios en forma conjunta por el plazo de duración de la sociedad; 9) Firma de Gerentes precedida de denominación social; 10) Anual 31 de mayo.

Autorizada - Andrea Biroli
Nº 94.028

ASREP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 224 del 25-07-94. Socios: Javier Alejandro Cánepa, argentino, nacido el 21-09-70, soltero, comerciante, DNI. 21.795.209. Pedro Goyena 4196, Olivos, Bs. As.; Norma Alicia Rovida, argentina, nacida el 30-09-45, divorciada, empleada, LC. 5.211.086, Av. Olazábal 5154 Capital; Magdalena Docampo de Carballo, argentina, nacida el 20-11-39, casada, ama de casa, DNI. 3.876.560, Bouchard 2694, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: ASREP S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, importación, exportación servicio de reparación, mantenimiento y fabricación de ascensores y montacargas, así como también de las partes componentes de los mismos y sus maquinarias. Capital: $ 12.000. Administración: 3 años. Representación: Gerente. Fiscalización: Sin síndicos. Gerente: Javier Alejandro Cánepa. Sede social: Córdoba 5011. Cap. Fed.

Autorizado - Miguel Carlos Roffo
Nº 52.223

AUDIO CENTRO INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 16/6/94. Cesión de todas las cuotas de Vicente José Cavarra, a los socios Alberto Carlos Hara y Pedro Cavarra. Renuncia del cedente como gerente. Reforma cláusula 4ta. Capital: $ 12.000.- Gerentes: Los dos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.248

AUTOSERVICIO AMERICANO DEL EMBALAJE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 7/7/94. Luis María Virtuani, arg. 26/10/35, Casado, DNI. 5.602.570, comer., Natalia Analia Virtuani, arg., 14/1/71, soltera, DNI. 21.606.302, comer., ambos domiciliados en Esmeralda 2017, Florida, Pcia. Bs. As. Daniel Alberto Masotto, arg. 5/8/55, casado, DNI. 12.009, comerc., Plácido Marin 1887, Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Bs. As. Alexis Daniel Amadeo Novoa, arg. 14/4/58, divorciado, DNI. 12.290.954, comerc. Hipólito Yrigoyen 3376, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comercial, Mediante la compra, venta, permuta, comercialización mayorista y/o minorista y distribución de envases plásticos, artículos de cotillón, cartón, aluminio, cubiertos plásticos, sorbetes, art. de papelería y embalaje en general. Industria: Mediante la fabricación de los elementos del rubro comercialización y todo otro relacionado con el mismo; Importación y Exportación: De todos los productos. Materias primas insumos, maquinarias, relacionados con el objeto societario. Financiera e Inversora. Mediante préstamos con o sin garantía a corto y/o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra, venta, negociación de toda clase de valores mobiliarios y títulos de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptúandose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquiera otra que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto social. Capital: Pesos Veinte Mil. Ad/Rep. legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes, socios o no en forma conjunta, designados por todo el plazo de la sociedad. Cierre: 30/4. Sede Social: Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1973 Piso 8º "A" A, Cap. Fed. Gerentes: a Luis María Virtuani, Daniel Alberto Masotto, Alexis Daniel Amadeo Novoa.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 93.965

BET-CEU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/5/94, Fº 195, Registro 83, aumentó el capital a $ 20.000.-; modificó la cláusula 4 del contrato, y renunciaron como Gerentes, María Elena Galtier de Lefebvre y Georges Ignace Lefebvre, con retroactividad a la fecha de designación original, por no haber ejercido el cargo.

Escribano Juan R. C. Danuzzo Iturraspe
Nº 94.037

BICI VENTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Pascual Peloso, 31 años, DNI. 16.369.507, Sarratea 3983, S. Justo, Pcia. de Bs. As.; Daniel Alberto Tolosa, 33 años DNI. 14.116.638, Suipacha 360, 5º C, Cap.; María Luisa Gabrielli, 52 años, LC. 4.246.592, Sarratea 3973, S. Justo, Pcia. de Bs. As.; Silvina Mariel Massa, 28 años, DNI. 17.806.728, Sarratea 3973, S. Justo, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escrit. del 14/6/94. 3) BICI VENTAS S.R.L. 4) Allende 1958, Cap. 5) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de todos los bienes permitidos por las leyes en vigencia, a través de la celebración de contratos de representación y distribución. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, loteos y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Industrial y Comercial: a través de la fabricación, armado, reparación, fraccionamiento, distribución, compra, venta, permuta, consignación, representación de toda clase de rodados, ciclomotores, motos, bicicletas, triciclos y similares, sus componentes y accesorios, indumentaria deportiva y accesorios deportivos, productos, materias primas y máquinas para los rubros plásticos textiles. La explotación de marcas y patentes nacionales o extranjeras, modelos publicitarios artísticos o literarios. Financieras: Por el aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero con o sin garantías en el país o en el extranjero, constitución de transferencia de derechos reales. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos con la mayor amplitud, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación, producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realización y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera; 6) 99 años desde su Inscr. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1.- VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de dos o más gerentes, que actuarán en forma indistinta cualquiera de ellos. 10) 30/5 de c/año. Gtes.: María Luisa Gabrielli y Silvina Mariel Massa.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 52.272

BRINICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 262 del 13.07.94. Pablo David Cwik, 23.05.62, comerciante, DNI: 14.867.638, argentino, y Mónica Fabiana Jaimovich, 14.05.68, abogada, argentina, DNI: 20.251.310, ambos domiciliados en Güemes 3745 2º "A" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: operaciones de compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación e industrialización y representación de bienes de consumo y capital. Capital Social: Doce Mil Pesos ($ 12.000.-). Adm. y Rep. la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, que actuarán en forma individual e indistinta uno cualesquiera de ellos por el término de dos ejercicios. Cierre: 30.06. Sede Social: Presidente Perón 2370 "16" Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 93.963

CADELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25 de julio de 1994: Angel Jorge Lanzón, argentino, abogado, casado en 1ras. nupc. c/Alicia Nora Gambartes, Nac. 2-11-45, LE. 4.533.168, Dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1547, 2º p. "H", Cap. Fed.; Patricia Susana Carou, argentina, soltera, DNI. 16.266.364, Nac. 11-2-63, abogada; y Hugo Alberto Delas, arg., soltero, Nac. 14-8-45, LE. 7.762.289, empresario, los dos últimos dcilios. Remedios de Escalada de San Martín 1550, Lanús, prov. Bs. As., constituyeron "CADELA S.R.L." con domicilio en Teniente General Juan D. Perón 1547, piso 2º, departamento "H", Capital Federal. Objeto: 1) El transporte privado por tierra, agua o aire de cualquier tipo de cargas, por medio de vehículos de todo tipo dentro del territorio de la República Argentina o fuera de ella, con vehículos de su propiedad o no, pudiendo celebrar los contratos de cualquier tipo para la consecución de su objeto. 2) Representar a otras empresas o personal del país o del exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. Capital: $ 4.000.-; Plazo: 20 años contados desde su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Angel Jorge Lanzón y Patricia Susana Carou. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 52.242

CAR PART'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Jorge Luis Souto, arg., casado, Contador Público Nacional, nac. el 21/2/32, LE. 4.810.797, dom. Av. Coronel Díaz 2710 8º piso, Capital; Héctor Venancio Iglesias, arg., viudo, empresario, nac. 18/5/17, DNI. 1.132.428, dom. Galileo 2442 1º "A" Capital y Miguel López Morinelli, arg., soltero, comerciante, nac. 20/12/25, DNI. 4.024.756, dom. Artigas 4237 P.B. Capital, venden, ceden y transfieren a favor de Daniel Alberto Venezia, arg., casado, comerciante, nac. 10/02/40, CI. 4.711.771, dom. 11 de Setiembre 1025, Capital, 3450 cuotas sociales de $ 1 v/n. c/u. por $ 3.450, 4.800 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u. por 4.800, 6.000 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u. por $ 6.000, respectivamente, y Rodolfo Enrique López, arg., casado, comerciante, nac. 23/02/33, LE. 4.098.790, dom. Catania 5536 Capital, vende, cede y transfiere a favor de Stella Maris Gómez de Venezia, arg. casada, comerciante, nac. 10/5/44, DNI. 4.849.385, dom. 11 de Septiembre 1025 Capital, 750 cuotas sociales de $ 1 v/n c/u. por $ 750, con fecha 21/12/93. Los cedentes han renunciado a sus cargos de socios gerentes, designándose como nuevos socios gerentes a Daniel Alberto Venezia y Stella Maris Gómez de Venezia.

Autorizada - Marcela Celia A. Rodríguez
Nº 94.010

CENTRO COMERCIAL SAN DIEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 12/5/94, Juan Carlos Recupero, arg., div., LE. 4.252.348, dom. Alvarez Jonte 2919, Cap. cedió sus 500 cuotas sociales a Elsa Noemí Capris, arg., div., 16/1/52, comerciante, DNI 10.285.181, Arregui 2657, Cap. Fed. El precio es de $ 5.000. Juan Carlos Recupero renuncia como gerente. En consecuencia se nombran como gerentes de la sociedad a Elsa Noemí Capris y/o Marcial Rey, en forma conjunta y/o separada.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 52.234

CENTRO DE MEDICINA INTEGRAL DR. H. GIORDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Dice que por Escrit. Pca. del 22/7/94 Lidia Speroni cede y transfiere a Nelly Francisca Aldunate, argentina, nacida el 8/4/38, soltera, comerciante, DNI. 2.956.157, domiciliada en Paraguay 1867, Cap., seis mil cuotas representativas de $ 6.000 y a Humberto Luis Giordano 4200 cuotas representativas de $ 4.200 quedando en el mismo lugar, grado y prelación. Lidia Speroni renuncia al cargo de Gerente y se designan Nelly Francisca Aldunate y/o Humberto Luis Giordano Gerentes. Artículo 4: El capital social se fija en $ 12.000...

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.991

COMPU TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas, entre María del Carmen Oliveto Morinelli, DNI. 6.652.970; Sr. Jorge Bondarchuk, DNI. 11.955.606, todos en sus caracteres de únicos componentes de la Sociedad COMPU TRADE S. R. L. la cual se encuentra vigente y con domicilio en Av. Pueyrredón 480, 5 P, oficina 30, Cap. Fed. y los Sres. Juan J. Nieto, comerciante, arg., fecha de nac. 3-11-44, LE. 6.442.229, casado, domiciliado en Pje. Tobas 3435, Cap. Fed., Guillermo Arnedo, arg., fecha de nac. 25-2-60, casado, DNI. 14.120.211, comerciante, domiciliado en Pluschow 432, Ciudad Jardín El Palomar, Pcia. Bs. As. convienen lo siguiente: 1) La socia M. del Carmen Oliveto Morinelli, vende, cede y transfiere 160 cuotas al Sr. Juan José Nieto. 2) El socio Jorge Bondarchuk vende, cede y transfiere las 500 cuotas que tiene en la siguiente proporción: a J. J. Nieto 170 cuotas y al Sr. G. Arnedo 330 cuotas. 3) Esta venta se realiza por la suma de $ 660 en dinero en efectivo, en este acto. 4) El cedente J. Bondarchuk manifiesta que no tiene nada que reclamar a la sociedad. La cedente M. del C. Oliveto Morinelli, manifiesta que no tiene nada que reclamar a la sociedad. 5) Por la presente los cedentes manifiestan que no tienen impedimento legal alguno, a los efectos de la cesión de sus cuotas. 6) En virtud de lo establecido por el Art. 1277 del C. C. la cónyuge del cedente Sra. Cristina Noemí Rosas de nac. argentina, nacida el 19-11-55 de prof. ama de casa, DNI. 11.955.774, con igual domicilio que el cedente presta en este acto, su total conformidad a dicha venta. 7) En virtud de la cesión realizada y por voluntad unánime de los socios restante de la presente sociedad, proceden a modificar la cláusula pertinente. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: M. del C. Oliveto Morinelli, 340 cuotas de $ 1 por un total de $ 340, J. J. Nieto 330 cuotas de $ 1 por un total de $ 330 y Guillermo Arnedo 330 cuotas de $ 1 por un total de $ 330.

Autorizada - Lidia Ester Cuba Suárez
Nº 94.058

COP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de capital, cambio de domicilio y modificación: Actos privados de fechas 12/01/93 y 15/01/93, respectivamente, entre Raúl Pablo Poliak y Horacio Oscar Poliak, únicos socios de la firma COP S. R. L. resuelven: 1º) Trasladar el domicilio de las oficinas a la calle Laprida 1460, 6º, A, Capital Federal; 2º) Aumentar el Capital Social de $ 0,01 a $ 15.000 y modificar el artículo cuarto, así: "4º. Capital $ 15.000."

Socio Gerente - Raúl Pablo Poliak
Nº 52.287

CUBA-SA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Alberto Potes, arg., sol., lic. parasicología, 59 años, DU. 4.908.664, Paraguay 2475, 6, F, Cap. y Luis Marcelo Melo, arg., sol., 33 años, médico, DU. 13.986.745, Camargo 346, Cap. 2) Inst. privado 1/8/1994. 3) CUBA-SA S. R. L. 4) Paraguay 2475, 6, F, (1121) Cap. 5) Realizar por cuenta propia o de tercero y/o asociada a terceros o en participación con terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, de drogas farmacéuticas, especialidades medicinales; materias primas, insumos, drogas y productos químicos para la industria de medicamentos para uso humano, antibióticos y de veterinaria; productos de uso y aplicación en la industria química, petroquímica, agroquímica, cosmética, reactivos analíticos. Explotación de patentes de invención; el ejercicio de representaciones y mandatos, estudios, proyectos, investigaciones, explotación y concesión de licencias de producción y/o comercialización de patentes, marcas y fórmulas, drogas y especialidades medicinales. Compra, venta, distribución e instalación de

máquinas, equipos, aparatos e instrumental médico, ortopédico, científico y/o biológico, accesorios para la industrialización de medicamentos y elementos que se destinen al uso y práctica de la medicina, así como equipamientos de clínicas, sanatorios u hospitales. Orientación y asesoramiento a pacientes para la prestación de servicios médicos, paramédicos y/o asistenciales en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades conforme a las leyes de policía sanitaria en el país o en el exterior, por parte de profesionales y/o centros de atención médica, clínicas, sanatorios u hospitales. Formar e integrar agrupaciones de colaboración empresarias, uniones transitorias de empresas, agrupaciones, "Joint Ventures" y/o cualesquiera otra forma de contratación mercantil, nacionales o internacionales. Transporte nacional e internacional de carga, de personas y cosas. Todas estas actividades se ejecutarán en los casos que así corresponda, con la intervención de profesionales debidamente habilitados de acuerdo a las reglamentaciones legales respectivas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar y/o conceder representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En tanto la sociedad cumplimente cualquier actividad involucrada o comprendida dentro de las normas o leyes que rigen el arte de curar, con sus prestaciones accesorias y vinculadas, corresponderá al socio, en su carácter de médico debidamente habilitado Dr. Luis Marcelo Melo, el ejercicio de la dirección médica correspondiente. 6) Su duración será de 20 años a contar de su inscripción en el R. P. C. 7) Capital: $ 2.000, dividido en 20 cuotas de $ 100 v/n c/una. Suscripción 10 cuotas Oscar A. Potes y 10 cuotas Luis M. Melo. Integración 25% en efectivo, saldo dentro del término de 2 años. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes en forma individual o conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Cierre del ejercicio 30 de junio de c/año.

Autorizada - María del Carmen Pizorno
Nº 94.031

DUTOVLIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la sociedad DUTOVLIE S. R. L. por resolución unánime de sus socios adoptada el 1 de agosto de 1994 modificó su denominación social estableciendo que girará bajo el nombre de DIASILE S. R. L. Asimismo y como consecuencia de lo resuelto reformó la cláusula primera de su contrato social.

Socia Gerente - Diana Tavcer
Nº 94.052

ECOESTUDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 353 del 18/7/94 — Registro 698 — , de Capital Federal. 1) Cambio de la anterior denominación "CENTRO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA ECOESTUDIOS S. R. L." por la nueva "ECOESTUDIOS S. R. L." (art. 1). 2) Prórroga de plazo de duración hasta el 30/8/2004 (art. 2). 3) Aumento del capital social a $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una suscriptas e integradas totalmente en 2.000 cuotas cada uno de los socios (art. 4). y 4) Modificación del art. 6º en el sentido de que la sede social se fija fuera del Contrato Social.

Escribano - Jorge D. di Lello
Nº 93.973

EL ESPEJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victorio Oscar Gingarelli, argentino, casado, comerciante, nació el 5 de junio de 1943, LE 4.411.622 y Jorge Raúl Gingarelli, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de noviembre de 1946; LE. 7.592.239; ambos domiciliados en Cabildo 88, Capital. 2) Acto privado del 3/3/94. 3) EL ESPEJO S. R. L. 4) Cabildo 88. 5) Explotar lavaderos de automotores, compra, venta, locación, consignación, importar, exportar y toda forma de comercializar materias primas, productos, repuestos, equipos y maquinarias vinculados a su objeto. Participar en sociedades con objeto similar; adquirir, o transferir títulos y valores en general, excluido lo comprendido en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. Representaciones, agencias, mandatos, comisiones, consignación, gestión de negocios y administración en general. 6) 20 años desde la inscripción registral. 7) $ 10.000. 8) Gerentes los dos socios por el término del contrato. 9) Indistinta, y conjunta de dos Gerentes para compra o enajenación de bienes y libranza de cheques o pagarés; 10) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Roberto Omar Sánchez
Nº 94.002

ESCALONG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Marcelo Fabián Longo, argentino, casado, comerciante, Nº 18.282.102, Sitio de Montevideo 2359, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. Miguel Antonio Escalante, argentino, soltero, comerciante, DNI. 17.951.864, Pirovano 2037, Lanús Este, provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 57 del 1/8/94. 3) ESCALONG S. R. L. 4) 24 de noviembre Nº 1026, Capital Federal. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros las siguientes actividades: Industrial: mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del vestido, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista. Mandataria: Ejercer mandatos, representaciones comerciales, consignaciones y gestiones de negocios. 6) 99 años desde constitución. 7) $ 3.000 en 30 cuotas de $ 100. 8) Gerentes en forma indistinta: Marcelo Fabián Longo y Miguel Antonio Escalante; mandato indefinido. Gerentes no socios: 3 años. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Marcelo López Mieres
Nº 52.283

ESTAMPERIA G y E

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) Que por instrumento privado del 25 de abril de 1994, Gabriel Eduardo Dugatkin vende, cede y transfiere a don José Dugatkin las 50 cuotas de capital que le correspondían y renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. 2) Se modifican los arts. 4 y 5 aumentándose el capital social a $ 60.000 por partes iguales y el ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año.

Autorizado - Norberto E. Savino
Nº 94.066

EUROAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución; nombre; EUROAMERICANA S. R. L. Estatutos; esc. 172 de Buenos Aires del 29/7/94. Folio 413. Escritura M. Niedzwiecki, Registro 1257. Socios: Jorge Di Martino, CI P. de Santa Fe 621.228, divorciado, nacido el 21/1/44, domiciliado en Gallo 276, de Capital Federal y Salvatore Rosario Luddi, pasaporte italiano 601.280, I, casado, nacido el 21/2/52, domiciliado en Juan B. Justo 8324, piso 1º "4", de Capital Federal, ambos comerciantes, italianos. Domicilio social: Gallo 276, de Capital Federal. Plazo 50 años. Objeto: Prestar servicios de organización, planificación, administración y constitución de negocios y empresas, asesoramientos, técnicos contables e impositivos, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios, comisiones y mandatos y todo tipo de intermediación en el ámbito comercial, económico o financiera. b) La compra, venta, importación, exportación, producción, fraccionamiento, distribución y almacenamiento de productos plásticos y materias primas necesarias para su fabricación. Capital: Cinco mil pesos. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Uso de firma social. Gerentes en forma indistinta, se designa a los dos socios.

Escribana - Mónica B. de Niedzwiecki
Nº 52.288

EUROTUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/9/93 se protocolizó el aumento del capital social a la suma de $ 100.000 modificando art. 5º del estatuto, referente al capital social.

Escribana - Angélica G. E. Vitale
Nº 52.259

EVENTOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "EVENTOS EMPRESARIOS S. R. L." 1) Socios: Liliana Mónica Hogarth, 37 años, casada, argentina, comerciante, domicilio: Nazarre 2602, 2º "B", Cap. Fed. y Rodolfo Alejandro Madero, 35 años, divorciado, argentino, comerciante, domicilio: Boedo 1421, Cap. Fed. 2) Fecha Instrumento Constitución: 2 de agosto 1994. 3) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. Se fija en Nazarre 2602, Piso 2º "B", Cap. Fed. 4) Objeto social: a) Organización, producción y montaje de eventos empresarios, artísticos, culturales, de torneos deportivos, espectáculos públicos deportivos o artísticos. Representaciones personales deportivas y artísticas. Producción de programas televisivos, radiales y películas cinematográficas de corte periodístico y/o publicitario. b) Edición, distribución y venta de revistas, periódicos, libros, folletos, video casettes y publicidad vinculada a las operaciones mencionadas en a). c) Comerciales: Compra, venta, representación, distribución, exportación y consignación de toda clase de elemento físico o intangible constituyente o representativo de bienes de capital o consumo y de tecnología, patentes, marcas y derechos de propiedad intelectual para la realización de los objetos descriptos en a) y b). 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital Social: Pesos tres mil, dividido en tres mil cuotas de pesos uno cada una. Corresponden a Liliana Mónica Hogarth Pesos un mil quinientos y a Rodolfo Alejandro Madero Pesos un mil quinientos. 7) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes, teniendo la representación legal y el uso de la firma social en forma conjunta. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Marcelo Lalli
Nº 94.075

EXPRESO EL ANCLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 427 del 12/10/1993 se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º. Se aumenta el capital de la suma de $ 1 a la suma de $ 100.000 siendo dicho aumento de $ 99.999. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos cien mil, dividido en 100.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.992

FINVERSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 1/8/94. Socios: Juan Carlos Gligo, 50 años, argentino, casado, ingeniero, LE 4.434.986, Perú 590, 15º, Capital; Marta Susana Muggeri, 47 años, argentina, casada, comerciante, CI 5.859.222, Perú 590, 15º, Capital; Wenceslao Oscar Natalio Gligo, 82 años, argentino, casado, ingeniero, CI 810.081, Alvear 1881, 4º "A", Capital. denominación: "FINVERSA S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y cualquier forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. b) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, redes de infraestructura, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües y cloacas, obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales para la construcción. Capital: $ 100.000. Administración: todos los socios. Cierre del ejercicio: 31/3. Sede social: Av. Juan B. Justo 7546, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.982

FRANC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/7/94 Francisco Zampone, LE 4.157.455, nac. 1/8/35, prof. com., div., argen., dom. Bazurco 3525, Cap. Fed.; Fabián Horacio Zampone, DNI 16.764.498, nac. 3/10/63, cas., argen., prof. abog., dom. Av. Gaona 1933, 3º piso Dpto. "D", Cap. Fed., constituyen "FRANC S. R. L.", domicilio: ciudad de Bs. As. Duración: 99 años de la inscrip. del registro público de comercio. Objeto: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos y la realización de operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o enajenación y/o arrendamiento de bienes, muebles, incluyendo la adquisición o transferencia de fondos de comercio. Capital: $ 10.000, dividido en Mil ctas. $ 10, valor nominal c/u., Res. Soc.: Art. 159 primera parte Ley 19.550. Quórum y mayorías: conf. art. 160, primera parte ley 19.550. Ejercicio social: 31 de julio de cada año. Sede social: Lavallol 2991, Piso 7º dpto. "A", Cap. Fed. Administración y representación legal a cargo de un gerente. Se designa a: Francisco Zampone, por el término de duración de la sociedad.

Apoderada - María Cristina Boietti
Nº 52.210

FRIGORIFICO CARRASCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social. Por instrumento privado del 23-08-93. Ana María Diaz, argentina, casada, comerciante, 32 años, DNI. 14.812.271, 14-03-61, Canadá 2415 - Lanús O. Provincia de Buenos Aires, vende, cede y transfiere 1000 cuotas de 1 peso valor nominal c/u. que tiene y le corresponden en dicha sociedad a José Raúl Malvarez, argentino, casado, comerciante, 35 años, DNI. 13.577.382, 12-10-57, Las Piedras 298 - L. de Zamora - Provincia de Buenos Aires. Omar Cosme Carrasco, cónyuge de la cedente y restante socio presta su conformidad con la cesión. En este estado los socios modifican el contrato social en su artículo cuarto: Nueva composición del capital: Omar Cosme Carrasco 1000 cuotas; José Raúl Malvarez: 1000 cuotas.

Autorizada - Teresa Miñones
Nº 94.007

GAL J

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Instrumento Privado, en Buenos Aires, 28 días del mes de abril de 1994. Socios: el Señor Ricardo César García, argentino, casado, comisario inspector (R), fecha de nacimiento el 27 de marzo de 1927, con domicilio en Bartolomé Mitre 1943, piso 10º, Dto. B de Capital Federal y L. E. 4.472.551; y el Señor Carlos Enrique Gallone, argentino, casado, comisario inspector (R), fecha de nacimiento el 12 de febrero de 1945, con domicilio en Chirimay 136 Dto. A, Capital Federal y L. E. Nº 4.514.823. Denominación: GAL J S. R. L. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Servicios: Custodias y vigilancias de personas, bienes y establecimientos de todo tipo, privados o públicos, averiguación de orden civil y comercial; determinación de solvencia de personas y/o entidades; seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios; traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigaciones y seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento "Training" de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería "Courrier". Diagnóstico, planificación e imple-

mentación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de bienes y/o servicios relativos a seguridad. Mandatos: Ejercer representaciones de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. Capital: $ 15.000,00 dividido en 1500 cuotas de diez pesos ($ 10,00) cada una, de valor nominal, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Ricardo César García 1200 cuotas, y el Sr. Carlos Enrique Gallone 300 cuotas. La integración se halla realizada en un 25 % siendo el restante 75 % a integrar dentro del plazo de 24 meses. Administración: y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Domicilio social: Santiago del Estero 1575 P. B. Dto. A Capital Federal. Gerentes: Señores Néstor Quiroga, D. N. I. 12.982.119 y José Arturo Lo Gatto, C. I. 6.995.507.

Autorizada - Adriana von Steiger
Nº 94.034

GRAFICA LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rubén Adrián Navarrete, 39 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Zelarrayán 6012, Capital Federal, DNI. 11.588.258 y Lovelle Néstor Raúl, 45 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Murguiondo 3571, Capital Federal, L. E. 5.407.539, en su carácter de socios de GRAFICA LASER SOCIEDAD DE HECHO deciden regularizarla de acuerdo al acta de fecha 18 de julio y adoptar el tipo de sociedad de responsabilidad limitada y la denominación GRAFICA LASER S. R. L., con domicilio en Zelarrayán 6012, Capital Federal, cuyo objeto es la explotación de todo lo relacionado con el ramo de las artes gráficas, que tendrá una duración de 20 años y cuyo capital social según balance de regularización de fecha 30/06/94 es de $ 11.800.- El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta y por tiempo indeterminado.

Autorizada - Graciela Caccavallo
Nº 52.265

GRANDES GALERIAS TOKIO DE DAVID BENCHOAN E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

David Benchoan y Lidia Ester Embom de Benchoan ceden las 1000 cuotas de A 1 que les corresponden a cada uno en GRANDES GALERIAS TOKIO DE DAVID BENCHOAN E HIJOS S. R. L. a Roberto Samuel Benchoan 334 cuotas cada uno de los cedentes, a Elías Gabriel Fabián Benchoan 333 cuotas cada uno de los cedentes y a Perla Elizabeth Benchoan 333 cuotas cada uno de los cedentes. Reciben de cesionarios $ 30.000 y elévase capital a $ 2.000 dividido en 2000 cuotas de $ 1 aportado por partes iguales por los cesionarios excepto Roberto Samuel Benchoan que excede en 2 cuotas más. Nuevo domicilio social Chivilcoy 689.

Abogado - S. Bajarlia
Nº 52.199

GUELT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución: Socios: Fabián Jaime Reisenmann, soltero, nacido 11-6-66, DNI. 17.762.257, domiciliado República Arabe Siria 3221, 4º "B", Capital y Moisés Reisenmann, casado, nacido 28-7-25, LE. 4.015.787, domiciliado Valentín Virasoro 940, Capital, ambos argentinos, comerciantes. Instrumento de constitución: Escritura del 26-7-94. Denominación: "GUELT S. R. L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Boyacá 364, 9º "B". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de artículos de bazar, librería, perfumería, cosméticos, de la belleza y de la higiene; b) Comerciales: compra, venta, permuta, acopio, fraccionamiento, explotación, transformación, comisión, consignación y distribución al por mayor y menor de todo tipo de artículos de consumo; c) Importación y exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Administración y representación legal: Será ejercida por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, sin límite de tiempo si fueran socios y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles, si no lo fueran. Gerente: Fabián Jaime Reisenmann. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 52.275

HEDIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 134 del 8/7/1994, Reg. Nº 6 de Capital Federal se constituyó S. R. L. Socios: Diego Martín Serres, argentino, soltero, nacido el 22 de noviembre de 1972, comerciante, DNI. Nº 23.073.675, domiciliado en Julián Alvarez 1658 7º Piso Depto. 22 de Capital Federal; Hernán Pablo Serres, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1971, comerciante, D. N. I. 22.448.646, domiciliado en Julián Alvarez 1658 7º Piso Depto. 22 de Capital Federal; y Martín Esteban Famá, soltero, nacido el 26 de julio de 1967, comerciante, D. N. I. 18.111.423, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 274 Martínez, Provincia de Buenos Aires de tránsito en ésta. Denominación: "HEDIMAR TRAVEL S. R. L.". Sede: Avda. Juan de Garay 3222 - Capital Federal. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto: realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Turismo: Intermediación en la reserva o locación de los servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros, paseos, visitas o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios o de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de servicios de guía turístico y tramitación y despacho de sus equipajes. Representación de otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios premencionados. Servicios de carga: Atención de embarques de exportación, envío de muestras al exterior, equipajes no acompañados y efectos personales. Consolidación de cargas y consignación de las mismas a agentes representantes del exterior para su posterior desconsolidado y entrega a destino final. Recepción de cargas procedentes del exterior y desconsolidación en plaza de las mismas. Redistribución y entrega a efectos operativos agencia atenderá reservados de embarque, confirmación de bodegas de carga aérea por parte de las líneas de transporte aéreo IATA y también de líneas no IATA. Emisión de guías de transporte y conocimientos de embarque, rotulado de bultos, transporte y acarreo de mercaderías pre y post embarque, embalaje y preparación de las mismas. Importador y exportador: para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con aquél. A tal efecto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos Veinte Mil. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Diego Martín Serres, Hernán Pablo Serres y Martín Esteban Famá.

Apoderado - Rubén Sassone
Nº 94.077

INDUSTRIA QUIMICA SALAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26.07.94 Nº 192, Fº 457, del Registro 676 de Cap. Fed., los socios de Industria Química Salas S.R.L. resolvieron por unanimidad la reconducción de la sociedad, prorrogando el plazo de duración por diez años, reformándose en consecuencia la cláusula segunda del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 94.071

ING. EDUARDO SZPIEZAK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 79 del 05.07.94. Laura Beatriz Szpiezak, argentina, divorciada, DNI: 11.410.327, 01.10.54, comerciante, dom: Federico Lacroze 2520 2º "A" Cap. Fed. Cede y transfiere a Eduardo Horacio Szpiezak, Novecientas Cincuenta Cuotas de capital de la sociedad "ING. EDUARDO SZPIEZAK S.R.L." por la suma de $ 0,0950, en consecuencia, la cedente coloca al cesionario en su propio lugar, grado y prelación que con relación a lo cedido tenía. El capital social queda integrado totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Horacio Szpiezak, Mil Novecientos Cincuenta Cuotas, (1950) y Graciela Ainstein de Szpiezak, Cincuenca Cuotas (50), ambos además son unidos integrantes de la sociedad; por este acto se modifica el artículo quinto del Contrato Social que queda de la siguiente forma: Artículo quinto: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Eduardo Horacio Szpiezak, en calidad de gerente.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 93.967

INTEROFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del * de julio de 1994, quedó constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Roberto Antonio Ruiz, div. nac. 21.5.52, arg. com. DNI. 10.468.628, dom. Carlos Calvo 3801, 2º A Cap.; y Mirta Luisa Juncos, sol., nac. 1.6.59, arg., com. DNI. 12.804.989, dom. Carlos Calvo 3801 2º A Cap. Denominación: INTEROFFICE S.R.L. Domicilio: Carlos Calvo 3801, 2do. A Cap. Duración: 50 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, exportación e importación de artículos de librería, papelería, tintas, lapiceras, lápices, portalápices, artículos de escritorio en general, carpetas, broches plásticos, carpetas de computación, papel de computación y disquets; b) La fabricación, industrialización y producción de todo tipo de productos plásticos, como su comercialización, compra, venta, exportación e importación; c) Compra venta de equipos de computación, reparación y mantenimiento. Prestación de servicios, asesoramiento, instalación de equipos, su puesta en marcha. Servicios y mantenimiento de equipos y sistemas de computación. Y toda actividad que se relacione directa o indirectamente, ya sea con equipos o sistemas de computación. Importar y exportar; y d) Representaciones y mandatos: Tomar, dar y ejercer representaciones mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: 6.000 pesos. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerente: Roberto Antonio Ruiz.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 94.056

ISTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13.7.94. 2) María Isabel Lustig, arg. comerciante casada nacida 19.11.40, dom. Jujuy 961 Cap. DNI. 3.984.635; Stella Maris Lustig, Arg. casada, comerciante, nacida 19.11.40, dom. Jujuy 961 Cap. DNI. 3.984.636; 3) ISTEL SRL. 4) Jujuy 961 Cap. 5) 99 años desde su inscrip. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos geriátricos, bajo el régimen de pensiones, a los ancianos puestos bajo su tutela, proporcionando atención médica, como enfermería y demás auxilios. b) Compra, venta, importación, exportación, comisión de todo tipo de productos, equipos, aparatos, maquinarias relacionados con la geriatría. En forma abierta y libre o mediante afiliación, abono, prepagos, convenios con instituciones públicas o privadas. b) Alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o estatutos sociales. 7) Capital $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 c/u. 8) Socios Gerentes: María Isabel Lustig y Stella Maris Lustig. 9) 30.12 cada año.

Abogada - María Anahí Cordero
Nº 52.298

J. A. ROSSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. Nº 199 al Fº 477 del Reg. 734: Los socios de J. A. ROSSI SRL en forma unánime reconducen y aumentan el capital modificando los art. 2º y 4º del Contr. Social: Artículo segundo: El término de duración de la sociedad por reconducción se fija en cuarenta años a contar de la fecha de vencimiento ocurrida el 5 de junio de 1994 a cuya fecha se retrotrae todo lo actuado". Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en 1000 cuotas de cinco pesos que los socios suscriben e integran en la siguiente forma y proporción: El señor Juan Alberto Rossi, 500 cuotas equivalentes a pesos $ 2.500; Ana Cristina Miño de Rossi, 250 cuotas equivalentes a pesos $ 1250 y Marcelo Fernando Rossi, 250 cuotas equivalentes a pesos $ 1250, que integran en dinero en efectivo.

Escribano - Juan Manuel Roberts
Nº 93.999

JORGE H. BARREIRO DEPARTAMENTO SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por Escritura del 28/6/94, Juan José Pecci y Jorge Horacio Barreiro, venden, ceden y transfieren a favor de Jorge Justino Barreiro argentino, 62 años, comerciante, LE. 4.813.187, casado, Calle 138 a, 2251 Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Ana María Gómez, argentina, comerciante, divorciada, 68 años, LC. 3.461.621, Q. Bocayuva 792, 8º B Cap., las 200 cuotas de capital que ambos tienen y les corresponden en la sociedad. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban en la sociedad. La Sra. María Cristina Bufidis, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la Sociedad. Se modifica la Cláusula 8. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios, o no, por el tiempo de duración de la sociedad, quienes actuarán en forma indistinta e individual, en caso de pluralidad en su designación.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 52.270

LAS 5 ESQUINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado 27/7/94. 2) Socios: Alberto Celestino Sánchez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/10/1943, domiciliado Bariloche esq. Talcahuano, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con DNI 4.924.229; Elsa Nelli Contreras de Arenaz, argentina, viuda, comerciante, nacida el 20/11/1929, domiciliada en Belgrano 1961, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, DNI 0.983.421; Norberto Raúl Castillo, argentino, casado, comerciante, nacido el 16/9/1948, domiciliado en Terrada 2334, Capital Federal, DNI 5.530.449; Claudio Ricardo Byk, argentino, casado, comerciante, nacido 29/4/1959, domiciliado en Luis Viale 172, Capital Federal, DNI 13.394.889. 3) Denominación: "LAS 5 ESQUINAS S. R. L.". 4) Domicilio: Cabrera 3102, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, café concert y discoteca, compra venta, importación y exportación, elaboración y distribución de toda clase de comestibles, organización de espectáculos, shows y banquetes. b) Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas y privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta u orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 2.000. 8) Administración: A cargo de uno o más gerentes. Gerentes: Alberto Celestino Sánchez, Norberto Raúl Castillo y Claudio Ricardo Byk. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 52.252

MANUEL RODRIGUEZ RIVERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 7/7/94. Cesión de todas las cuotas de Cándido Rodríguez, a los socios Norma María Martinez de Rodriguez, Eduardo Alberto Rodriguez y Alejandro Ernesto Rodríguez. Renuncia del cedente como gerente. Reforma cláusulas 5ª y 6ª. Capital: $ 100. Adm. y Rep. Legal: A cargo de los 3 socios como gerentes por el plazo social, actuando dos cualesquiera conjuntamente.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 52.246

MAQUIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 7 de julio de 1994. Rosa María Catanese cede y transfiere a Manuel Alberto Lemos, quince cuotas sociales y a Norma Lemos, diez cuotas sociales, que tenía en "MAQUIZA S. R. L.", con domicilio en Av. Independencia 3514, Cap. Fed. Asimismo se aumentó el capital a la suma de $ 10.000 y se modificaron las cláusulas Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima, que quedan así redactadas: Tercera: La sociedad se constituye por el término de 20 años a contar de la fecha del presente. Cuarta: El capital social se fija en la suma de Pesos diez mil ($ 10.000), dividido en diez mil cuotas sociales de un peso, valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Alberto Lemos, ocho mil cuotas sociales, o sea $ 8.000, y la señora Norma Lemos, dos mil cuotas sociales, o sea $ 2.000. Las cuotas se integran íntegramente en dinero efectivo. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social inclusive los previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad la suma de $ 200, en concepto de garantía. Séptima: La socia Norma Lemos queda exceptuada de todo trabajo en y para la sociedad.

Autorizado - Osvaldo Juan Di Tullio
Nº 52.231

MC JUANJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 9/5/94. Socios: Juan José Pavicic, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.317.898, Av. Entre Ríos 2102, Capital; Jorge Omar Ducasse, 40 años, argentino, casado, empleado, DNI 10.436.751, Av. Entre Ríos 2140, 2º "D", Capital; María Beatriz Ciriani, 47 años, argentina, casada, comerciante, LC 5.590.645, Lambaré 255, Avellaneda. Denominación: "MC JUANJO S. R. L.". Duración: 4 años. Objeto: La explotación de comercios dedicados a restaurantes, parrillas, casas de lunch y toda otra actividad gastronómica. Capital: $ 5.000. Administración: Juan José Pavicic. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Av. Entre Ríos 1895, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.981

MONINCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/7/94. Socios: Joaquín Martin, 60 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.415.054, Jacinto Viera 302, Llavallol; Eduardo Bautista Venancio Martín, 51 años, argentino, casado, comerciante, DNI 6.436.659, San Lorenzo 82, Llavallol; Enrique Providencio Martín, 53 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 6.432.102, Primera Junta 207, Turdera. Denominación: "MONINCAR S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Construcciones de obras en general, de mampostería u otro tipo de material, obras edilicias, camineras, públicas o privadas, montajes industriales de todo tipo, reparación y venta de instalaciones metálicas, fabricación e instalación de cañerías de acero inoxidable y otros para la industria alimenticia, cualquier otra actividad relacionada con la industria metalúrgica o de la construcción. Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos y maquinarias para la industria de la construcción, metalúrgica y alimentación. Capital: $ 12.000. Administración: todos los socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Lavalle 1768, 5º "49", Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.980

NAMARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Domingo Emilio Zaurdo, nacido el 10/5/1947, LE 7.604.655, domiciliado en Cadiz 4029, Cap. Fed., y Segundo Alejandro Ortiz, nacido el 21/11/1946, DNI 5.514.297, domiciliado en Membrillar 373, Villa Madero, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Acto privado de fecha 25/7/1994. 3) "NAMARA S. R. L.". 4) Avda. Olivera 630, dpto. 30 de Cap. Fed. 5) a) La ejecución de proyectos de ingeniería, asesoramiento, dirección, administración, remodelación, decoración, pintura, demolición y en especial todos los servicios de instalaciones de gas en inmuebles urbanos, rurales e industriales y la realización de obras de cualquier naturaleza sean públicas, semipúblicas o privadas. b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 5.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambos socios, en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 52.250

PIZZERIA EL MASTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los cónyuges Salvador Nevoso, italiano, 18-6-39, comerciante, CIPF 5.177.779, y María Josefa Delfinis, italiana, 20-1-37, comerciante, CIPF 5.717.934, ambos domiciliados en Av. Luro 5506, Laferrere, Prov. Bs. As. 2) Esc. Público 26-7-94, Nº 1304, Reg. 1229. 3) "PIZZERIA EL MASTIL S. R. L.". 4) Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros la explotación de comercios destinados a la venta de comestibles, pizzerías, rotiserías, elaboración y venta de comidas, bebidas y en general todo lo relacionado con el rubro de gastronómico. 6) 99 años. 7) 3.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no por 20 ejercicios. Sin sindicatura. Gerentes: Salvador Nevoso y María Josefa Delfinis. 10) 31-7 de cada año.

Escribano - Patricio H. Caraballo
Nº 94.055

PORT IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31.5.94, Nº 137, Fº 328 del Registro 676 de Cap. Fed.; los socios de PORT IMPORT S. R. L., resolvieron ampliar el objeto social agregando el rubro de transporte, modificándose en consecuencia el artículo del contrato social.

Escribano - Roberto Hugo Blanco
Nº 94.072

PROCYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 28-7-1994. Marcelo Adrián Calvis, arg., nacido el 5-4-1960, cte., DNI. 13.685.987, casado y Marina Beatriz Lodewyckx Hardy, arg., nacida el 10-8-1963, DNI. 17.152.881, casada, cte., domiciliados en Dorrego 215, Temperley, Pcia. Bs. As. 1º) Denominación: "PROCYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, comercialización, industrialización, importación y exportación, distribución y representación de toda clase de prendas de vestir e indumentaria y su confección en general de calzado, botines, botas, carteras, cinturones, valijas y demás artículos inherentes al ramo de la marroquinería, sean de cuero, tela, material sintético y otros materiales afines. 4º) Capital: $ 12.000.- 5º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de dos gerentes, socios o no actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. 10º) Sede social: San Pedro 5365/77, Capital. Gerentes: Marcelo Adrián Calvis y Marina Beatriz Lodewyckx Hardy.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 94.013

PROMUNDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Rodolfo Finnerty, DNI 7.747.585, 50 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Vidal 4429, Capital Federal; Marcelo Aller Atucha, DNI 11.632.416, 38 años, casado, argentino, práctico de a bordo, domiciliado en Náutico Escobar Country Club, Pcia. Bs. As., Juan Carlos Leo, DNI 10.809.046, 40 años, casado, argentino, empleado, domiciliado en Gascón 271, 1er. piso, Dto. A, Cap. Fed. Instrumento: del 27.6.94. Objeto: compraventa, importación, exportación de vinchas par uso deportivo y preservativos de uso femenino, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Podrá tomar representaciones del extranjero con relación a la mercadería referenciada u otorgarla, distribuir los productos por cuenta propia o de terceros dentro de la República, o fuera de ella. Podrá abrir sucursal o subcontratar representaciones dentro o fuera de la República. Duración: 30 años. Domicilio: Vidal 4429, Cap. Fed. Capital: $ 3.900.- Cierre ejercicio: 30/6 de cada año. Gerentes: Miguel Rodolfo Finnerty, Marcelo Aller Atucha y Juan Carlos Leo, con firma conjunta de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad y emisión de cheques. Firma de todos para los actos del art. 1881 del Cód. Civil y apertura de cuentas corrientes bancarias.

Abogada - Liliana Schvartz
Nº 52.197

PYROLAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana Florentina Fossa, arg., sol., nac., 17/12/54, farmacéutica, DNI 11.702.327, dom. Corrientes 5943, P. 5º "H", Cap.; Rubén Daniel González, arg., cas., nac. 3/12/56, comerciante, DNI 12.780.704, dom. Colombres 1548, P. 2º "A", Cap.; y Rodolfo Manuel Stratta, arg., cas., nac. 31/3/56, comerciante, DNI 11.903.459, dom. Belaustegui 2802, P. 2º "D", Cap. 2) 30/6/94. 3) "PYROLAB SRL". 4) Sede social: Av. Corrientes 5943, P. 5º "H", C. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra-venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos terminados y subproductos. b) Servicios: Prestación de servicios técnico-profesional, y asesoramiento integral para el desarrollo de la producción e industria de los productos, incluida su comercialización. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 8.130 dividido en 813 cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscripto por los socios por partes iguales. 8) Cierre ejercicio: 31/3. 9) Administración y Representación: a cargo de Ana Florentina Fossa y de Rubén Daniel Gonzalez, en forma indistinta bajo el cargo de socios gerentes por el término de duración de la sociedad.

Autorizada - Silvina Mariel Goniondzky
Nº 52.237

RECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 05/07/94 Roberto de Luca, argentino, casado, analista en sistemas de computación, 8/5/49, LE. 7.706.486, Miranda 4340, piso 6º, Dep. "D", de Capital Federal, Carlos Daniel Descalzo, argentino, casado, comerciante, 09/09/42, LE. 5.214.820, Suipacha 47, Alejandro Korn, Provincia de Buenos Aires. Norberto Santiago Faisal, argentino, casado, contador público, 26/11/43, DNI. 5.056.778, Campana 2588, de Capital Federal. Plazo: 11 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Auditorías Externas, Servicios de Computación, Estudio de Mercados, Prestación de Servicios de Asesoramiento, Seguimiento y Cobranzas a las Entidades obligadas para con las Obras Sociales, Sindicatos u otros Entes Públicos o Privados con relación a los Aportes y Contribuciones con destino a los referidos Entes estipulados en la ley 23.660. Capital: Pesos Once mil. Administración y representación legal y uso de la firma legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Cierre: 30 de junio. Designación de Gerentes: Roberto De Luca y Norberto Santiago Faisal. Sede Social: Boyacá 56, Capital Federal.

Autorizado - Norberto S. Faisal
Nº 94.074

ROJAS 81

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25/7/94, Claudia Leticia Bussana cedió gratuitamente a Esther Ducart de Bussana, argentina, casada, LC. 0.615.626, 63 años, comerciante, domiciliada en Rojas 81, de Capital Federal. Sus 16.000 cuotas sociales equivalentes a $ 0,016. Claudia Leticia Bussana renuncia como gerente y se nombran como gerentes a todos los socios. Se reformó art. cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 0,050 dividido en 50.000 cuotas sociales de $ 0,001 cada una suscriptas en la siguiente forma: Reinaldo Francisco Bussana la cantidad de 25.000 cuotas; y Esther Ducart de Bussana la cantidad de 25.000 cuotas sociales. Se deja constancia que el capital social se encuentra totalmente integrado.

Escribana - Andrea E. Peres
Nº 52.235

SABORES DE MI ABUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración recibo 0030-00093589, publicación del 2/8/94. Donde dice Ideyuki, debe decir Hideyuki.

Autorizada - Olga Copello
Nº 94.003

SADIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escrituras públicas Nº 93 y 428 de fechas 25/3/1993 y 12/10/1993 se dispuso la cesión de cuotas, el aumento de capital, renuncia de Gerente y reforma del art. 4º. Alberto Luis Díaz Sola vende, cede y transfiere a favor de los socios Osvaldo Anselmo Salvatico y Juan Angel Almeida, en partes iguales o sea 750 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total y convenido de $ 1.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente al cargo de Gerente. Se designan Gerentes ambos socios. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,45 a la suma de $ 20.000 siendo dicho aumento de $ 19.999,55. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos veinte mil, dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 93.994

SANEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2/8/94. Socios: Claudio José Agosin Rosemberg, 37 años, chileno, casado, comerciante, DNI: 92.846.214, Grecia 4151, Capital; Evelyn Patricia Hönig Segner, 37 años, chilena, casada, comerciante, DNI: 92.846.797, Grecia 4151, Capital. Denominación: SANEC S. R. L.". Duración: 20 años. Objeto: a) Industriales: La fabricación, industrialización y elaboración de autopartes y de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con la industria automotriz y metalúrgica en general. b) Comerciales: La compra, venta y distribución de autopartes y de toda clase de productos y mercaderías relacionadas con la industria automotriz y metalúrgica en general. c) Importación y exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad. d) Servicios: Gestiones de vena; organización de canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones en el país o en el exterior, elaboración de estudios de mercado y programas de comercialización, determinación de factibilidades, análisis y organización de sistemas y campañas publicitarias y promocionales; asistencia técnica y asesoramiento integral par todo lo concerniente a ventas con exclusión de las tareas para las que la ley exija título profesional habilitante; ser mandataria o ejecutante de toda

clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior incluyendo gestiones y asesoramiento en la materia. Capital: $ 5.000.- Administración: Claudio José Agosin Rosemberg. Cierre del ejercicio: 31-3. Sede Social: Grecia 4151, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.979

SANWA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 267 del 21.07.94. Sergio Ignacio Diaz, cede y transfiere a Leonardo Arnaldo Crimer, argentino, casado, 22.10.47, comerciante, L. E.: 7.602.721, dom.: Velazco 236, 5º "9", Capital Federal, cinco mil cuotas sociales de la sociedad "SANWA ARGENTINA S. R. L.", en el precio de pesos cinco mil. Presta su conformidad Walter David Chaio, titular del resto del capital social. Los señores Chaio y Crimer acuerdan modificar el artículo cuarto del estatuto social el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil ($ 20.000.-), dividido en veinte mil cuotas de un peso c/u. totalmente suscripta por los socios al siguiente detalle: Walter David Chaio, quince mil cuotas y Leonardo Arnaldo Crimer, cinco mil cuotas. Se designan gerentes de la sociedad a Leonardo Arnaldo Crimer y Walter David Chaio, quienes aceptan dicha designación, renunciando en este acto a su cargo de gerente Sergio Ignacio Diaz. Presente en este acto Walter David Chaio, argentino, de 26 años de edad, soltero, comerciante, DNI: 20.226.450, dom.: Guardia Vieja 4440, 1º "C", Capital Federal.

Autorizado - Domingo Mangone
Nº 93.961

SERCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 11/9/91, Nº 205, folio 572, Registro 1116, de Capital Federal, los socios de "SERCOMP S. R. L.", efectuaron la sig. cesión de cuotas. Cedente: Alfredo César Salinas, cede la totalidad de sus cuotas. Cesionarios: Humberto Oscar Schonfeld, argentino, casado, 40 años, L. E. Nº 8.393.279, dom. Roca 4172, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; Carlos Osvaldo Porta, argentino, casado, 35 años, D. N. I. Nº 11.993.592, dom. Dardo Rocha 2555, piso 3, B, Moreno, Provincia de Buenos Aires; los ahora únicos socios, sres. Schonfeld y Porta, modifican los arts. Cuarto y quinto, del contrato social, quedando redactados así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de australes: doce mil, dividido en mil doscientas cuotas de australes diez, valor nominal cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, por partes iguales, o sea que cada uno de ellos es titular de seiscientas cuotas sociales de Australes diez, cada una valor nominal. Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de socios gerentes, debiendo actuar para obligarla cualquiera de ellos indistintamente, pudiendo de tal forma representar a la sociedad en todas sus actividades y negociaciones sin limitación de la facultades, con la única excepción de la prohibición del uso de la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

Autorizado - Christian Emiliano Schwartz
Nº 94.053

TEXTIL PUNTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación: Acto privado del 28/7/94 entre Manuel León Rozental, Juana Blind y Guido Abraham Rubinstein, únicos socios de "TEXTIL PUNTA S. R. L." resuelven: Guido Abraham Rubinstein, cede, vende y transfiere a Juana Blind la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 500.- Los actuales socios resuelven modificar el artículo cuarto así: 4º) Capital: $ 5.000.-

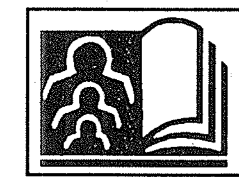
Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 93.983

ZINVERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escr. 65, Reg. 1354, de Capital Federal el 26-7-94. Alejandro José Veraldi, soltero, 3-1-69, DNI 20.238.229, dom.: Moreno 3372, p. 2do. "K", comerciante y Eduardo Gabriel Zingoni, 19-11-60, casado, protesista dental, DNI 14.251.309, dom.: Del Barco Centenera 1376, ambos de Capital Federal. 2) 99 años. 3) Instalar y explotar establecimientos asistenciales odontológicos, sanatorios y clínicas odontológicas brindando servicios tales como: Periodoncia, tratamiento de conducto, odontopediatría, ortodoncia, rayos X, cirugía, prótesis fijas y/o removibles, implantes óseos integrado, estética dental realizada con rayos láser, laboratorio propio de mecánica dental, composturas y reformas de prótesis y todas las actividades y servicios relacionados directa o indirectamente con la odontología. Podrá también dedicarse a la fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos químicos y/o farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica odontológica, para cubrir las necesidades propias de la sociedad y/o de otras similares. 4) $ 3.000.- 5) Administración legal y uso de la firma social a cargo de 2 gerentes en forma conjunta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) El ejercicio social cierra el 30-6 de cada año. Sede: Boedo 2046, de Capital Federal. Gerentes: Alejandro José Veraldi y Eduardo Gabriel Zingoni.

Apoderada - Diva Ares
Nº 52.278



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BERNARDO RENE RIGOU MANDATOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escrit. Nº 238 del 28/7/94, escrib. Gutiérrez De Simone, se protocolizó la Asamb. Extraord. Unánime del 4/5/94 que resolvió: 1) La cesión de las 100 cuotas que representan la totalidad del capital comanditado de $ 0,00000001 de los Sres. René Mateo Rigou y Daniel Gastón Rigou a favor del Sr. Bernardo René Rigou. 2) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulación llevando el V/N a $ 1 c/u y aumentar el valor de c/u de las cuotas del cap. comanditado a $ 1. 3) Aumentar el cap. comanditario de $ 0,00000024 a $ 2.400 y el cap. comanditado de $ 0,00000001 a $ 100, quedando el cap. soc. $ 2.500. 4) Nombrar al Sr. René Mateo Rigou como administrador suplente y 5) Reformar el contrato soc. de la sig. forma: Denominación: BERNARDO RENE RIGOU MANDATOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. Plazo: 99 años contados desde el día 1º de enero de 1967 de fecha establecida en el contrato originario. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas. La forestación y reforestación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y agropecuario. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 2.500 que corresponde: $ 2.400 al capital comanditario y $ 100 al capital comanditado. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo del socio comanditado señor Bernardo René Rigou. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Socio - René Rigou
Nº 93.985

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALESONA E. F. A.
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social Blanco Encalada 3757, Capital, el próximo 30 de agosto de 1994 a las 16 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos del art. 234 Ley de Sociedades, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
2º) Aumento del Capital social.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - María Cristina Lettieri
e. 8/8 Nº 93.856 v. 12/8/94

ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION CIVIL BANCO ROTARIO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS convoca a Asamblea General Ordinaria para el jueves 25 de agosto de 1994 a las 19,00 horas, en su sede social de la calle Sánchez de Loria 1315 de Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1994.
2º) Elección de la Comisión Directiva de 8 miembros cuyos mandatos cesan (art. 13 del Estatuto) y Organo de Fiscalización (art. 14 del Estatuto).
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Presidente - Vicente Merlino
Secretario - Armando Mateos
e. 8/8 Nº 93.873 v. 8/8/94

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 31 de agosto de 1994, a las 18 horas en Vidal 2957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1994. Destino del resultado del ejercicio. (*).
2º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
3º) Fijación del número de vocales integrantes de la Comisión Directiva a elegir.
4º) Elección por tres años de: Protesorero y el o los vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior.
5º) Designación de la Sra. Edith Glucksmann, Rabino Dr. Hanns Harf, Sr. Germán Levy y de la Sra. Emilie Schindler como Socios Honorarios de la Asociación.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Norberto G. Lichtenstein
Secretario - José Smilg

Conforme el artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría de los socios con derecho a voto.

(*) En Vidal 2957, 1º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, está a consideración de los socios la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización con relación al ejercicio finalizado el 30.04.94.

e. 8/8 Nº 93.919 v. 8/8/94

"C"

CASA GESELL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1994, a las 14 horas, en Avda. Corrientes 531, 1º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia de la Directora y Accionista Sra. Anita Violeta Gesell de Haas.
2º) Regularización registral de la sede social.
3º) Determinación de la institución que llevará el registro de acciones escriturales.
4º) Consideración de la eventual venta de inmuebles para sanear la situación económica financiera, y consecuencias legales inherentes actuales y futuras.
5º) Consideración de la oferta de venta de acciones de la sociedad a terceros en orden a lo establecido por el art. octavo de los estatutos.
6º) Reforma del Estatuto Social, Venta de las Acciones de la Sociedad a terceros. Consideraciones sobre la conveniencia y oportunidad de esta venta y su necesidad para solucionar problemas inmediatos.

Presidente - Roberto G. Meszaros
e. 8/8 Nº 93.877 v. 12/8/94

CENTENERA FABRICAS SUDAMERICANAS DE ENVASES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de agosto de 1994, a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estados de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, notas y anexos, e informe de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio irregular de seis meses finalizado el 31/12/93. Consideración de los Resultados No Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, y consideración de sus remuneraciones.
5º) Elección del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
6º) Reducción del capital social para cubrir pérdidas acumuladas.
7º) Modificación del estatuto social. (Para la consideración de los puntos 6 y 7 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

Presidente - Salvador L. Carbó

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse, a más tardar, el día 17/8/94, inclusive.

e. 8/8 Nº 93.839 v. 12/8/94

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a realizarse el 23 de agosto de 1994, a las 18 horas, en la Sede Social, San Martín 483, Piso 10º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la reforma del Art. 8º sobre la reducción del número de Directores.
3º) Consideración de la reforma del Art. 11 supresión de la Sindicatura.
4º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 82 finalizado el 31 de marzo de 1994.
5º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los directores que terminan su mandato.

Presidente - Luis Rodríguez Abinzano

NOTAS: 1.- Los puntos 2 y 3 del Orden del Día serán tratados con carácter de Asamblea Extraordinaria.
2.- Los señores accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 23 de agosto de 1994, para que se los inscriba en el libro de Asistencia.
A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, el mismo día y en la Sede Social.

e. 8/8 Nº 93.908 v. 12/8/94

CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA
S. A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 43.836

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la CLINICA DE NEUROPSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA MEDICA S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1994 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social calle Riobamba 340 Piso 14 "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 21 finalizado el 31 de diciembre de 1992 y al Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Honorarios de los miembros del Directorio.
3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Presidente - César A. Cabral
e. 8/8 Nº 93.863 v. 12/8/94

CORPORACION MINERA DEL ALDER S. A. (COMAL)

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de CORPORACION MINERA DE ALDER S. A. (COMAL) para el día 23 de agosto de 1994, a las 15.00 horas en Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Víctor Retamal.
3º) Designación de Director interino.

Presidente - Víctor M. Retamal

NOTA: Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones requeridas por el artículo 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, dirigida a Maipú 1300, piso 11º, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

e. 8/8 Nº 93.913 v. 12/8/94

"D"

DOMEC COMPAÑIA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de agosto de 1994 a las 12,30 horas, en la sede social Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos, Balance General, Estado de Resultados, y de Origen y Aplicación de Fondos consolidados con la Sociedad controlada DOMEC SAN LUIS S. A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Nº 39 cerrado el 30 de abril de 1994. Aprobación gestión Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 180.000), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1994.
5º) Remuneración Comisión Fiscalizadora y Contador Certificante.
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de titulares y designación de suplentes, si así se resolviere.
7º) Elección de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación Contador Certificante para el ejercicio en curso y su remuneración.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1994.

Presidente - José Cobe

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de acciones cuyo registro está a cargo de esta Sociedad, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley 19.550, párrafo segundo, al establecer la obligación de cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea, plazo que en este caso vencerá el 24 de agosto de 1994, a las 18,00 horas. Dicha comunicación consistirá en una nota simple firmada, por la cantidad de acciones que se desean que participen en la Asamblea, la que podrá presentarse de 14,00 a 18,00 horas en Suipacha 1111, piso 15, Capital Federal. Los titulares que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar, en el domicilio y dentro de los horarios y fecha límite antes mencionados, certificado de depósito emitido por dicha institución.

e. 8/8 Nº 93.855 v. 12/8/94

"E"

ESTANCIA LA MARIA LEONOR
S. C. A.
Registro Nº 11.266

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1994, a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 439, piso 13, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que cita el inciso 1 del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Informe del Síndico.
3º) Designación del Síndico y Honorarios del Contador.
4º) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1992 y la del 16 de abril de 1993.
5º) Asamblea fuera de término.

Comanditado - José Antonio Llorente
e. 8/8 Nº 93.876 v. 12/8/94

EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado: El Consejo Directivo de EUSKAL ECHEA, ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA, cumple con el grato deber de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social de la Asociación, calle Sarandí 735, Capital Federal,

el día 23 de agosto de 1994, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Administrativa, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, aprobación del Revalúo contable Ley 19.742 correspondiente al 90º Ejercicio Económico de la Asociación, vencido el 28 de febrero de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión de Cuentas.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Secretario - Miguel Javier Blanco Irujo
Presidente - Martín Lizaso Bilbao
e. 8/8 Nº 93.966 v. 8/8/94

EXPRESO CARAZA
Sociedad Anónima Comercial
Legajo I. G. J. 22.682

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1994, hora 17.00, en Moreno 955/57 - 2º Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 y tratamiento de los resultados acumulados por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Aprobación gestión del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia.
6º) Elección miembros del Directorio.
7º) Consideración honorarios al Directorio.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1994.
Vicepresidente - Adolfo Zeitunlian
e. 8/8 Nº 93.909 v. 12/8/94

"G"

GEN AVE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GEN AVE S. A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 25 de agosto de 1994 a las 20 horas en Uruguay 772 4º Oficina "42", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del Capital Social y reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Presidente - Joaquín de Grazia

De acuerdo a lo establecido por el artículo décimo de los Estatutos Sociales, en caso de no contarse con el quórum necesario, se convoca a tal fin en forma simultánea, en Segunda Convocatoria, para celebrarse el mismo día y lugar a las 21 horas.
Los Señores Accionistas deberán depositar como mínimo con 3 días hábiles de anticipación sus acciones en la Sede Social de la Sociedad en Uruguay 772, 4º P. "42", Capital Federal de 10 a 18 horas.
e. 8/8 Nº 93.930 v. 12/8/94

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Clase de Acciones "E" de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria de Clase de Acciones "E", a celebrarse el día 25 de agosto de 1994, en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones aceptadas por la Asamblea Extraordinaria del 30 de mayo de 1994, con vistas a la Reforma del artículo 12º de los Estatutos Sociales.
Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

NOTA 3: Para el tratamiento del punto 2) del Orden del Día, se requerirá el quórum correspondiente a la Asamblea Extraordinaria.
e. 8/8 Nº 93.848 v. 12/8/94

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S. A." a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de agosto de 1994 en primera convocatoria a las 11,00 horas y en segunda convocatoria a las 12,00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social por hasta $ 13.842.000, mediante la capitalización del saldo de aportes irrevocables ingresados a prorrata de su participación en el Capital Social hasta el 31 de diciembre de 1993 por los Sres. Accionistas. Monto del aumento, caracteres de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión.
3º) Nuevo aumento del Capital Social por sobre el que resulte del Capital Social, teniendo en cuenta lo dispuesto en el punto anterior por hasta el monto de $ 16.500.000, con llamada a nueva suscripción en efectivo o mediante la aplicación de los aportes irrevocables sobrantes no capitalizados según el punto segundo del presente llamado o nuevos aportes irrevocables efectuados por los accionistas durante el año 1994. Monto del aumento, caracteres de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión.
4º) Reforma de los artículos Quinto y Séptimo del Estatuto Social.
Federico M. de Achával

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.

NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea.

NOTA 3: Para el tratamiento de los puntos 2/4 del Orden del Día, se requerirá el quórum correspondiente a la Asamblea Extraordinaria.

NOTA 4: De concretarse los aumentos de capital, según los puntos 2º) y 3º), el nuevo capital social ascendería hasta la suma de $ 30.342.000.
e. 8/8 Nº 93.849 v. 12/8/94

"I"

IVA
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día veintiséis de agosto de 1994 a las once horas, en la sede social de IVA S.A.C.I.F.I., Adolfo Alsina 1440, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación a esta Asamblea.
3º) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 51, cerrado al 31/12/93.
4º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en cuanto a la absorción de las pérdidas acumuladas al 31/12/93 mediante la aplicación de la reserva constituida a raíz de la cesión que hicieron accionistas de la empresa de sus aportes irrevocables ($ 10.497.681,19), de Ajustes del Capital Social por $ 1.003 y de primas de emisión por valor de $ 15.335.184,39, todo expresado en moneda constante al 31/12/93.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de los honorarios pagados a un director "ad referendum" de esta Asamblea, por el desempeño de funciones técnico-administrativas (en total $ 52.104, en valores ajustados al 31/12/93) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/93, el cual arrojó quebrantos.
6º) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por cuatro directores, dos de los cuales fueron reemplazados con la conformidad de la sindicatura y los otros dos continúan desempeñando sus funciones hasta esta Asamblea. Confirmación de los mismos y/o nombramiento de sus reemplazantes.
7º) Determinación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por un año. Fijación de sus retribuciones.
Vicepresidente - Julio Werthein

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Quienes tengan depositados sus títulos en la Caja de Valores deberán presentar el certificado correspondiente. Las presentaciones se efectuarán en Adolfo Alsina 1440, Capital, los días hábiles entre las diez y las quince horas, hasta el día veintidós de agosto de 1994 inclusive.
e. 8/8 Nº 93.875 v. 12/8/94

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
SACIIF
Nro. Reg. en la I.G. de J. 36.955

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1994 a las 15 horas, en su sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem 896, 1er. piso, de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el Inc. 1º del art. 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 25º Ejercicio Económico, cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Consejo de Vigilancia.
5º) Tratamiento de la remuneración de los Directores en exceso de los límites fijados en la ley conforme al art. 261 último párrafo Ley 19.550.
6º) Aprobación de los actos de gestión de Directorio y del Consejo de Vigilancia.
7º) Designación del Contador certificante de los Estados Contables del Ejercicio iniciado el 1º de abril de 1994.
8º) Consideración del pago dentro de los cinco años de la totalidad de los dividendos adeudados de los Ejercicios 23 y 24.
9º) En caso que no prosperase el punto anterior: capitalización de la deuda por dividendos devengados en los Ejercicios 23 y 24, en los términos del art. 197 de la Ley 19.550. Consecuente modificación del Estatuto.
10º) Modo y forma de pago de los dividendos no capitalizados. Conforme punto anterior.
11º) Reforma del Estatuto Social, modificándose el Organo de Fiscalización actual que es el Consejo de Vigilancia por una Sindicatura Plural.
12º) Designación de los Síndicos.
Presidente - Jorge Luis Diez

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Debe tenerse en cuenta que para el tratamiento del punto 8vo. del Orden del día se deberá contar con la presencia del 100 % del capital con derecho a voto.
e. 8/8 Nº 93.857 v. 12/8/94

"S"

SAYME
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

El Directorio de SAYME S.A.C.I. y F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse en la calle San Martín 229, piso 11, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1994 a las 17,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación social (Ley 19.550, Art. 234, inc. 1º) correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 1991, 1992, y 1993, y tratamiento de los Resultados no Asignados de cada ejercicio.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes que correspondan.
Presidente - Guzmán Aníbal Menéndez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, con una anticipación de tres días hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea.
e. 8/8 Nº 93.847 v. 12/8/94

SEMINARIO RABINICO LATINOAMERICANO
Expte. N C 4391

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de agosto de 1994 a las 19.30 hs. en primera convocatoria (con cualquier número de asociados presentes) en la calle 11 de Septiembre 1669, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración del revalúo contable.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuenta correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Elección para cubrir cargos establecidos estatutariamente para la Comisión Directiva.
Presidente - Mario Ringler

e. 8/8 Nº 93.874 v. 10/8/94

"T"

TEXTILIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 1994, a las 9 horas, en Santiago del Estero 265 - 1er. Piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente.
2º) Razones por las cuales se efectúa la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos previstos por el artículo 234, inciso primero, Ley 19.550 y correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/1993.
4º) Venta del edificio de la Fábrica sita en Primera Junta 660, de la ciudad de Quilmes.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores que cumplen tareas ejecutivas para el ejercicio finalizado el 31/12/93.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Honorarios Directorio y Sindicatura.
7º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el período correspondiente al ejercicio que finalizará el 31/12/94.

8º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de un año.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Presidente - Gerardo J. Tresca
e. 8/8 Nº 93.890 v. 12/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

C. P. Bienes Raíces S. R. L., representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domiciliado en Pueyrredón 2247, Capital, comunica que Augusto Fernando Cernegoy, domicilio en Libertador 1958, 10º "19", Olivos, vende a Aldo Weissberg, domicilio en Corrientes 4815, 8º "24", Capital, el fondo de comercio de "Quiosco; Librería; Juguetería; Regalos y Fotocopias" ubicado en CARLOS PELLEGRINI 985. Oposiciones de Ley, nuestra oficina.
e. 8/8 Nº 93.867 v. 12/8/94

C. P. Bienes Raíces S. R. L., representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domiciliado en Pueyrredón 2247, Capital, comunica que Ana María Cepas de Garbagnoli, domicilio en Helguera 2560, 2º "C", Capital, vende a Luis Pablo Ghezzi, domicilio en Cavour 4045, Remedios de Escalada, el fondo de comercio de "Quiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266", ubicado en CORRIENTES 1660, Local 50. Oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 8/8 Nº 93.868 v. 12/8/94

"P"

Carlos Fonseca Dahlgren, abogado, Tº 3 Fº 713, Corrientes 922, 6º "30", avisa al comercio en general por cinco días que Sergio Pérez González, con domicilio en Díaz Vélez 3732, piso 1º "K", cede, vende y transfiere a Pedro P. Cabrera, Piedras 722, el negocio de bar, restaurant ubicado en PIEDRAS 722. Reclamos de ley en Piedras 722.
e. 8/8 Nº 93.931 v. 12/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas a una tasa del 11 % con Vencimiento 1995-1998 por un valor nominal total de Dólares Estadounidenses cuarenta y cinco millones (V. U$S N. 45.000.000.-) correspondientes a PETROLERA ARGENTINA SAN JORGE S. A. ("la Emisora"), que ha aumentado la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 5,46; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'94 - Jun'97, en promedio, fue estimada en 15,17.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.893 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, por valor nominal Dólares Estadounidenses trescientos cincuenta millones (V. U$S N. 350.000.000.-) ya emitidas por YPF S. A. ("la Emisora") y calificación del Programa de Obligaciones Negociables por valor nominal dólares estadounidenses quinientos millones (V. U$S N. 500.000.000.-), a emitir, que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 5,17; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'94 - Dic'98, en promedio, fue estimada en 8,20.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.894 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples ("las Obligaciones"), por un monto máximo de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000.-) correspondientes a IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES S. A. ("la Emisora"), que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos metodológicos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 7,92; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'94 - Jun'99, en promedio, fue estimada en 4,58.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "A".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.896 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables Garantizadas en Serie Sin Interés de hasta un importe de dólares estadounidenses ochenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil (U$S 84.650.000.-) con vencimeinto 1993-2001 emitidas por BRIDAS S. A. P. I. C. ("la Emisora"), que mantiene la califidación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 7,09; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'94 - Dic'97, en promedio, fue estimada en 7,56.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "AA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.897 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal Dólares Estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000.-), a emitir por ROBERTS S. A. DE INVERSIONES, que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que los "bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital Nivel 1
2 - Estructura de liquidez Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.898 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables no convertibles en acciones de valor nominal Dólares Estadounidenses sesenta millones (V. U$S N. 60.000.000.-) emitidas por BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S. A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resume a continuación:

La información suministrada por Buenos Aires Embotelladora S. A. fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 11,48; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como bajo.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'94 - dic'2000, en promedio, fue igual a 8.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.899 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal Dólares Estadounidenses setenta millones (U$S 70.000.000.-) correspondientes al BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S. A., que mantiene la calificación en categoría "AA", lo cual implica que los "bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital Nivel 2
2 - Estructura de liquidez Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad Nivel 2
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.900 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto de la emisión de las Obligaciones Negociables simples, clase C serie 1, al portador, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000.-), al Programa Global de emisión de las Obligaciones Negociables simples, a Mediano Plazo Número 1, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses doce millones (U$S 12.000.000.-) y respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cuatro millones (U$S 4.000.000.-) en dos clases denominadas "clase A" segunda serie y "clase B" segunda serie por valor nominal dólares estadounidenses dos millones (U$S 2.000.000.-) cada una, correspondientes al BANCO ROELA S. A., que mantienen la categoría en "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital Nivel 1
2 - Estructura de liquidez Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 2
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "AA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.901 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por valor nominal Dólares Estadounidenses cincuenta millones (U$S N. 50.000.000.-) correspondientes al BANCO MEDEFIN S. A., que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que los "bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más suceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital Nivel 1
2 - Estructura de liquidez Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - Nivel 2
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1
Calificación asignada: "A".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.902 v. 8/8/94

"B"

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto al Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables a corto plazo por un monto total de Valor Nominal Dólares Estadounidenses cuarenta millones (V. U$S N. 40.000.000), correspondientes a S. A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES ("La Emisora"), que mantiene la categoría en "A", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas".

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

La información suministrada por la S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices, fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período dic'94 - dic'95, en promedio, fue igual a 3,77.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que desciende una categoría en ambos escenarios sensibilizados.

El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada: "A".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.903 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en las sesiones ordinarias del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cincuenta millones (U$S 50.000.000) correspondientes al BANCO ROBERTS S. A., que mantiene la categoría en "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.904 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó respecto a las Obligaciones Negociables simples, con garantía común, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) correspondientes al BANCO RIO DE LA PLATA S. A., y con respecto a las Obligaciones Negociables clase III por un total de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000) y Obligaciones Negociables clase IV, por un total de valor nominal dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000) emitidas por Banco Río de la Plata S. A., que mantiene la calificación en categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 1
4.1 - Diversificación - Nivel 1
4.2 - Composición - Nivel 1
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "AAA".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.905 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un total de valor nominal dólares estadounidenses cinco millones (U$S 5.000.000) correspondientes al BANCO AUSTRAL S. A., que mantiene la categoría en "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación:

1 - Estructura de capital - Nivel 1
2 - Estructura de liquidez - Nivel 2
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - Nivel 2
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.906 v. 8/8/94

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

BRODA, DOMINGUEZ, ECONSULT - SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Reconquista 1016/18 Piso 3º - Teléfono 311-7414/7446/6855), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C. N. V. Nº 226/92 (T. O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 28 de julio de 1994, se dictaminó con respecto a la emisión de las Obligaciones Negociables simples, por un total de valor nominal dólares estadounidenses seis millones (U$S 6.000.000) correspondientes al BANCO INSTITUCIONAL C.L., que mantiene la categoría en "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:

1 - Estructura de capital - Nivel 2
2 - Estructura de liquidez - Nivel 1
3 - Grado de rentabilidad - Nivel 1
4 - Riesgo de Activos - Nivel 2
4.1 - Diversificación - Nivel 2
4.2 - Composición - Nivel 2
5 - Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BBB".

Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB".

Se aclara—conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.

Vicepresidente - Roberto Domínguez
e. 8/8 Nº 93.907 v. 8/8/94

"C"

CABINAS LAGOS
S. A.

Aumento de capital: Escritura Nº 88 del 1/7/94; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 1/7/94; los accionistas de "CABINAS LAGOS S. A." resuelven: aumentar el capital de 12.000 a $ 60.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 8/8 Nº 93.887 v. 10/8/94

COMPAÑIA ARICAR
S. R. L.

Cambio Gerencia. Asamblea unánime socios del 30/6/94 de "COMPAÑIA ARICAR S. R. L.": Señor Jorge Marcelo Prandi cesó funciones de Gerente, designándose Gerente a Ricardo Javier Salinas.

Autorizado - Felipe Manuel Yofre
e. 8/8 Nº 52.123 v. 8/8/94

COMPAÑIA DE RECAUDACIONES Y ESTADISTICAS
S. A.

Por Acta de Directorio Nro. 2 del 20-11-92, celebrada por COMPAÑIA DE RECAUDACIONES Y ESTADISTICAS S. A., María Haydée Fajardo renunció al cargo de Presidente de la Sociedad, asumiendo interinamente dicho cgo. el Vicepresidente y por Acta de Directorio Nro. 3 del 27-11-92, Perla Roxana Niselbaum, renunció al cgo. de Directora Suplente, ambas renuncias fueron aceptadas por unanimidad.

Autorizado - Ana María Campitelli Fernández
e. 8/8 Nº 52.150 v. 8/8/94

CUEROS MICLA
S. R. L.

Por inst. priv. 11-7-94, renunciaron los gerentes: Miguel Angel Spinelli y Claudio Ivo Garinei; Se designaron Gerentes: Abel Castro y Germán Orlando Cano.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
e. 8/8 Nº 52.136 v. 8/8/94

CUYANA S. A. DE INVERSIONES

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 16-5-94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Francisco A. J. Mezzadri; Vicepresidente: Bernardo Velar de Irigoyen; Director Titular: Francisco Bobadilla; Director Suplente: Horacio J. Ruiz Moreno.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/8 Nº 93.843 v. 8/8/94

"E"

ELCA COSMETICOS INC.

Se hace saber que ELCA COSMETICOS INC., una sociedad incorporada bajo las leyes del estado de Delaware, Estados Unidos de América, ha otorgado un poder a favor del representante legal Sr. Carlos Alberto Laborde para actuar en nombre y representación de la sociedad mencionada mediante escritura pública Nº 307 del 26/7/94 al Fº 1153 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal.

Autorizado - Alfredo M. O'Farrell
e. 8/8 Nº 1614 v. 8/8/94

"G"

GUELER EXPORTADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrum. privado del 27-5-94, se resolvió disolución de GUELER EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por vencimiento contrato. Liquidadores: los socios Enrique Oscar Gueler y Diana Inés Gueler, actuarán con firma indistinta. Sede legal: Avda. Corrientes 4149, 1º "A" Capital.

Contador - José Víctor Marjovsky
e. 8/8 Nº 93.851 v. 8/8/94

"I"

ITALPAPELERA
S. A.
Número Regis. Personas Jurídicas 13.993

Se comunica que por decisión del Directorio de fecha 6 de julio de 1994, la sede social se trasladó a la Avda. Corrientes 2294 piso 7º of. 33 de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Víctor Lago
e. 8/8 Nº 93.920 v. 8/8/94

"L"

LABORATORIOS ARMSTRONG
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas y Acta de Directorio del 21 de marzo de 1994, quedó designado e integrado el Directorio por un ejercicio en la siguiente forma: Presidente: Dr. Jorge Romero Carranza - Vice-Presidente: Dr. José María Harfuch. Director: Dr. Ernesto Fidel Argüello Bavio. Síndicos: Titular: Dr. Eduardo Luis Tasca. Suplente Dr. Gerardo Alfredo Vincenot.

Presidente - Jorge Romero Carranza
e. 8/8 Nº 93.910 v. 8/8/94

LA GUARDIANA
S. A.

Se comunica por un día: Acta Directorio 87 del 16-7-93 se acepte la renuncia de la totalidad Directorio presentada por María Teresa Bautista de González de Apodaca; María Teresa González de Apodaca. Félix González de Apodaca y Marina G. de Apodaca de Chiesa, Acta de Asamblea General Ordinaria 27 del 16-7-93, María Teresa Bautista de Apodaca, María Teresa González de Apodaca, María Teresa González de Apodaca y Félix González de Apodaca Venden a Nieves Diz Pazos de López el paquete accionario lo que es aprobado por unanimidad y se designa nuevo directorio: Presidente: José María López Couto. Vicepresidente: José Antonio López Diz. Directora: Nieves Diz Pazos de López, Director: Julio López; Director: Julio López Cibeira; Directora: Clarisa R. Pirelli; Directora: Claudia M. Rodríguez.

Escribano - Enrique A. E. Waiman
e. 8/8 Nº 93.854 v. 8/8/94

"N"

NEW CORAL
S. A.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la República Oriental del Uruguay en el Libro 2, Folio 1783, Registro 282 con fecha 16/05/89, domiciliada en Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, según acta de Directorio del 12/07/94 ha decidido abrir Sucursal en la República Argentina. La sede de la sucursal en la Argentina se fije en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11º, Capital Federal y se le asigna un capital de 20.000 dólares EE.UU. Representa a la sociedad con todas sus facultades, el Sr. Elbio Angel Salvador Ferrario. Su objeto será realzar o administrar inversiones en toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles e inmuebles, alquiler y venta de maquinaria de todo tipo, hipotecas, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes análogos.

Apoderado - Elbio A. S. Ferrario
e. 8/8 Nº 93.883 v. 8/8/94

"O"

OSVALDO ANTELO
Sociedad Anónima

Conforme al art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la Asamb. Gral. Ord. del 16/05/94, designó autoridades y Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares, eligió autoridades y distribuyó los sig. cargos en el directorio Presidente: Sr. Osvaldo Antelo; Vicepresidente: Sr. Mario Gabriel Antelo; Director Titular: Sr. Fabian Osvaldo Antelo.

Apoderada - Norma Ramos
e. 8/8 Nº 93.939 v. 8/8/94

"P"

PASO DEL MOLINO
Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad PASO DEL MOLINO SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea del 10/11/92 y reunión de directorio del 11/11/92, designó a Héctor M. Mel y a Mabel A. Herrero como Presidente y Vicepresidente respectivamente y por Asamblea del 22/11/93 designó a los Dres. Domingo T. Lavergata y Guillermo N. Medina como síndicos titular y suplente respectivamente.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava
e. 8/8 Nº 93.936 v. 8/8/94

PLATASUR
S. A. de Inversiones y Mandatos

Esc. No. 635 del 2/06/94 Renuncia/ Designación de Autoridades. - Renuncia el Presidente Ruben Eudoro Infante y el Director Suplente Margarita Martínez y se designa Presidente: Juana Ana Ekert de Grisanti y Director Suplente Dolores Amparo Lamas.

Autorizada - María Belén Montes
e. 8/8 Nº 93.827 v. 8/8/94

PLATASUR
S. A. de Inversiones y Mandatos

Esc. No. 635 del 29/10/1993. Renuncia/ Designación de Autoridades/ Cambio de sede social. Renuncia: Presidente: Claudia Marcela Hopman y el Director Suplente: Pedro Lago. Y se nombran Presidente: Rubén Eudoro Infante y Director Suplente: Margarita Martínez. Sede Social: Avda. Córdoba 1148 Capital Federal.

Autorizada - M. Belén Montes
e. 8/8 Nº 93.828 v. 8/8/94

PUBLICOM
S. A.

Se hace saber por un día que de conformidad con las ratificaciones y nuevas designaciones de directores titulares y suplentes efectuadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de julio de 1994, el Directorio de la Sociedad que habrá de desempeñarse durante el resto del corriente Ejercicio (1.10.93 al 31.9.94) ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Ing. Juan Carlos Masjoan; Vicepresidente: Dr. Giorgio Ribotta; Directores Titulares: Jean Claude Vicarini, Giuseppe Ceci y Raúl Gustavo González; Directores Suplentes: Mauro Di Stéfano, Isabelle M. Lorin de Reure, Geneviéve Charlette André y Horacio Ricardo Babino Garay.

Abogado - Lisandro A. Echeverría
e. 8/8 Nº 93.836 v. 8/8/94

"Q"

QUEQUEN CHICO
Sociedad en Comandita por Acciones

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 21-3-94, resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de los liquidadores señores Jorge Urbano Toyos; Raúl Alejandro Caride; Jorge Horacio Astorga; Alberto Bianchi Di Cárcano y Carlos Cazenave.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 8/8 Nº 93.845 v. 8/8/94

QUINTUPLO
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el 7/07/94 por Convocatoria dispuesta en autos caratulados "Santos, Enrique c/Quintuplo S. A. y otra s/Sumario" en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, se procedió a remover a la directora titular y Presidente Sra. Claudia A. Yannuzzi de Stocovaz designándose el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Enrique Santos, Director Suplente: Ricardo Montenegro.

Presidente - Enrique Santos
e. 8/8 Nº 52.122 v. 8/8/94

"R"

REFINERIAS DE MAIZ
S.A.I.C. y F.

Resolvió por escritura pública Nº 301 pasada al Fº 1099, Registro Notarial 374 de Capital Federal: a) otorgar un poder especial a favor de Oscar Alberto Debernardini, Julio Daniel Pagnutti, Alberto Eduardo Rey, Alberto Enrique Bonatto y Eduardo Alberto Lusetti; b) revocar el otorgado por escritura pública Nº 348 pasada al Fº 1369 del mismo Registro inscripto bajo el Nº 416 del Lº 79 de Poderes.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 8/8 Nº 1615 v. 8/8/94

"T"

TANDIL OESTE
S. A.
(Reg. 64.199)

A los fines del artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber la nueva integración del Directorio de la empresa, con mandato hasta el 29 de octubre de 1994. Presidente Uwe Jens Müller; Vicepresidente Marcelo Norman Alejandro Comba; Director Titular Eduardo Roberto Lamas.

Presidente - Uwe Jens Müller
e. 8/8 Nº 93.862 v. 8/8/94

TDW SUDAMERICANA
S. A.

Se comunica que por Asamblea del 15 de abril de 1994 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Wade J. Wnuck; Vicepresidente: Raúl Luis Alvarez; Director Titular: Pablo Dukarevich y Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.

Autorizada - María Gabriela Maman
e. 8/8 Nº 93.884 v. 8/8/94

TUBOCAÑO
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 5 de julio de 1994, y del Directorio en su reunión de igual fecha se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, respectivamente, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Ernesto Miguel Aranovich; Vice-Presidente: Gabino Andrés Rodríguez; Director Titular: Daniel María González; Directores Suplentes: Graciela Noemí Ferreiro y Marcelo Adrián Quaglia.

Presidente - Ernesto M. Aranovich
e. 8/8 Nº 93.870 v. 8/8/94

"V"

VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma VALDIVIA FABRICA Y REFINERIA DE ACEITES S. A., con domicilio legal en Avda. Cabildo 200, Capital Federal, la que fue celebrada con fecha 22/07/94, según consta en el folio 39 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado por la I.G.J. el 27/06/88 bajo el Nro. A 14.651, le fue aceptada la renuncia a la Directora Titular Srita. Myriam Inés Fernández, D.N.I. 16.920.653, y se designó en su reemplazo a la Srita. Daniela Fernández, D.N.I. 17.751.383. Buenos Aires, 22 de julio de 1994.

Vice-Presidente - María Alejandra Fernández
e. 8/8 Nº 93.838 v. 8/8/94

VIVIENDA FEDERAL
S. A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

Resultado correspondiente al quintoagésimo octavo Acto de Adjudicación de Círculo Federal realizado el 29 de julio de 1994:

Gpo.	Ord.	Mod.	Gpo.	Ord.	Mod.
1002	43	S.T.	1005	54	S.T.
1015	25	S.T.	1022	18	S.T.
1023	1	S.C.	1024	36	S.T.
1025	13	S.T.	1026	56	S.T.
1033	18	S.T.	1033	34	L.T.
1034	95	S.T.	1034	3	L.T.
1039	36	S.C.	1040	18	S.T.
1041	34	S.T.	1041	67	L.T.
1042	18	S.T.	1042	56	L.T.
1048	18	S.T.	1049	53	S.C.
1050	56	S.T.	1050	87	L.T.
1055	60	S.T.	1056	18	S.T.
1057	60	S.C.	1058	18	S.T.
1058	93	L.T.	1059	18	S.T.
1060	40	S.T.	1062	60	S.T.
1063	60	S.C.	1063	52	L.T.
1064	80	S.C.	1064	11	L.T.
1066	18	S.T.	1068	7	S.T.
1068	45	L.T.	1069	4	S.T.
1070	18	S.T.	1070	36	L.D.T.
1071	60	S.T.	1071	70	L.T.
1072	13	S.T.	1073	4	S.T.
1074	31	S.T.	1075	4	S.T.
1075	7	L.D.T.	1076	7	S.T.
1076	36	L.D.T.	1077	18	S.TT.
1077	22	L.T.	1078	56	S.T.
1078	21	L.T.	1079	18	S.T.
1080	18	S.T.	1081	36	S.T.
1082	4	S.T.	1083	18	S.T.
1090	18	S.T.	1091	18	S.T.
1092	13	S.C.	1092	7	L.D.T.
1093	56	S.T.	1093	22	L.T.
1095	18	S.T.	1095	21	L.T.
1096	18	S.T.	1096	4	L.D.T.
1097	18	S.T.	1098	34	S.T.
1098	21	L.T.	1099	18	S.T.
1099	52	L.T.	1100	4	S.T.
1100	13	L.T.	1101	18	S.C.
1102	18	S.T.	1102	45	L.T.
1103	18	S.T.	1104	18	S.T.
1105	3	S.C.	1106	32	S.T.
1107	18	S.C.	1107	44	L.T.
1108	18	S.C.	1108	17	L.T.
1109	18	S.C.	1109	32	L.T.
1110	56	S.T.	1110	21	L.T.
1111	18	S.C.	1112	28	S.C.
1113	18	S.T.	1113	21	L.T.
1114	18	S.T.	1115	18	S.C.
1115	13	L.T.	1116	18	S.T.
1116	4	L.D.C.	1117	18	S.T.
1118	18	S.T.	1118	6	L.T.
1119	18	S.T.	1119	11	L.T.
1120	18	S.T.	1120	39	L.T.
1121	18	S.T.	1121	2	L.T.
1122	18	S.C.	1122	14	L.T.
1123	18	S.T.	1124	18	S.T.
1124	36	L.T.	1125	18	S.T.
1126	18	S.C.	1126	14	L.T.
1127	18	S.T.	1128	18	S.T.
1128	14	L.T.	1129	18	S.T.
1130	18	S.C.	1130	53	L.T.
1131	18	S.T.	1131	32	L.C.
1132	18	S.C.	1132	11	L.T.
1133	18	S.T.	1133	60	L.C.
1134	18	S.C.	1134	58	L.C.
2001	18	S.T.	2001	82	L.T.

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez sólo si el adjudicado está en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Adhesión.

Apoderado - Eduardo H. Battisacchi
e. 8/8 Nº 93.922 v. 8/8/94

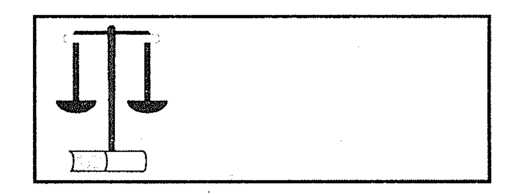
"Y"

YBARRA DE ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma YBARRA DE ARGENTINA S. A., con domicilio legal en Avda. Cabildo 200, Capital Federal, la que fue celebrada con fecha 22/07/94, según consta en los folios 12 y 13 del Libro de Actas de Asambleas Nro. 1, rubricado por la I.G.J. el 23/03/92 bajo el Nro. A 11.170, le fue aceptada la renuncia al Presidente del Directorio, Sr. Rodolfo Manuel Fernández, L.E. 4.111.601 y a la Directora Titular, Srita. María Eugenia Fernández, D.N.I. 20.355.378; fueron designados como nuevos directores titulares, la Srita. María Alejandra Fernández, D.N.I. 14.255.030 y la Srita. Daniela Fernández, D.N.I. 17.751.383. Asimismo, fue designado como síndico titular el Dr. Fabio Bertani, D.N.I. 13.081.712 y como síndico suplente, el Dr. José Piccardo, D.N.I. 12.084.625. Luego de la distribución de cargos, el Directorio quedó constituido así: Presidente: Dr. Rodolfo Aníbal Fernández, D.N.I. 13.256.013; Vicepresidente: Srita. María Alejandra Fernández, D.N.I. 14.255.030; Vocal: Srita. Daniela Fernández, D.N.I. 17.751.383. Buenos Aires, 22 de julio de 1994.

Presidente - Rodolfo Aníbal Fernández
e. 8/8 Nº 93.837 v. 8/8/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, interinamente a cargo de la Dra. Elisa N. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550, 6º piso, cita a CARLOS ALBERTO LENTINELLO a fin de que en el término de quince días, tome intervención en autos "MIR, ESTEBAN N. c/LENTINELLO, CARLOS ALBERTO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1993.

María Isabel Benavente, secretaria.

e. 8/8 Nº 1974 v. 9/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a los sres. AQUILINO COLOMBO y NORBERTO BATALLAN para que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados "DI PAULO, JUAN CARLOS c/COLOMBO, AQUILINO y Otro s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente en las referidas actuaciones. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1994.

Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 8/8 Nº 52.113 v. 9/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días para que comparezca y tome intervención en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ALETTO, JORGE s/Ejecutivo", al Sr. JORGE HORACIO ALETTO, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en "La Ley".

Buenos Aires, 12 de abril de 1994.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 8/8 Nº 52.153 v. 8/8/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, de nacionalidad venezolano, estado civil casado, en la causa Nº 6653, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de julio de 1994... practíquese citación por edictos por el término de cinco días a fin de que se presente a estar a derecho en el tribunal el procesado VICTOR MANUEL RODRIGUEZ, dentro del quinto día de publicado el edicto, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de excarcelación, decretar su rebeldía y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí: Diana E. Delest (secretaria)".

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 8/8 Nº 1975 v. 12/8/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JOSE RAMON UBIÑA, de nacionalidad argentino, estado civil divorciado, LE 260.165, en la causa Nº 6729, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas (art. 89 del C.P.), ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de julio de 1994... practíquese citación por edictos por el término de cinco días de publicado el edicto se presente el procesado JOSE RAMON UBIÑA a estar a derecho en el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí: Diana E. Delest (secretaria)".

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 8/8 Nº 1976 v. 12/8/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JORGE ALEJANDRO MATELUNA SILVA, de nacionalidad chileno, estado civil casado, Pasaporte 7914362/6, en la causa Nº 6804, que se le sigue por el delito de hurto, artículo 162 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 25 de julio de 1994... practíquese citación por edictos a fin de que se presente a estar a derecho en el Tribunal JORGE ALEJANDRO MATELUNA SILVA, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de excarcelación, decretarse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí: Diana E. Delest (secretaria)".

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 8/8 Nº 1977 v. 12/8/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a ROBERTO JOSE ARMENDARIZ, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI 4.316.509, en la causa Nº 6779, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas, art. 89 del C.P., ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de julio de 1994... practíquese citación por edictos a fin de que dentro del quinto día de publicado se presente a estar a derecho en el Tribunal bajo apercibimiento de revocársele el beneficio de la excarcelación, decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí: Diana E. Delest (secretaria)".

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 8/8 Nº 1978 v. 12/8/94

La señora Juez del Juzgado en lo Correccional Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, sito en Lavalle 1638, 4º piso de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de su publicación a JOSE OSCAR GALEANO, de nacionalidad argentino, estado civil casado, C.I. 10.312.947, en la causa Nº 6697, que se le sigue por el delito de lesiones y daño, ante la Secretaría Nº 58 a cargo de la Dra. Diana E. Delest, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia, conforme lo ordena el auto que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de julio de 1994. No habiendo comparecido el citado practíquese citación por edicto por el término de cinco días de publicado el edicto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de no concurrir. Fdo.: Mónica Atucha de Ares (juez). Ante mí: Diana E. Delest (Secretaria)".

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.

Diana E. Delest, secretaria.

e. 8/8 Nº 1979 v. 12/8/94

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Juzgado Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ENRIQUE SRUR - JORGE FERNANDO SRUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. Ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.

Elizabeth A. Marum, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1 al 5/8/94.

e. 8/8 Nº 1927 v. 12/8/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 3

Cítese por medio de edictos a los herederos de VARGAS, FELIPE ESPIRITU, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "VARGAS, FELIPE ESPIRITU c/MURCHISON S. A. ESTIBAJES Y CARGAS s/Accidente Ley 9688" (Expte. Nº 37.631/89) que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, a cargo del Dr. Osvaldo Antonio Rappa, cuya Secretaría desempeña la Dra. Diana Martínez Bamonde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, Piso 6º, Capital Federal, dentro del quinto día bajo apercibimiento de seguir el trámite de las actuaciones conforme lo dispuesto en el art. 33 LO. Fdo.: Osvaldo Antonio Rappa. Juez Nacional.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.

Diana Martínez Bamonde, secretaria.

e. 8/8 Nº 1980 v. 8/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	27/7/94	ROLANDO ANIBAL ORELLANA y CARLOS T. ROLDAN	3	ESTAFA
4	113	Fernando Bosch	28/7/94	ENRIQUE DANIEL PROKOPENKO	3	DELITO DE DEFRAUDACION
6	118	Domingo Montanaro	2/8/94	MARIA ISABEL SANTILLAN	3	Nº 54.810. MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
10	130	Gabriel M. Presa	15/7/94	LIDIA GIANONI	3	ROBO
12	137	Susana Beatriz Parada	23/7/94	CLAUDIA ELINA RODRIGUEZ FRASCAROLI	5	Nº 32.148
16	111	Gustavo J. Rofrano	26/7/94	ROBERTO DIAZ	5	DELITO DE DEFRAUDACION
22	148	Raúl Eduardo Jurado	25/7/94	LUIS PEDROZA	3	Nº 22.165 ESTAFA
22	148	Raúl Eduardo Jurado	26/7/94	SUSANA KOURSALIAN	3	Nº 22.685 MALVERSACION
23	139	Jorge A. Avila Herrera	20/7/94	MARIO SALVADOR MANCINONE Y ISABEL RAMONA ARROYO	3	ESTAFA
30	109	Ignacio Belderrain	18/7/94	JUAN CARLOS RIVERO, DNI. 5.081.552, ARGENTINO, NACIDO EL 22 DE MARZO DE 1948	3	DELITO DE ESTAFA
36	123	Walter A. Venditti	25/7/94	JUAN SEBASTIAN BELLO, LE. 7.606.864	5	DEFRAUDACION
36	123	Walter A. Venditti	26/7/94	SANTIAGO ENRIQUE CARMODY AGUIRRE	3	Nº 1123 BRIZUELA, HECTOR EDUARDO SU QUERELLA
37	129	L. Cristina Bandin	29/6/94	MARCELO GENNUARDI	3	DEFRAUDACION

e. 8/8 Nº 66 v. 12/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de quien suscribe, con asiento en Avda. R. Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza a "FRANCISCO CARLOS y SALVADOR GARGIULO Sociedad en Comandita por Acciones", para que dentro del plazo de quince días, comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en los autos: "GARGIULO HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 29 julio de 1994.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 8/8 Nº 1981 v. 8/8/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "BACCI, ERNESTO sobre Quiebra, Expte. Nº 49.021", con fecha 28/6/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Raúl Mariscotti, con domicilio en Uruguay 772, piso 7º "72" de Capital Federal, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 14/12/94 a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 8/8 Nº 1982 v. 12/8/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "AUTOCOMPENSACION S.A. s/Quiebra" con fecha 26 de abril de 1994 se ha procedido a sortear en acto público al síndico suplente que intervendrá en autos, habiendo sido desinsaculada la contadora Mónica Cristina Esquenazi con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1509 9 piso. Asimismo, se procedió a fijar nuevas fechas, debiendo los acreedores presentarse a verificar sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1994. Se hace saber al síndico que deberá presentar el informe del art. 75 2º párrafo de la ley 19.551, y el que prevé el 195, así como la adecuación del informe del art. 40 (en caso de que las nuevas circunstancias que hubiera, así lo aconsejaran) el 3 de noviembre de 1994, a partir de la que se computará el término del art. 121 LC y del art. 36 de la misma ley. Asimismo se hará saber a los interesados que a los efectos del art. 38 de la ley, el término comenzará a correr a partir de la fecha del auto de verificación de créditos.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 8/8 Nº 1983 v. 12/8/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. PARADA JORGE ALBERTO. El Síndico designado es Allende Tomás Daniel, domiciliado en la Av. Córdoba 1247 Piso 5º Dto. "I" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 18 de octubre de 1994, y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 21 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas a fin de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros a que dentro de las 24 horas y 48 hs. respectivamente, entreguen los bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficaces.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 8/8 Nº 1984 v. 12/8/94

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 19, de la Infrascripta, Dra. Blanca María Noodt Taquela, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, cita por cinco días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles a la Sra. Defensora Oficial para que los represente, a los Señores: ABRAHAM JACOBO ZARECHANSKY (argentino, casado, C.I. Pol. Fed. Nº 3.127.966); JORGE NOVICK y JORGE WEBER, en los autos caratulados: "CHARISMA INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta" (Expte. Nº 51.169). Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 16 de junio de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 8/8 Nº 1985 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NELGAR AGRO INMOBILIARIA S.A." con fecha 7 de julio de 1994, infórmandose a los acreedores para que se presenten hasta el día 2 de noviembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Carlos Alberto Lesta con domicilio en la calle Sarmiento 1674 2º piso "F", sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 13 de febrero de 1995, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro de las 24 horas, debiendo asimismo dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos del art. 41 y 133 del CP. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NELGAR AGRO INMOBILIARIA S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/8 Nº 1986 v. 12/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "VALSUR S.A." con fecha 7 de julio de 1994, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 8 de noviembre de 1994 ante el Síndico Cdor. Ablin Abel Saúl con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º piso, sus pedidos verificatorios y títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores se celebrará el día 17 de febrero 1994, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de esta Capital Federal. Dicha audiencia se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intime a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos de aquél, so pena los que lo hicieren de considerarlos ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VALSUR S.A. s/Su Propia Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/8 Nº 1987 v. 12/8/94

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber que con fecha 30 de junio de 1994 se decretó la apertura del concurso preventivo de MYSTIKA SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Dr. Miguel Angel Tregob, con oficina en Lima 287, 5to. "C", Capital Federal, ante quien los señores acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de setiembre de 1994. Los informes determinados por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 serán presentados los días 30 de setiembre y 25 de octubre de 1994, respectivamente. La junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6to. piso, Capital Federal) el día 15 de noviembre de 1994 a las 10 horas. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, ... de julio de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 8/8 Nº 52.077 v. 12/8/94

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días en los autos "FRIGORIFICO EL DURAZNILLO S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", que se cita a tomar intervención en estos actuados dentro de los cinco días a los señores LUIS E. MORENO, RUTH NOEMI WAGNER, OMAR LUIS BASTOS y RAUL JESUS ARNEDO, bajo apercibimiento de designarles a la Defensoría Oficial para que los representen.
Buenos Aires, 30 de junio de 1994.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.
e. 8/8 Nº 1988 v. 9/8/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Callao 635 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 8 de julio de 1994, en los autos caratulados: "PACHECO VIRIGINIO s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha hasta el día 2 de diciembre de 1994 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado Don Ignacio Fabián Gajst, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 434 piso 9º, Capital Federal. Señalándose una nueva fecha de audiencia para el día 8 de marzo de 1995 a las 10.00 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 8/8 Nº 1989 v. 12/8/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635 P. 2, Capital Federal, en los autos caratulados "ITALBONEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta", cita a comparecer a juicio por el plazo de diez días a la Sra. CELEDONIA BECHKA DE BLOCK y el Sr. ISADORE BLOCK, bajo apercibimiento de designársele a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese sin cargo por un día.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 8/8 Nº 1990 v. 8/8/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 piso 2º, ha decretado la quiebra de ROLANDI ALBERTO HECTOR con fecha 25 de julio de 1994, en los autos caratulados: "ROLANDI ALBERTO HECTOR s/Quiebra" Expte Nº 59.332.- Se intima al fallido y a terceros se entregue al síndico Dr. Pablo R. Di Iorio con domicilio constituido en Pacheco de Melo 2949 piso 3º "A" los bienes, libros, papeles que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos a la sindicatura hasta el día 27 de septiembre de 1994. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la LC se presentarán los días 31 de octubre de 1994 y 22 de noviembre de 1994 respectivamente. A los efectos del art. 38 de la LC se fija como fecha de junta la del día 14 de diciembre de 1994.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 8/8 Nº 1991 v. 12/8/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1994 se decretó la quiebra de ROBERTO ANTONIO CORIGLIANO, en autos caratulados "CORIGLIANO, ROBERTO ANTONIO s/Quiebra", siendo el síndico designado Ana María Meirovich de Aguinis, con domicilio constituido en Uruguay 750 7º "B". Fijándose el día 12 de octubre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 3 de noviembre de 1994 y 24 de noviembre de 1994 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 15 de diciembre de 1994 a las 8:30 hs. para celebrarse la junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.550, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 8/8 Nº 1992 v. 12/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico Carreró, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo solicitado por "RASORE S.A.C.I.F.I.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1963 bajo el Nº 2.026, al Folio Nº 57, Tomo "A", de Estatutos Nacionales, cuya sede social se encuentra ubicada en la calle Ituzaingó 946/948, de esta Capital Federal. En carácter de Síndico se designó a la Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en la calle Lavalle 1145, piso 4º "C", de esta Capital Federal, a quien todos los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso, efectuada el 16 de junio del corriente año, deberán presentar los títulos justificativos de sus respectivas acreencias en el domicilio indicado hasta el 21 de octubre de 1994. Fíjase la fecha para la realización de la Junta de Acreedores respectiva el día 27 de diciembre de 1994, a las 10:30 horas, la cual se llevará a cabo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de esta Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 28 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 8/8 Nº 93.923 v. 12/8/94

AVISO

Por errores de tipografía en la publicación del edicto judicial ordenado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 - Secretaría Nº 41, publicado en las ediciones del 20/7 al 26/7/94, referido a la firma **TILLAND S.A.** y donde aparece erróneamente que se decretó la quiebra de la misma, debe entenderse que se ordenó la **APERTURA DEL CONCURSO** de **TILLAND S.A.**, por lo que a continuación se transcribe nuevamente, en forma correcta:

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Pastorini, Secret. Nº 41, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7mo. p., Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos "TILLAND S.A. s/Concurso Preventivo", Exp. Nº 24.499, con fecha 30/6/94 se ha decretado la apertura del concurso, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12/12/94, al Síndico designado Cont. Juan Roque Treppo, Víctor Martínez 224, 7mo. A, Cap. Fed., quien deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 40 Ley 19.551, los días 1/2/95 y 22/2/95, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 (Av. Callao 635 1º P.) el 29/3/95, a las 10 hs.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 8/8 Nº 89.309 v. 12/8/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 28 de junio de 1994 se ha decretado la quiebra de TEXTIL SANTOS DUMONT S.A., inscripta en la Inspección de Justicia el 30 de noviembre de 1987, al tomo 9552, Folio del libro 104 A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de octubre de 1994 presenten al síndico Díaz Lidia Margarita con domicilio en Cerrito 228 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 13 de diciembre de 1994, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 L.C.; entregue al síndico dentro de las 24 hs sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Carlos Máximo Peralta, Mónica Susana Rozen. Asimismo, se ha decretado la prohibición de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados TEXTIL SANTOS DUMONT S.A. s/Quiebra, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 8/8 Nº 1993 v. 12/8/94

Llámase a licitación pública, desde el 1º de agosto de 1994 y hasta el 30 de agosto de 1994, en autos "ESTEXA S.A. s/Quiebra s/inc. de liquidación", para la venta de la planta industrial, (entre Nantes, Víctor Mercante y el arroyo Ludueña de la ciudad de Rosario), con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación. Establécese las fechas durante las cuales se presentarán las ofertas los días 25, 26 y 29 de agosto de 1994, de 07.30 a 13:30 horas y 30 de agosto de 1994, hasta las 10:00 horas, ya que se fija audiencia de apertura de sobres el 30 de agosto de 1994, a las 11:00 horas. Las ofertas deben ser presentadas en la sede del Tribunal de Comercio Nº 23 Secretaría "ad-hoc", sito en la calle Talcahuano 550-P.8º, Capital Federal. La base de la licitación es de $ 12.000.000.-, pudiendo ser pagado el 30 % a la adjudicación y el resto en cuotas semestrales consecutivas, con interés a la tasa pasiva del B.C.R.A., sobre saldos. El valor de cada pliego es de quinientos pesos ($ 500.-), encontrándose para su venta en las oficinas del síndico Dr. Rómulo L. Forchieri, calle Montevideo 666 - P.7º, Capital Federal, o en la calle Sarmiento 991-p.6º, Rosario, Provincia de Santa Fe (Dr. Ernesto Luezas). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 28 de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 8/8 Nº 1994 v. 12/8/94

Nº 24

EDICTO ACLARATORIO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ASTILLEROS LASER S.A., aclarándose que la firma es una S.A. (Sociedad Anónima) y no una S.R.L. (Soc. Responsabilidad Limitada) como se publicara oportunamente. El presente se ordena en los autos caratulados "ASTILLEROS LASER S.A. s/Quiebra", que tramitan por ante el Juzgado y Secretaría mencionados.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/8 Nº 1995 v. 12/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de NICEWORD S.A., 22.857 habiendo resultado designado Síndico el Contador doña: Juana Eva Bilenca, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 565, piso 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día ... de ... de 199..., a las ... horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 8/8 Nº 1996 v. 12/8/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º p., comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de CAPAYAN S.A. El síndico es la contadora Mariana Nadales con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 4º p. B. Los acreedores presentarán sus acreencias ante la misma hasta el día 18 de octubre de 1994. El funcionario sindical presentará los días 8 de noviembre y 29 de noviembre del corriente año los informes a los que se refiere el art. 35 y el art. 40 de la ley 19.551 respectivamente. Se señala la audiencia del día 21 de diciembre de 1994, a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de corresponder su realización. Se intima a los integrantes de la fallida a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 95.7 de la L.C. Se le hace saber que deberán entregar al síndico libros, papeles y bienes pertenecientes a la fallida que tuvieran en su poder en el plazo de 24 hs. Se intima a terceros tenedores de bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura en el término de 5 días y se abstengan de realizar pago a la fallida bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 8/8 Nº 1997 v. 12/8/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Publicación: Comienza: 8/8/94 - Vence: 10/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	08-07-94	IRENE MARIA MAINETTI	92.162
3	5	Marcela L. Alessandro	02-06-94	NOEMI ADELA SOMOZA DE SORDIAN	92.195
11		María Isabel Benavente	30-03-94	SERAFINA ISOLA DE RODRIGUEZ	92.193
15	29	Beatriz E. Scaravonati	08-07-94	ROQUE ANGEL DEGREGORIO	93.481
27	UNICA	Roberto Parrilli	27-07-94	BLANCA DORA ARGENTO	92.217
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08-07-94	GLADYS ANGELA MONTEFERRARIO DE LEITNER	92.137
28	55	Mónica C. Fernández	26-07-94	DAVID GUZ	92.145
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	08-07-94	CARMEN YAÑEZ	93.462
31		Ricardo Adolfo Leyba	24-06-94	JOSE BELLEGGIA Y JOSEFA ANTONIA DARDANO	92.215
31		Ricardo Adolfo Leyba	04-07-94	JOSE MARIA ANTONIO GONZALEZ	92.153
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	26-11-92	ALFIO SCIUTO	92.133
32		Omar Luis Díaz Solimine	06-07-94	EMILIA BALDOMIR	92.143
32		Omar Luis Díaz Solimine	08-07-94	ENRIQUE ATILIO MARGARITA	92.127
34	UNICA	José María Pérez	08-07-94	ADA LUDOVICA BALBINA DAMIL	92.128
36	UNICA	Guillermo Valentini	25-07-94	MARIA CARMEN ISABEL IPPOLITO	93.469
37		Gustavo Daniele	24-06-94	LUIS IURISSEVICH	92.160
37	UNICA	Gustavo Daniele	04-07-94	PAZ GUERRERO Y CARMEN LEPEZ	92.156
44		Fernando O. Galán	06-07-94	JOSE MARTIN DE PEDRO Y LAURA LOPEZ FERNANDEZ	92.126
49		Virginia Simari de Landó	05-07-94	DANIEL HUGO NOLE	93.464
50		Juan C. Insúa	04-07-94	SEGUNDO ARTURO AGUILERA	92.221
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	13-11-93	MARTINEZ PITA, RAUL JORGE	92.190
57		Carlos Roberto Garibaldi	29-06-94	JOSE MARIA PADILLA	92.196
59		Fernando Cesari	29-06-94	RAFAEL DIAZ Y ESTRELLA DOMINGUEZ	93.548
63	UNICA	Eduardo José Gorris	24-05-94	NARCISO NERCES TANTANIAN	92.164
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	05-07-94	ROBERTO JUAN FIGUEIRAS	92.146
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	08-07-94	ANIBAL PASCUAL ALESSANDRO	92.161
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	26-07-94	MARIA DEL PILAR REAL	92.147
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	04-07-94	GLORIA ARGENTINA ESPINO	93.563
70	100	Julio Alfredo Auliel	26-07-94	MARIA ESTHER GARIBALDI	93.535
72	UNICA	Daniel H. Russo	05-07-94	MARIA AMALIA DRAGO	92.194
74	UNICA	Juan A. Casas	08-07-94	ANTONIO PERICOLA	92.139
80		María Elena Ucar	04-07-94	ALEJANDRO PUJOL	92.212
89		Damián Ignacio Font	14-06-94	WILMA ANGELA FARABOLLINI	92.132
94		Eduardo Parody	20-05-94	LEONI, JOSE LUIS	92.186
95	UNICA	Fernando P. Christello	08-07-94	GENEROSA LOPEZ	92.214
96	UNICA	Ricardo A. Busto	04-07-94	JOSE MACERI	92.131
96		Ricardo A. Busto	08-07-94	MARIA MARGARITA VASSIA	92.210
99	UNICA	Marta N. Coccia	29-04-94	MANUEL EMILIANO SERRANO	93.470
100	UNICA	María Cristina Battaini	26-07-94	SANTUCCI RAMONA	93.498
100		María Cristina Battaini	26-07-94	MARIA TERESA FERNANDEZ	92.135
103	UNICA	Luis José Carballido	28-06-94	TOCHI, ARMANDO	92.178
103	UNICA	Luis José Carballido	26-07-94	SAMUEL ALTER TENCER O SAMUEL TENCER	92.129
104	42	Ramiro E. Rodríguez	20-11-91	MARIA CATALINA MIGUEZ	92.150
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	09-06-94	OSCAR ANIBAL MOLINELLI Y ITALIA EUGENIA FRATERNALI LEDESMA	92.180
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	27-06-94	JORGE SALVADOR SBEZZI	92.134
108	56	Daniel Rubén Tachella	07-07-94	EDUARDO HUMBERTO RUSSO Y MARIA JOSEFA BISURGI	92.213
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	07-07-94	ABRAMOVSKY HERMAN	92.157

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 4 y 5/8/94.

e. 8/8 Nº 138 v. 10/8/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

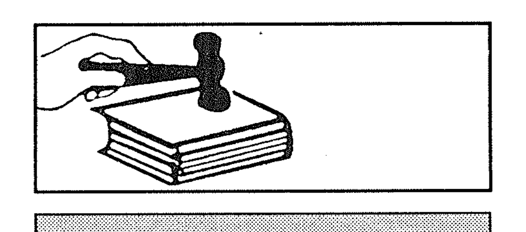
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 8/8/94 - Vence: 10/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	30/06/94	CECILIA ELIDA FERRARI DE RODRIGUEZ	52.055
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	05/07/94	ANUNCIACION ANGELA ROSA	52.071
2		Gustavo Enrique Toledo	26/07/94	DOLORES JOSEFA GALLEGO	52.068
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26/04/94	MAIOLO GERARDO HUGO	52.028
6		Juan Luis Arito	24/03/94	DOMINGO SANTIAGO GAMALLO	52.067
6	UNICA	Juan Luis Arito	28/07/94	JESUS MARTINEZ GARCIA	52.066
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	17/06/94	MARIO MOSCHELLA	93.785
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	25/07/94	LUIS BOTTA Y AMERICA VICTORIA LOZANO	52.004
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	05/07/94	PILAR JOSEFA CARDENAS DE VAAMONDE	52.064
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	27/07/94	ROLANDO JOSE TESTARDINI	52.003
18		Iris A. Pini de Fusoni	08/07/94	PEDRO DANIEL LABANDAL	52.046
18		Iris A. Pini de Fusoni	25/07/94	MANUEL VILLAVERDE	52.023
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	19/03/94	NICOLAS MILONE	52.008
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	08/07/94	ANGEL JUAN BENVENUTO	52.045
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	08/07/94	JUAN LEON DAMONTE	52.042
32		Omar Luis Díaz Solimine	23/06/94	EDUARDO DURANTI	52.021
34		Ricardo Adolfo Leyba	28/07/94	ROSA FOSARO, ANTONIO SPOSARO, ONOFRIO SPOSARO, ORLANDO SPOSARO	52.065
36		Guillermo Valentini	18/02/94	RANDONE ELENA	52.031
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	07/06/94	GEREMIAS ROQUE MANGANIELLO	52.050
40		Carlos E. Antonelli	30/06/94	JESUSA VAZQUEZ	52.014
43		M. C. Espinosa de Benincasa	10/05/94	LUIS ALBERTO MON	52.026
44		Fernando O. Galán	04/02/94	APOLINARIO FANDIÑO	93.757
44	UNICA	Fernando O. Galán	30/06/94	ALDO ZUCCHI	52.051
47		Silvia R. Rey	28/06/94	JOSE CALVIÑO	52.015
47	UNICA	Silvia R. Rey	07/07/94	ADELA DUER	93.771
49		Virginia Simari de Landó	27/07/94	JOSE CHIAPPETTI	52.070
51		Jorge A. Cebeiro	21/06/94	ANIBAL CAPRIN	52.058
51		Jorge A. Cebeiro	06/07/94	JULIO ARGENTINO SIVORI	93.806
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/07/94	ILDA ESTHER LUCIANI	52.016
52		Silvia N. de Pinto	04/07/94	JOSE RAMON ROZAS FERNANDEZ	52.044
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	08/07/94	ADELINA MARIA FICOSECO	52.043
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	25/07/94	ALFREDO TISCORNIA BIAUS	52.011
55	UNICA	Olga María Schelotto	29/07/94	AMANDA COMESAÑA	52.034
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25/07/94	PIRO ANTONIO	52.006
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/07/94	NICOLAS TOMAS BORRESCIO	52.013
65		Rubén D. Orlandi	26/07/94	ELSA ROSA JOSEFINA CAIERO	52.040
66	UNICA	Elsa Isabel Miranda	27/06/94	VIRGINIO ARGENTINO SOBRERO	93.760
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	26/07/94	JAIME VICTOR ABULAFIA	52.019
70		Julio Alfredo Auliel	27/07/94	ADELINA IRMA RODRIGUEZ Y OSVALDO ROVEDA	52.037
71	UNICA	Susana A. Nóvile	15/06/94	JOSE EUDORO BESTANI	52.052
71	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	05/07/94	ALICIA CARRIZO	52.074
72		Daniel H. Russo	04/07/94	DICHIANO FELICITAS CONCEPCION	52.032
73	UNICA	Mariana G. Callegari	26/07/94	AMADO ALFREDO DIOMEDI	52.029
75		María Inés Lezama	05/07/94	PEREZ OSCAR MANUEL	52.030
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	27/07/94	RAMON FELIX GUTIERREZ	52.007
80	UNICA	María Elena Ucar	06/07/94	JUAN LORENZO CONTE	52.073
80	UNICA	María Elena Ucar	06/07/94	HILDA IRMA TERESA MAURE	93.753
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/07/94	MARTA NOEMI LOREA	52.005
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30/06/94	AIDA STEIN	52.038
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	30/06/94	MIGUEL PORTNOY	52.039
94	UNICA	Eduardo Parody	29/06/94	CATALINA MORELLO	52.049
98		José Luis González	01/07/94	ROQUE MERCADO	52.017
99	UNICA	Marta N. Coccia	27/07/94	SANTIAGO CERVANDO VEGA	93.709
103	39	Luis José Carballido	06/07/94	ANTONIO NEPOMUCENO ALTUNA	93.717
104		Adrián H. Elcuj Miranda	27/07/94	BELLA NELDA MOSCHES	52.060
109	UNICA	José Luis Bournissen	26/07/94	SANCHEZ PASCUAL Y LUGANI ANGELA	52.033
110	UNICA	María Clara Lagache	25/07/94	EDUARDO CRUZ	52.072
110		María Clara Lagache	27/07/94	SIMON KUJMAN	52.012

e. 8/8 Nº 140 v. 10/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31 del Dr. Victor Fernando Liberman, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, piso 5º, Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE LIBERTAD 1063/65/67 c/SIRI DE SAUNIER, ENRIQUETA y Otros s/Expensas", Expte. Reservado Nº 5456/92, que el Martillero don Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 12 de agosto de 1994 a las 11 horas en el Salón de Ventas de calle Humberto Iº 2042, Cap. Federal, la Unidad Funcional Nº 2, piso 1º del inmueble en Prop. Horizontal ubicado en Cap. Federal, calle Libertad 1063/65/67, con ingreso principal por el Nº 1065, entre Avda. Santa Fe y Marcelo T. de Alvear, que posee una Sup. cubierta de 142,22 m² ; semi-cubierta de 3,30 m²; descubierta de 36,71 m² y balcón 6,26 m² lo que suma un total de la Sup. de la Unidad 188,49 m² y un porcentual del 9,17 %, con una unidad complementaria I, ubicada en el subsuelo con una Sup. total de 1,90 m². Se trata de todo un piso por unidad, con balcón corrido al frente, amplio living-comedor de 8 x 6 mts. aprox., ascensor principal con palier privado, corredor que da a sala de estar y a tres amplios dormitorios con placares, un patio, un baño principal y dos toilettes, posee una línea telefónica y amplia cocina con acceso al ascensor secundario. Un lavadero, dependencias de servicio y amplio patio, agua caliente y calefacción central. La Unidad se encuentra en buen estado de conservación, libre de ocupantes y amoblamiento al 17/3/94, fecha de constatación. Nom. Catastral: Circ. 20, Secc. 3, Parcela 13, Matrícula 20-97/2. Deudas: O. Sanit. a fs. 78 al 31/8/93 $ 986,43; M.C.B.A. a fs. 76/2 al 12/8/93 $ 3.626,41; Expensas al 10/6/94 $ 13.313,70 con más los intereses correspondientes; importe mes mayo 94: $ 466.- Venta al contado y mejor postor. Base U$S 40.202,85. Seña 30 %. comisión 3 %. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Federal. Exhibición del departamento: días 9, 10 y 11 de agosto de 15 a 17 horas. Hácese saber que el saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidense tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta la del día anterior al del efectivo pago.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 8/8 Nº 93.859 v. 9/8/94

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Gustavo Daniele; comunica por dos días en los autos: "CITRONAS B. V. c/GUZZO Y CIA. S. A. s/Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 20.073/94; que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 12 de agosto de 1994 a las 11 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital Federal, la fracción de campo con todo lo en ella edificado, clavado, construido y anexo ubicada en el Distrito de Yerua, Departamento de Concordia, Pcia. de Entre Ríos, que cuenta según títulos obrantes en autos con una superficie de Cuatrocientos cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas, cuarenta y tres centiáreas. Se encuentra ocupado por la demandada y el personal de la misma a cargo de la explotación cítrica principalmente, naranjas, mandarinas, pomelos, limones, de distintas variedades. Posee riego por asperción para aproximadamente 240 hectáreas con cinco grandes tanques con sus correspondientes equipos de bombeo. La finca se encuentra ubicada sobre la Ruta Nacional Nº 14, 25 kms, antes de llegar a Concordia, y se denomina "Santa María". En autos se encuentran reservadas fotografías tomadas en ocasión de la constatación para una mejor ilustración. La fracción reconoce una servidumbre Administrativa de Electroducto en favor de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, de 15 ha., 28 a., 81 cta. del 9/11/83 (fs. 212). Adeuda Impuesto Inmobiliario por $ 925,82 al 29/7/94 (fs. 206 vta.). Condiciones de venta: Base: $ 4.371.705.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El bien será exhibido todos los días hábiles de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 8/8 Nº 94.060 v. 9/8/94

Nº 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, con sede en la calle Paraguay 1457, piso 1º, comunica por dos días en los autos "FEVRE, FERMIN BELTRAN y Otros c/CERBELLI, FRANCISCO DOMINGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 16.516/93), que el martillero Cristian Pablo Ramón Valda, rematará el día 17 de agosto de 1994, a las 12.30 hs. en los Salones de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad, una casa habitación en la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, ubicada en la calle Balcarce 2772/74, entre las de Pasteur y Pirovano. Designación catastral: Circunscripción III, Sección D, Manzana 177, Parcela 9b. Matrícula 28.150. Pda. 37.032, del Partido de San Isidro. Adeuda en concepto de Aguas Argentinas al 21/10/93, $ 881,74; Impuesto Municipal al 30/9/93 $ 1.342,57, por Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 20/9/93 $ 2.429,46, los mismos se hallan sujetos a reajustes de práctica y quien resulte adquirente en la subasta se hará cargo del pago de los mismos. Se trata de un inmueble de P.B. y 2 pisos, con una superficie cubierta de 348,42 m², sobre un lote de 470,95 m². Se desarrolla en P.B.: Living, comedor, toilette, cocina y comedor diario, guardacoche para 2 autos, terraza, pileta, habitación con parrilla y un toilette para la pileta, el jardín es de 293 m², con césped y árboles jóvenes. Primer piso: 3 dormitorios, baño y toilette, amplia terraza sobre el jardín, cuarto de vestir y habitación y baño de servicio. El acceso a esta planta es posible por 2 escaleras. Segundo piso: 1 habitación con balcón sobre jardín. La casa se encuentra en perfecto estado, habitada por el demandado y sus 3 hijos. Cuenta con la línea telefónica 792-1412. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una base de U$S 157.500 debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate. Seña 30 %, Sellado 0,5 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo. El saldo de precio, deberá integrarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de que medie notificación alguna, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación, sucursal Tribunales. Es obligación del comprador constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Durante los días 11, 12 y 13 de agosto de 14 a 17 hs. mayores informes 40-3059 y 40-5396.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 8/8 Nº 93.932 v. 9/8/94

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 4º piso, Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos caratulados: "CASANOVAS, NORMA BEATRIZ c/FONTENLA, GABRIEL ANDRES s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 71.689/92, que el martillero Hugo Horacio Buscarini subastará el 17 de agosto de 1994 a las 12.30 horas en Talcahuano 479, Cap. Fed. Un depto. de 3 amb., baño, cocina, lav., con Tel., externo, contrafrente, en buen estado de conservación, de aprox. 50 m², con frente a la Av. Olazábal Nº 3624/76, Unidad Funcional Nº 155, piso 13, Depto "J". Nom. Cat.: Cir. 16, Sec. 39, Mza. 5, Parc. 3, Matrícula FR-16-7830/155. Adeuda imp. Mun. $ 948,24 al 24/5/93, O.S.N. $ 173,82 al 8/7/93. Condiciones de venta: Base $ 15.551,62. Seña 30 %. Comisión 3 %, en dinero en efectivo al mejor postor. El comprador deberá constituir dmicilio en Cap. Fed. El importe del saldo se deberá depositar en el Banco Nación, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Según constatación se encuentra ocupado por el demandado y flia. Se podrá visitar el 16/8/94 de 15 a 17 horas. Informes: Tel. 206-1039. El presente se deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 8/8 Nº 93.925 v. 9/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por un día en autos "TEXTIL DAMIANO, de SARA STOCHYK c/GONZALEZ, FERNANDO s/Ejec." Expte. 61.625, que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el día 19 de agosto de 1994, a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes, los que se exhiben los días hábiles en el horario de 18 a 19 hs., en Avda. Juan B. Justo 2550, piso 7º "G" de Capital: Un videograbador marca Philips, PL. VHS. HQ c/control remoto; Un televisor color marca Philips c/control remoto y Una máquina de cortar tela marca Dapex, modelo B1. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. IVA de Ley. En efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 8/8 Nº 93.934 v. 8/8/94

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Doctor Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 del Dr. Jorge Fargas, comunica por dos días en autos: "ADAMO, ADO AUSILIO c/Sucesores de HERNAN ENRIQUE REYNAL s/Ordinario" (Reservado), Exp. Nº 17.034/92, que el Martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y al mejor postor —con una base mínima de las dos terceras partes de la valuación fiscal—, el día 12 de agosto de 1994, a las 10.30 horas en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de la Capital Federal, una finca ubicada en Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle hoy 106 -Witcomb, Nº 1964 (hoy Nº 1958) entre las calles 41 -Bahía Blanca y 43-Rosario, que según plano 47 - 95 - 79, está edificada en el lote 33a. En la manzana 37 y mide: 17,66 m. de frente al N.O. por 30 m. de fondo. Lindando por su frente al N.O. con la calle 106-Witcomb, costado N.E. con lote 35, costado S.E. con parte de los lotes 2 y 28a. Superficie: 529,80 m² nomenclatura catastral: circ. II, sección K, manzana 37, parcela 33 a. Partida Nº 21.988. Título de propiedad agregado en autos a fs. 393/396. Deuda: Municipalidad de General San Martín, fs. 400, al 18.1.94, $ 4.776,06. Dirección Provincial de Rentas, fs. 404 vta., al 25.4.94, $ 6.152,84. Aguas Argentinas: fs. 412, al 18.5.94, sin deudas. Según constatación obrante en autos, se trata de un moderno inmueble industrial en impecables condiciones de mantenimiento. Dispone de entrada para camiones, recepción, despacho privado y depósito de mercaderías. Hacia la derecha, oficinas divididas por cerramientos de vidrio y aluminio. En el fondo del pulmón, donde está construida amplia cocina, baños y vestuarios. Tiene un gran entrepiso en forma de "U", con acceso por escaleras y montacargas. Los techos son parabólicos de gran altura, sin columnas intermedias. La planta dispone de F.M., gas industrial, calefacción y cuenta con una línea telefónica. La misma se encuentra ocupada por la Empresa Olimpia Internacional S.A. en calidad de propietaria. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de agosto de 1994, de 9 a 11 horas. Base: $ 88.190,66 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 402. seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 8/8 Nº 94.067 v. 9/8/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por un día en autos caratulados "TORANZO, ALEJANDRO J. c/CASERES, JESUS y Otra s/Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 18 de agosto de 1994, a las 14.30 horas, en Brasil 2440 de Capital Federal, lugar donde se exhibe los días 16, 17 y 18 de agosto de 10 a 12 horas, un automotor usado, para uso privado marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Gacel GS año 1991, motor marca Volkswagen Nº UN933325, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZMJ 000719, dominio C 1.487.861. Adeuda impuestos $ 989,18 (fs. 37). Base $ 7.744. Comisión 10 %, al contado y al mejor postor. El bien se entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para más datos y constancias en autos ó al martillero, Lavalle 1459, P.B. Of. 15, Tel. 374-8732 de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 8/8 Nº 93.938 v. 8/8/94

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 40, comunica por un día en los autos caratulados "CENTURION, JUAN FRANCISCO c/GARCIA, ANTONIO s/Despido" Exp. 43.429) que el Martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 12 de agosto de 1994, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, un inmueble en el estado en que se encuentra, ubicado en la calle Víctor Martínez 1620/22, Capital Federal, compuesto de un departamento de tres ambientes en planta alta; dos departamentos en planta baja de tres ambientes y un galpón en el contrafrente, de

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

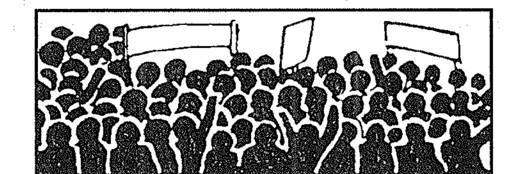
NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

cemento de 100 m² aproximadamente, cuyos datos catastrales, medidas y linderos figuran en el título de propiedad que obra en el expediente a fs. 124/128. Adeuda por O.S.N. $ 341,44 al 7/8/93 (fs. 175) y Municipalidad $ 1.246,04 al 20/4/93 (fs. 122). Base $ 20.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Todo ello y lo mismo que el sellado de ley y si correspondiere IVA, serán pagados en efectivo en el momento del remate. El estado de ocupación de la finca surge del informe de fs. 151 del expediente y el horario de visita del inmueble es de 9 a 12 horas en días hábiles. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1994.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 8/8 Nº 1998 v. 8/8/94

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Orden Nacional

Cuenta detallada de ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral correspondiente a las elecciones del 10/04/94 pertenecientes al Partido Blanco de los Jubilados - Orden Nacional.

CUENTA DETALLADA DE INGRESOS.

Provenientes de aportes del MINISTERIO DEL INTERIOR.

De fecha 15/03/94	$	2.144.-
De fecha 15/03/94	$	2.144.-
De fecha 21/03/94	$	15.584,80
Recursos propios existentes en cuenta en Caja de Ahorro que en su momento también provinieron de aportes del Ministerio del Interior	$	17.367,20
TOTAL CUENTA DETALLADA DE INGRESOS	$	37.240.-

CUENTA DETALLADA DE EGRESOS

Por publicidad efectuada en el diario "Crónica" a página entera en sus ediciones de fechas 6, 7 y 8/4/94 Nº 000-00000910 de fecha 5/4/94 de la Agencia de Publicidad A Z PRODUCCIONES con domicilio en calle Entre Ríos 272, piso 9º, Dto. "C" de esta Capital Federal $ 37.240.-

TOTAL CUENTA DETALLADA DE EGRESOS	$	37.240.-

Buenos Aires, Junio 16 de 1994.-

ALBERTO OSCAR CORONA Presidente. — PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - ORDEN NACIONAL.

e. 8/8 Nº 1999 v. 8/8/94

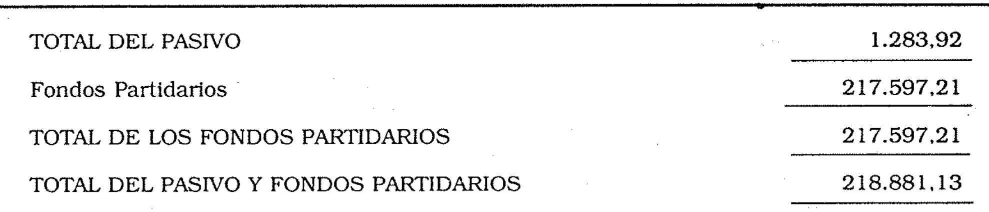
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Orden Nacional

COMITE NACIONAL

1 - DETALLE DEL PATRIMONIO DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR - ORDEN NACIONAL- AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.

ACTIVO		
Disponibilidades:		
Caja	129.291,29	
Banco Nación Cta. Cte.	33.665,46	
B.N. Lavoro Caja Ahorro	2.874,11	165.830,86
Créditos:		
Deudores Varios		52.923,56
Bienes de Uso (Valor Residual)		126,71
TOTAL DEL ACTIVO		218.881,13
PASIVO		
Deudas:		
Acreedores Varios		330,40
Acreedores Previsionales		953,52



TOTAL DEL PASIVO	1.283,92
Fondos Partidarios	217.597,21
TOTAL DE LOS FONDOS PARTIDARIOS	217.597,21
TOTAL DEL PASIVO Y FONDOS PARTIDARIOS	218.881,13

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 5-6-94. — Dr. Julio Jorge Lotes - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº LXXI Fº 89.

2 - CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR -ORDEN NACIONAL- POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1993.

INGRESOS		
Aportes de Federaciones	51.577,48	
Aportes sobre Remuner. Parl.	6.868,77	
Subsidios del Estado Nacional	183.051,26	
Venta de Publicaciones	10.927,75	254.425,26
EGRESOS		
Sueldos y jornales	12.547,10	
Cargas sociales	4.378,87	
Seguros	10,68	
Alquileres	3.537,23	
Servicios varios	13.937,66	
Franqueo y encomiendas	3.190,59	
Publicidad	47.973,25	
Gastos de cocina y limpieza	5.762,00	
Reparaciones y mantenimiento	4.712,32	
Diarios, libros y revistas	3.532,78	
Utiles y papelería	4.652,42	
Gastos varios	5.757,48	
Impresión publicaciones	14.549,98	
Ayuda a Federaciones	23.083,47	
Gastos viajes y estadías	28.784,89	
Amortizaciones	63,36	176.474,08
		75.951,18
Resultado por Exposición a la Inflación (REI)		669,89
Resultado final positivo del ejercicio		76.621,07

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe del 5-6-94. — Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº LXXI Fº 89.

3 - ESTADO DE EVOLUCION DE LOS FONDOS PARTIDARIOS DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR -ORDEN NACIONAL- POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31-12-1993.

	Fondos Partidarios	Ajustes Fond. Partid.	Resultados Acumulados	Total
S. Inicial	140.488,23	487,91		140.976,14
Res. Positivo			76.621,07	76.621,07
S. Finales	140.488,23	487,91	76.621,07	217.597,21

4 - NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR -ORDEN NACIONAL- AL 31-12-1993.

NOTA 1 - Signo monetario.

Los presentes estados contables se encuentran expresados en el signo monetario "Pesos convertibles".

NOTA 2 - Normas contables aplicadas.

Las normas contables más relevantes aplicadas en los estados contables correspondientes al ejercicio fueron las siguientes:

2-1. Estados contables en moneda constante.
Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de ajuste establecido por la Resolución Técnica n 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

2-2. Criterios de valuación.

Se han aplicado las disposiciones de la R.T. 10 de la F.A.C.P.C.E., considerándose no significativos los resultados por tenencia y los componentes financieros implícitos.

Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U. B. A. - C. P. C. E. C. F. - Tº LXXI Fº 89.

INFORME DEL AUDITOR

Señores del Comité Nacional del
PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

En mi carácter de contador público independiente informo sobre la auditoría que he realizado en los estados contables del Partido Socialista Popular -Orden Nacional-, con domicilio en Av. Entre Ríos 1018, Capital Federal, detallados en el apartado A siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la administración del ente en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo B.

A. Estados auditados.

1. Estado de situación patrimonial al 31-12-1993.
2. Cuenta de ingresos y egresos por el ejercicio finalizado el 31-12-1993.
3. Estado de evolución de los fondos partidarios por el ejercicio al 31-12-1993.
4. Notas que son parte integrante de los estados contables mencionados.

B. Alcance de la auditoría.

He realizado mi examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la administración.

C. Aclaraciones previas al dictamen.

Se presentan los estados contables en moneda constante siguiendo la metodología establecida en la RT 6 de la F.A.C.P.C.E., tal como se explica en nota 2-1. En lo concerniente a los criterios de valuación se han aplicado las disposiciones de la R.T. 10 de la F.A.C.P.C.E., con las limitaciones especificadas en la Nota 2.2. Asimismo en nota 3 se presentan sintéticamente los estados contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes para reflejar el efecto de la inflación.

D. Dictamen.

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial del Partido Socialista Popular -Orden Nacional- al 31 de diciembre de 1993 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales.

E. Información especial requerida por disposiciones legales.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes informo que:

1. Los estados contables surgen de registros contables llevados de acuerdo con normas legales.

2. Al 31 de diciembre de 1993 existía una deuda devengada con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de $ 902,80 la que en su totalidad revestía el carácter de no exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 5 de junio de 1994. — Dr. JULIO JORGE LOTES - Contador Público Nacional U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº LXXI Fº 89.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476.

Buenos Aires, 15/6/94 01 O T 76. LEGALIZACION Nº 670.725 CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. 1), la autenticidad de la firma inserta el 5/6/94 en BALANCE de fecha 31/12/93 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA POPULAR para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. LOTES JULIO JORGE tiene registrada en la matrícula CP Tº 0071 Fº 089 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 8/8 Nº 2000 v. 8/8/94

PARTIDO FEDERAL

Orden Nacional

1992

—BALANCE GENERAL Y ESTADOS CONTABLES— CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ESTADO DE RESULTADOS

Período: 1º Enero 1992 al 31 de diciembre 1992

RECURSOS:		
120 - ORDINARIOS	$ 24.330,91	
220 - CAMPAÑAS ELECTORALES	$ 1.165,60	$ 25.496,51
GASTOS:		
100 - ORDINARIOS	$ 49.067,15	
200 - CAMPAÑAS ELECTORALES	$ 3.330,02	$ - 52.397,17
RESULTADO DEL EJERCICIO:		
- Déficit	$	$ - 26.900,66

NOTAS COMPLEMENTARIAS:

1. Todos los importes se encuentran expresados en PESOS.

2. Todos los Estados Contables se encuentran presentados a Valores Históricos.

3. Inversiones: Expuestas al valor de imposición (Plazos Fijos).

4. No existen bienes de disponibilidad restringida, ni afectados por garantías y/o avales de ninguna naturaleza.

5. Cuentas a Cobrar: Adelantos de fondos a los siguientes distritos:

- Jujuy (U$S 4.000.-)	$	3.976,00
- Jujuy	$	12.050,00
- Tucumán	$	5.000,00
- Santa Fe	$	3.968,00
- Sgo. del Estero	$	3.049,00
- Córdoba	$	2.000,00
TOTAL	$	30.043,00

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

CERTIFICACION contable por separado, sin auditar.

ANEXO al ESTADO DE RESULTADOS al 31 de Diciembre de 1992:

A) ANALISIS de la Cuenta de RECURSOS:

120: RECURSOS ORDINARIOS:

122 - Donaciones y Subsid. Mrio. Interior		$	17.401,60
123 - Intereses Bancarios		$	5.895,31
125 - Otros Ingresos		$	1.034,00
	TOTAL	$	24.330,91

220: RECURSOS CAMPAÑAS ELECTORALES:

222- Donaciones y Subsid. Mrio. Interior		$	1.165,60
	TOTAL	$	1.165,60

B) ANALISIS de la Cuenta de GASTOS:

100: GASTOS ORDINARIOS:

101- Giras al Interior		$	1.712,55
102- Librería, Impresos		$	1.989,00
103- Comidas, café, comestibles		$	108,31
104- Viáticos, Movilidad y Teléfono		$	591,29
105- Gatos de Representación		$	459,80
106- Mantenimiento de Inmueble		$	2.314,05
107- Gastos Diversos		$	8.705,85
108- Donaciones y Contribuciones Efectuadas		$	1.743,00
109- Gastos Convenciones, Reuniones		$	6.876,47
110- Expensas, OSN., ABL, etc.		$	5.012,16
111- Murales, Pasacalles, etc.		$	19.080,52
113- Amortización Bienes de Activo Fijo		$	474,15
	TOTAL	$	49.067,15

200: GASTOS CAMPAÑA ELECTORAL:

202- Librería, Impresos		$	330,02
208- Donaciones y Contribuc. Efectuadas		$	3.000,00
	TOTAL	$	3.330,02

CERTIFICACION contable por separado, sin auditar.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

EN PESOS

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE:				
01- Caja	$	1.122,69		
02- Bco. Nac. Arg. -Caja Ahorro Nº 12.022.095/9	$	2.522,36		3.645,05
10- Inversiones Varias	$			18.043,16
11- Cuentas a Cobrar	$			30.043,00
Total Activo Corriente	$		$	51.731,21
ACTIVO NO CORRIENTE:				
20- Muebles y Utiles	$	2.027,00		
21- Instalaciones	$	2.714,45		
Sub total	$	4.741,45		
Menos:				
82- Fondo Amortiz. Bienes Activo Fijo		- 474,15		4.267,30
Total Activo No Corriente	$		$	4.267,30
TOTAL DEL ACTIVO	$		$	55.998,51
PASIVO:				
PATRIMONIO NETO:				
80- Patrimonio Neto	$			1.514,10
85- Resultados No Asignados:				
- Ejercicios anteriores	$	81.385,07		
- Ejercicio actual (Déficit)	$	- 26.900,66		54.484,41
Total Patrimonio Neto	$			55.998,51
TOTAL DEL PASIVO	$		$	55.998,51

CERTIFICACION contable por separado, sin auditar.

ANEXO al Balance General y Estados Contables al 31 de Diciembre 1992

Movimiento Mensual de la Cuenta: "CAJA"

En Pesos

Meses	Folio	INGRESOS	EGRESOS
Enero	21	5.400,00	3.355,61
Febrero	22	1.800,00	3.831,59

Meses	Folio		INGRESOS		EGRESOS
Marzo	22		2.220,00		2.142,73
Abril	23		5.293,18		5.023,51
Mayo	23		9.390,00		9.961,79
Junio	24		4.457,92		4.369,78
Julio	24		4.910,00		5.267,50
Agosto	25		12.960,00		10.961,92
Septiembre	26		11.080,00		12.257,26
Octubre	26		10.390,00		7.504,00
Noviembre	27		14.470,00		15.243,74
Diciembre	27		6.479,00		8.293,66
Subtotales		$	88.850,10	$	88.213,09
SALDO al 1º Enero 1992			485,68		
SALDO al 31 Diciembre 1992					1.122,69
TOTALES		$	89.335,78	$	89.335,78

CERTIFICACION contable por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U.B.A.) - C.P.C.E.C.F. Tº XVIII - Fº 196. — Dr. ANDRES JULIAN FESCINA - Presidente.

CUENTA DE INGRESOS Y EGRESOS DEL AÑO: 1992

(Art. 47, inc. b) - Ley 23.298

En PESOS

INGRESOS:

a) Bco. Nación Argentina C. Ahorros Cta. Nº 12022095/9 - Retiro de fondos	$	41.310,00		
b) Bco. Nac. Argentina - Suc. Congreso: retiro, imposiciones a Plazo Fijo	$	45.029,00		
c) Rendición de adelantos Caja Chica	$	11,10		
d) Adelantos de Terceros	$	180,00		
e) Cuotas cursos de capacitación	$	840,00		
f) Recupero de gastos participados	$	1.480,00	$	88.850,10
Saldo al 1º de enero de 1992	$		$	485,68
TOTAL	$		$	89.335,78

EGRESOS:

A) Total de Gastos Ordinarios	$	49.067,15		
B) Total de Gastos Campaña Electoral	$	3.330,02		
subtotal	$	52.397,17	$	52.397,17
Gastos no egresados por cta. CAJA:				
a) Bco. Nac. Arg. N. Débitos por comisión mantenimiento Cuenta de Ahorro	$ -	30,00		
b) Bco. Nac. Arg. ajuste valor cotización Plazos Fijos en U$S	$ -	0,28		
c) Rendición gastos Caja Chica	$ -	688,90		
d) Amortización Bienes de Uso (10 %)	$ -	474,15		
e) Compensación gastos participados	$ +	3.338,80	$	2.145,47
Gastos egresados por Cta. CAJA	$		$	54.542,64
C) Compra Bienes de Uso, del ejercicio	$	4.741,45		
D) Bco. Nac. Arg. -Depósitos efectuados	$	21.769,00		
E) Adelanto fondos a Distritos varios	$	6.980,00		
F) Devolución Adelantos de Terceros	$	180,00	$	33.670,45
Total de Egresos	$		$	88.213,09
Saldo al 31 de diciembre de 1992	$		$	1.122,69
TOTAL	$		$	89.335,78

CERTIFICACION contable por separado, sin auditar.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XVIII - Fº 196.

CERTIFICACION DE ESTADOS CONTABLES NO AUDITADOS Y SIN OPINION PROFESIONAL

Señor Presidente del
PARTIDO FEDERAL
Dr. Andrés Julián Fescina
Av. de Mayo Nº 962 - 1º Piso
CAPITAL FEDERAL

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente Certificación literal sobre el Balance General, Estado de Resultados y Anexos: Cuenta de Ingresos y Egresos, Movimiento Mensual de la Cuenta CAJA, Análisis de Recursos y Gastos, Bienes de Uso-Anexo "A", cerrados al 31 de diciembre de 1992, desarrollados en 5 fojas, que también suscribo para su mejor identificación.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

He constatado que:

a) Los Estados Contables precitados han sido confeccionados en base a un resumen de los registros efectuados en los folios 21 a 27 del Libro CAJA, rubricado por la Secretaría Electoral de la Capital Federal, del Juzgado Federal a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, con fecha 8 de noviembre de 1991, llevado conforme a las prescripciones del art. 37, inc. b) de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

b) Del referido libro de CAJA, en el que se detallan cada una de las operaciones realizadas, resultan los totales mensuales de los movimientos según los siguientes criterios:
- Los ingresos contienen el nombre y apellido de las personas que han efectuado aportes y/o contribuciones;
- Los egresos se encuentran razonablemente respaldados por la documentación respectiva.
c) Los registros contables en sus aspectos formales fueron llevados de acuerdo con requisitos de orden legal, siguiendo uniformemente criterios aplicados con respecto al Ejercicio anterior.
d) Los Estados Contables al 31 de diciembre de 1992, se encuentran transcriptos a folios 12 al 18, inclusive, en el Libro INVENTARIO - rubricado en idénticas condiciones que el precitado libro CAJA - llevado de conformidad con normas legales en vigencia.
e) Dichos Estados Contables se han confeccionado en moneda histórica, no habiendo sido ajustados por Inflación.
f) Se deja constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

CERTIFICO que los Estados Contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados precedentemente.

Según surge de registros contables, al 31 diciembre 1992, no existen deudas devengadas a favor de la A.N.S.E.S. - Administr. Nacional de la Seguridad Social, ni exigibles ni no exigibles, por no contar con personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1993.

Dr. CARLOS ENRIQUE ZARAZAGA - Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XVIII - Fº 196.
e. 8/8 Nº 2001 v. 8/8/94

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Orden Nacional

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE CAMPAÑA ELECTORAL (1/7/93 al 3/10/93)

INGRESOS		
1. — Anticipo por voto (orden nacional)	$	35.999,20
2. — Anticipo por voto (distritos)	$	126.494,00
3. — Aporte de distritos para gastos de campaña electoral	$	80.000,00
TOTAL DE INGRESOS	$	242.493,20
EGRESOS		
1. — Gastos de campaña electoral	$	95.534,67
2. — Distribución del subsidio por voto a los distritos correspondientes	$	126.494,00
TOTAL DE EGRESOS	$	222.028,67
SUPERAVIT DEL PERIODO	$	20.464,53

CERTIFICAMOS que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — ADELA J. MAYER, Comisión Fiscalizadora. — BLANCA E. ALLENDE, Comisión Fiscalizadora.

BALANCE GENERAL

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/93

I. — INGRESOS		
1. — Aporte Dto. 2089/92 (Orden Nacional)	$	121.669,96
2. — Aporte Dto. 2089/92 (otros distritos)	$	68.188,08
3. — Subsidio por voto (orden nacional)	$	35.999,20
4. — Subsidio por voto (otros distritos)	$	137.184,40
5. — Subsidio por boletas (distritos)	$	31.659,84
6. — Aporte de distritos para gastos de campaña electoral	$	80.000,00
7. — Aporte de distritos para gastos de funcionamiento	$	20.000,00
TOTAL DE INGRESOS	$	492.701,48
II. — EGRESOS		
1. — Gastos de funcionamiento	$	143.985,54
2. — Gastos de campaña electoral	$	95.534,67
3. — Gastos bancarios	$	334,32
4. — Girado a los distritos correspondientes del subsidio por voto	$	137.184,40
5. — Girado a los distritos correspondientes del subsidio por boleta	$	31.659,84
6. — Girado a los distritos correspondientes del aporte Dto. 2089/92	$	68.188,08
TOTAL DE EGRESOS	$	474.886,85
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	$	17.814,63

CERTIFICAMOS que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. ADELA J. MAYER, Comisión Fiscalizadora. — BLANCA E. ALLENDE, Comisión Fiscalizadora.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/93

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
1. — Caja	54.223,23	
2. — Bco. Nación C.C. 39.628/02	860,14	
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	55.083,37	55.083,37
ACTIVO NO CORRIENTE	- - -	- - -
TOTAL DEL ACTIVO		55.083,37
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	- - -	- - -
PASIVO NO CORRIENTE	- - -	- - -
TOTAL DEL PASIVO	- - -	- - -
PATRIMONIO NETO		
1. — Superavit del ejercicio	17.814,63	
2. — Superavit ej. anteriores	37.268,74	55.083,37
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		55.083,37

CERTIFICAMOS que las cifras que anteceden corresponden a comprobantes que tuvimos a la vista, de lo cual damos fe, los presentes registros se efectuaron de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se adeudan aportes previsionales. — ADELA J. MAYER, p/Comisión Fiscalizadora. — BLANCA E. ALLENDE, p/Comisión Fiscalizadora.

e. 8/8 Nº 2002 v. 8/8/94

MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION

—Orden Nacional—

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

INGRESOS		
— Contribuciones de Afiliados	13.450,00	
— Venta Material de Propaganda	5.750,00	
— Fondos Para Partidos Políticos - Min. Interior	17.280,00	
Total Ingresos		36.480,00
EGRESOS		
— Fletes Material Propaganda	2.259,63	
— Apoyo Juntas Provinciales	406,40	
— Servicios Varios	4.994,91	
— Alquiler Sede Central	24.278,80	
— Gastos Propaganda	1.705,93	
— Gastos Varios	1.984,97	
— Amortización del Ejercicio	4,37	
Total Egresos		35.635,01
Excedente del Ejercicio		844,99

Dr. (C.P.N.) Eduardo Humberto Fossati C.P.N. (UBA) - C.P.C.E.C.F. Tomo LXXII - Folio 98.

ESTADO PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1992

ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Disponibilidades				
Caja		85,10	85,10	
Total Activo Corriente			85,10	
ACTIVO NO CORRIENTE				
Bienes de Uso				
— Muebles y Utiles	43,70			
— Amortiz. Acumuladas	0			
— Amortiz. del Ejercicio	4,37	39,33		
Depósitos en Garantía				
— Garantía de Alquiler		1.800,00		
Total Activo No Corriente			1.839,33	
TOTAL DEL ACTIVO				1.924,43

PASIVO		
—No Existe—		
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario	1.079,44	
Excedente del Ejercicio	844,99	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO		1.924,43

Dr. (C.P.N.) EDUARDO HUMBERTO FOSSATI, C.P.N. (UBA) - C.P.C.E.C.F. Tomo LXXII - Folio 98.

DICTAMEN

Buenos Aires, 26 de mayo de 1994.

Señores
MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION
ORDEN NACIONAL
Capital Federal

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, certifico que he analizado el Estado Patrimonial y Estado de Resultados del Partido Político "MOVIMIENTO PATRIOTICO DE LIBERACION" - Orden Nacional, con domicilio en H. Yrigoyen 1186, 1er. Piso, Capital Federal, del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 1992. Los mencionados Estados surgen de Libros rubricados conforme a disposiciones legales vigentes. La revisión se basó en comprobantes que he tenido a la vista.

No se han practicado ajustes para reflejar la variación de la moneda durante el ejercicio. Los Muebles y Utiles han sido depreciados conforme a normas contables vigentes.

En mi opinión, los referidos Estados Contables reflejan razonablemente la situación Patrimonial y Financiera del mencionado Partido Político, al 31 de diciembre de 1992.

A la fecha de cierre, no existen deudas previsionales exigibles.

Dr. EDUARDO HUMBERTO FOSSATI, Contador Público Nacional (UBA) C.P.C.E.C.F. Tomo LXXII - Folio 98.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 7/6/94 01 O T. 55. Legalización Nº 913224.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 26/5/94 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a MOV. PATRIOTICO DE LIBERACION para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. FOSSATI EDUARDO HUMBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0072 Fº 098 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 8/8 Nº 2003 v. 8/8/94

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Orden Nacional

BALANCE GENERAL AÑO 1993

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
DISPONIBILIDADES		
CAJA	6,619.79	
BANCOS	18,811.27	25,431.06
CREDITOS		
DOCUMENTOS A COBRAR	10,000.00	10,000.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		35.431.06
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO		
MUEBLES Y EQUIPOS	2,061.25	
Menos: DEPRECIACION ACUMULADA	(231.83)	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,829.42
TOTAL DEL ACTIVO		37,260.48
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS		
SOCIALES Y PREVISIONALES	572.70	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		572.70
PATRIMONIO NETO VALOR AL 31/12/92	30,325.56	
SUPERAVIT DEL EJERCICIO 1993	6,362.22	
TOTAL PATRIMONIO NETO		36,687.78
TOTAL DEL PASIVO Y P. NETO		37,260.48

LEONCIO NARCUE - Tesorero - Comité Ejecutivo Nacional - Partido Socialista Democrático. — HECTOR ALFREDO BRAVO - Secretario General - Comité Ejecutivo Nacional - Partido Socialista Democrático. — Dr. ROBERTO A. FERNANDEZ - Contador Público U. B. A. MAT. Tº 174 Fº 77.

BALANCE GENERAL AÑO 1993

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS		
AVISOS "LA VANGUARDIA"	11.435.00	
SUSCRIP. LA VANGUARDIA	16.231.91	
DONACIONES	4.405.00	
COTIZACIONES CENTROS	1.208.40	
APORTES ART. 97 C. ORG.	9.855.00	
BONOS DONACION	3.846.00	
M. INTERIOR AP. VOTOS	29.464.26	
M. INTERIOR AP. GS. ADM.	133.606.63	
M. INTERIOR DIST. JUJUY	890.20	
INGRESOS VARIOS	1.304.10	
TOTAL INGRESOS		212.246.50
EGRESOS		
GASTOS DE IMPRESION	8.351.00	
SUELDOS Y JORNALES	14.609.79	
CARGAS SOCIALES	5.064.87	
GASTOS BANCARIOS	775.57	
HONORARIOS PROFESIONALES	24.358.10	
FLETES Y ACARREOS	591.00	
GASTOS GENERALES	12.169.32	
GASTOS VARIOS	9.726.53	
GASTOS REDACCION	1.305.00	
AMORT. M. Y EQUIPOR	206.13	
SERVICIOS	26.963.53	
COMISIONES	2.012.90	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	12.832.49	
BONO GASTOS	6.160.00	
PASAJES	10.317.30	
GASTOS REPRESENTACION	16.636.70	
ALQUILERES	10.594.29	
CAMPAÑA ELECTORAL	43.209.76	
TOTAL EGRESOS		(205.884.28)
SUPERAVIT DEL EJERCICIO		6.362.22

LEONCIO NARCUE - Tesorero - Comité Ejecutivo Nacional - Partido Socialista Democrático. — HECTOR ALFREDO BRAVO - Secretario General - Comité Ejecutivo Nacional - Partido Socialista Democrático. — Dr. ROBERTO A. FERNANDEZ - Contador Público U. B. A. MAT. Tº 174 Fº 77.

INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL AÑO 1993

Ingresos			
4/8/93 Mario. Inter. ap. p/votos	$	14.140,30	
21/9/93 Mario. Inter. ap. p/votos	$	14.060.30	
26/10/93 Mario. Inter. ap. p/votos	$	1.263,66	29.464,26
Egresos			
11/8/93 Transf. a Distrito Salta	$	1.000,-	
25/8/93 FUSDE distrib. propaganda	$	200,-	
31/8/93 Factura Leader S.A.	$	510,-	
6/9/93 Transf. a Distrito Córdoba	$	1.000,-	
6/9/93 FUSDE distrib. propaganda	$	100,-	
9/9/93 Transf. a Distrito Salta	$	2.000,-	
9/9/93 Factura Grabados Impres. Ote-Cor	$	509,76	
15/9/93 Aporte a Fed. Soc. Democ. Cap. Fed.	$	2.500,-	
16/9/93 Factura Imprenta Master	$	640,-	
16/9/93 Aporte a Fed. Soc. Democ. Bs. As.	$	5.000,-	
21/9/93 Fact. MB Publicidad pasacalles	$	11.500,-	
21/9/93 Aporte a Fed. Soc. Democ. Cap. Fed.	$	2.500,-	
24/9/93 Transf. a Distrito Salta	$	2.000,-	
24/9/93 Transf. a Distrito Córdoba	$	1.000,-	
24/9/93 Transf. a Distrito Neuquén	$	1.000,-	
29/9/93 Aporte a Fed. Soc. Democ. Bs. As.	$	4.000,-	
29/9/93 Fact. MB Publicidad pasacalles	$	3.300,-	
1/10/93 Transf. a Distrito Salta	$	1.000,-	
6/10/93 Fact. MB Publicidad pasacalles	$	3.450,-	43.209,76
Déficit cubierto con recursos propios			$ 13.745,50

LEONCIO NARCUE, Tesorero, Comité Ejecutivo Nacional. — HECTOR ALFREDO BRAVO, Secretario General, Comité Ejecutivo Nacional, Partido Socialista Democrático. — Dr. ROBERTO A. FERNANDEZ, Contador Público U.B.A., Mat. Tº 174 Fº 77.

CERTIFICACION CONTABLE

SEÑORES
PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

En mi carácter de Contador Público independiente emito la presente certificación del Estado Patrimonial y del Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1993 del PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1516 Piso 5º Oficina "O" de la Capital Federal para ser presentada ante el Juzgado Federal Nº 1 - Secretaría Electoral de la Capital Federal.

He constatado la concordancia entre la información incluida en los estados mencionados en el párrafo anterior con los siguientes elementos que he tenido a la vista:

1º) Libro Diario Fº 107 en adelante.

2º) Libro Inventario y Balances Fº 55 y Fº 56.

Certifico que la información incluida en los estados antes mencionados (patrimonial y de resultados) y que firmo a efectos de su identificación, concuerda con los elementos de juicio detallados en el apartado precedente y que el PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO registra una deuda con la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.SE.S.) al 31 de diciembre de 1993 de $ 572,70 (pesos quinientos setenta y dos con setenta centavos), los cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1994.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 11/5/94 01 O T. 51. Legalización Nº 772862.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 9/5/94 en Balance de fecha 31/12/92 perteneciente a PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO para ser presentada ante JUZGADO FEDERAL Nº 1 S.E.C. F, que se corresponde con la que el Dr. FERNANDEZ ROBERTO AGUSTIN tiene registrada en la matrícula CP Tº 0174 Fº 077 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal de informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dra. SUSANA M. DE COLEMAN, Contadora Pública (U. B. A.), Secretaria de Legalizaciones.

e. 8/8 Nº 2004 v. 8/8/94

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Orden Nacional

BALANCE ELECTORAL

ELECCION 3 DE OCTUBRE DE 1993

COMANDO NACIONAL DE CAMPAÑA DEL M.I.D.
FLUJO DE FONDOS PROVENIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
RECIBIDOS Y DISTRIBUIDOS POR EL COMITE NACIONAL
Excepto DIST. Prov. De Buenos Aires

DISTRITOS	INGRESO POR VOTOS	INGRESO POR BOLETAS	INGRESOS TOTALES	EGRESOS TOTALES
O/Nacional	$ 29,284.60		$ 29,284.60	$ 68,860.00
Capital Federal	$ 15,700.00	$ 11,376.48	$ 27,076.48	$ 24,500.00
Buenos Aires	$ 0.00		$ 0.00	
Catamarca	$ 800.80		$ 800.80	
Córdoba	$ 4,494.40	$ 4,986.45	$ 9,480.86	
Corrientes	$ 835.20		$ 835.20	
Chaco	$ 1,754.40	$ 2,513.79	$ 4,268.19	$ 12,500.00
Chubut	$ 0.00		$ 0.00	
Entre Ríos	$ 5,740.00		$ 5.740.00	
Formosa	$ 7,452.80		$ 7,452.80	
Jujuy	$ 0.00		$ 0.00	
La Pampa	$ 752.00	$ 871.97	$ 1,623.97	$ 2,000.00
La Rioja	$ 0.00		$ 0.00	
Mendoza	$ 0.00		$ 0.00	
Misiones	$ 3,383.20		$ 3,383.20	
Neuquén	$ 803.20	$ 1,010.34	$ 1.613.54	$ 3,900.00
Río Negro	$ 2,894.40		$ 2,894.40	
Salta	$ 824.80		$ 824.60	
San Juan	$ 2,809.60		$ 2,809.60	
San Luis	$ 2,525.00		$ 2,525.60	
Santa Cruz	$ 688.80	$ 240.00	$ 828.80	$ 10,240.00
Santa Fe	$ 15,596.80	$ 5,218.42	$ 20,815.22	
Sgo. del Estero	$ 6,744.00		$ 8,744.00	
Tierra del Fuego	$ 0.00		$ 0.00	
Tucumán	$ 2,407.20		$ 2,407.20	$ 19,500.00
			$ 0.00	
TOTALES	$ 105,391.80	$ 26,217.45	$ 131,609.25	$ 131,490.00

SALDO

Ingresos - Egresos $ 119.25

MARGARITA ETEL MELLA, Contadora Pública, Mat. CPCE C. Fed. Tº LXVIII Fº 161, U.B.A. 161.

CERTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS

En mi carácter de Contadora Pública independiente emito la presente Certificación de Ingresos y Egresos que arroja el Balance Electoral en la elección del 3 de octubre de 1993, del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO, Comité Nacional, ubicado en Ayacucho 49, de Capital Federal y que se adjunta, firmado por mí, a los efectos de su identificación.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

Estos montos han sido determinados a partir de la siguiente documentación, que me ha sido proporcionada y he tenido a la vista:

1 — Registros de ingresos por distrito.

2 — Comprobantes de egresos por gastos en facturas y Recibos según Resolución 3419-91.

3 — Balances por Distrito.

a) Los Balances por distrito han sido preparados en moneda histórica.

b) Dejo constancia que solamente he constatado la concordancia entre las cifras expuestas y la documentación de respaldo citada.

CERTIFICACION

Certifico que los Ingresos y Egresos que arroja el Balance Electoral en la elección del 3 de octubre de 1993, y cuyo saldo ASCIENDE A $ 119,25 (CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 25/100) concuerda con la documentación de respaldo arriba mencionada.

INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

Según surge de la documentación proporcionada, no existen deudas devengadas, ni existen deudas exigibles ante la A.N.SE.S., a la fecha del Balance Electoral.

Para ser presentado ante la Secretaría Electoral, emito la presente Certificación, en la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — MARGARITA ETEL MELLA, Contadora Pública, Mat. CPCE C. Fed. Tº LXVIII Fº 101, U.B.A. 161.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 19/5/94 01 O T. 70. Legalización Nº 652257.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 13/5/94 en Varios de fecha / / perteneciente a M.I.D. COMITE NACIONAL para ser presentada ante SECRETARIA ELECTORAL, que se corresponde con la que el Dr. MELLA MARGARITA ETEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0068 Fº 161 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal de informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 8/8 Nº 2005 v. 8/8/94

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

Orden Nacional

CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS CAMPAÑA ELECTORAL 3 OCTUBRE 1993

Mes AGOSTO 1993

Ingresos

Aporte de Afiliados	$	600.-

Egresos

Gastos de representación	$	200.-
Gastos de movilidad	$	300.-

Mes SETIEMBRE 1993

Ingresos

Aporte Afiliados	$	600.-
Aporte Fondo Partidario	$	1417,40

Egresos

Gastos representación	$	500.-
Gastos movilidad	$	500.-
Viáticos	$	400.-
Prensa y Propaganda	$	680.-

Mes OCTUBRE 1993

Ingresos

Aporte Afiliados	$	800.-

Egresos

Gastos de representación	$	300.-
Gastos de movilidad	$	400.-
Viáticos	$	100.-

JUAN C. CASELLA, Sec. Adm. — JOSE A. CANDA, Presidente.

e. 8/8 Nº 2006 v. 8/8/94

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T.

Orden Nacional

//Plata, 26 de abril de 1994.-

AUTOS Y VISTOS: para resolver en este Expediente Letra "P", Nº 5, Año 1993, caratulado "PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES M.S.T. ORDEN NACIONAL S/RECONOCIMIENTO", formulado por los señores apoderados partidarios Raúl Francisco Barbiero y Alfredo Oscar Peñalba a fs. 35 y

RESULTANDO: I) Que se solicita el reconocimiento jurídico político como partido nacional, acompañándose Acta Fundacional —fs. 1—, Carta Orgánica —fs. 3/13—, Bases de Acción Política —fs. 14/21—, y Declaración de Principios —fs. 22—; habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 primera parte de la Ley 23.298 con las certificaciones pertinentes del reconocimiento como partido de distrito en Córdoba —fs. 23/24—, Neuquén — fs. 25/27—, Buenos Aires — fs. 29/30— San Juan —fs. 31/32— y La Rioja —fs. 33/34— y con las actas de las autoridades partidarias de los distritos citados obrantes a fs. 41, 45, 46/47, 42/44 y 39/40 respectivamente, se acredita su adhesión al pedido de reconocimiento del partido en el orden nacional y se avala todo lo actuado por la Junta Promotora Nacional.

II) Que a fs. 53/55 se dio cumplimiento a lo dispuesto por Acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III) Que a fs. 56 se convoca al Señor Procurador Fiscal Federal y a los apoderados de los partidos políticos reconocidos o en formación de este distrito, así como a aquellos que hayan invocado interés legítimo a la audiencia que determina el artículo 62 de la Ley 23.298; ordenándose asimismo el libramiento de telegramas a los señores Jueces Federales con competencia electoral en los distritos de Chubut, San Juan, Córdoba, Neuquén y La Rioja a los fines de la pertinente notificación.

IV) Que a fs. 145 luce acta de la audiencia, sin que existiera oposición alguna.

CONSIDERANDO: I) Que conforme de las constancias de autos se ha dado cumplimiento a lo previsto por el artículo 8 y concordantes de la Ley 23.298 para el reconocimiento de la personalidad jurídico política en el orden nacional de la agrupación que promoviera estas actuaciones en este distrito, que es el de su fundación.

II) Que no se formularon oposiciones.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal a fs. 147:

RESUELVO: I) Reconocer como partido nacional al "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" M.S.T., de conformidad con lo preceptuado por la Ley 23.298 con derecho exclusivo al uso del nombre, quedando a salvo los derechos adquiridos hasta la fecha, respecto de ese punto por otras agrupaciones políticas; reconociéndose además los restantes atributos y derechos otorgados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (arts. 6, 7, 14, 38 y 63 de la Ley 23.298).

II) Tener como Junta Promotora Nacional a: Alfredo Oscar Peñalva, D.N.I. 8.318.946; Jorge Alberto Mata, D.N.I. 10.588.423; Eduardo Oscar Sorans, L.E. 4.558.790; Silvia Susana Díaz, D.N.I. 5.102.858; Luis Fernando Zamora, D.N.I. 8.318.946 y Juan Carlos Maceiras, D.N.I. 11.165.561 y como apoderados partidarios acreditados a Raúl Francisco Barbiero, D.N.I. 10.415.707 y Alfredo Oscar Peñalva.

III) Tener como domicilio central partidario el sito en calle 55 Nº 581 de la ciudad de La Plata.

IV) Publicar por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la presente como así también la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 in fine de la Ley citada).

Notifíquese y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA NACIONAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (M.S.T.)

TITULO I

CAPITULO I

DE LA CONSTITUCION

Art. 1º — El presente Estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES (MST). El MST es una agrupación política que promueve el bien público y sostiene el régimen democrático, representativo, republicano y federal, y los fines y principios de la Constitución Nacional. Está constituido por los distritos adheridos y afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y los reglamentos que dictan las autoridades nacionales del Partido y que someten su accionar a la Constitución Nacional, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y demás leyes y decretos reglamentarios.

TITULO II

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES NACIONALES

Art. 2º — Son órganos de dirección y administración en el orden nacional:

a) Congreso

b) Comité Central

c) Comité Ejecutivo

d) Comisión de Disciplina

e) Comisión Fiscalizadora

CAPITULO III

DEL CONGRESO

Art. 3º — El Congreso es la máxima autoridad del Partido, tiene facultades deliberativas y resolutivas, siendo absolutamente soberano en cualquiera de sus sesiones —ordinarias o extrordinarias— no quedando constreñido a orden del día o a punto para el que fuera convocado y pudiendo considerar los que crea convenientes.

Art. 4º — Participarán del Congreso los delegados que reúnan los requisitos y que hayan sido electos conforme a esta Carta Orgánica. Se elegirá un delegado por cada 500 afiliados o fracción mayor de 250. Todos los distritos tendrán derecho a elegir un delegado como mínimo.

Art. 5º — El mandato de los delegados durará tres años. Para ser delegado se requiere una antigüedad en la afiliación no menor a dos años.

Art. 6º — Los delegados al Congreso serán electos por el voto directo de los afiliados con una afiliación mayor a seis meses.

Art. 7º — El Comité Central convocará las elecciones para delegados debiendo fijar fecha y lugares de su realización. Dicha convocatoria que será notificada dentro de las 48 horas de producida a las correspondientes autoridades de Distrito, deberá ser realizada con una anticipación mayor a 60 días de la fecha de la elección y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

Art. 8º — El Comité oficializará el padrón de afiliados de cada Distrito el que será remitido a la Justicia Electoral y puesto a disposición de los afiliados con 30 días de anticipación como mínimo a la fecha en que se efectúen las elecciones.

Art. 9º — La convocatoria a elecciones de delegados al Congreso Nacional será publicada como mínimo en el periódico nacional del Partido, en el del Distrito —si lo hubiera— y será anunciada en la cartelera de los organismos partidarios.

Art. 10. — En los treinta días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos por distrito para su oficialización por las Juntas Electorales de Distrito. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario de cada Distrito a que se refiere el artículo 8.

Art. 11. — Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de un domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral del Distrito. Esta última deberá comunicar en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista. El apoderado deberá subsanar los problemas en el término de 5 días. Si no lo hiciere la lista quedará impugnada.

Art. 12. — La Junta Electoral de Distrito sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos en el artículo 10.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos en el artículo 5, al momento de la presentación de las listas.

Art. 13. — Si la Junta Electoral de Distrito no se expidiera, pasados 5 días desde la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

Art. 14. — La Junta Electoral de cada Distrito informará, mediante anuncios en la carteleras de los Organismos partidarios, las listas de candidatos que hubieran quedado oficializadas. Al mismo tiempo, comunicará detalladamente todo lo actuado desde la convocatoria a elecciones, al Comité Central del Partido.

Art. 15. — En caso de presentarse una sola lista, el Comité Central del Partido, la proclamará electa automáticamente sin necesidad de realizar elecciones.

Art. 16. — La distribución de los delegados se hará en las listas en forma proporcional a los votos obtenidos, siguiendo el siguiente sistema: Se dividirá el número total de votos obtenidos, por el número de los cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponden a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir, se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

Art. 17. — El primer Congreso Nacional que se constituya de acuerdo con esta Carta Orgánica Nacional, será el Congreso Constituyente del Partido. Los delegados podrán autoconovocarse siempre que cuenten con una mayoria equivalente a los dos tercios de los Distritos representados.

Art. 18. — El Congreso será juez único de la validez del diploma de sus miembros. Reunido designará de entre sus miembros la Comisión de Poderes. Con posterioridad al exámen y aprobación de los mandatos, designará un presidente y los secretarios que estime necesarios.

Art. 19. — El Congreso designará las comisiones especiales que considere necesarias.

Art. 20. — El Congreso se reunirá anualmente en el lugar y fecha que fije en su última sesión. Se reunirá en forma automática transcurrido un año a partir de su última sesión ordinaria.

Se reunirá en forma extraordinaria: a) Cuando lo convoque el Comité Central; b) Cuando lo solicite la mayoria de sus miembros; c) Cuando lo soliciten al Comité Central más de la mitad de los Congresos de Distrito.

Art. 21. — De las sesiones del Congreso podrán participar sin derecho a voto los miembros del Comité Central, de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora, y los afiliados que ejerzan cargos electivos públicos. Los miembros del Comité Central que además sean delegados electos tendrán derecho a voz y a voto.

Art. 22. — Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación politica del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Politica y Carta Orgánica.

b) Dictar y modificar la Carta Orgánica, las Bases de Acción Politica y la Declaración de Principios.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos y a electores en representación del Partido, salvo aquellos candidatos que deben ser designados por los Congresos de Distrito de acuerdo con las respectivas Cartas Orgánicas del Distrito.

d) Considerar los informes anuales del Comité Central sobre la labor cumplida por el mismo.

e) Decidir la concurrencia o no a comicios convocados en el orden nacional.

f) Concertar alianzas transitorias en el orden nacional con motivo de una determinada elección, las que serán aprobadas por dos tercios de sus miembros presentes.

g) Nominar candidatos extrapartidarios para una determinada elección, los que serán elegidos por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

h) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Distritos e intervenirlos en forma provisoria, designando al efecto un interventor que permanecerá en sus funciones mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida.

i) Reglamentar en sus diversos aspectos la presente Carta Orgánica.

j) Entenderá en grado de apelación de las resoluciones del Comité Central en cuestiones de disciplina.

k) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos en el orden nacional.

CAPITULO IV

DEL COMITE CENTRAL

Art. 23. — El Comité Central es la máxima autoridad del Partido en el orden nacional entre las sesiones del Congreso Nacional. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Deberá ajustar su cometido a la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica, Carta Orgánica y Resoluciones del Congreso.

Art. 24. — Estará constituido por el número de miembros titulares y miembros suplentes que fije el Congreso Nacional. La elección de dichos miembros se efectuará mediante el voto directo de los afiliados, por el procedimiento establecido, en lo que correspondiera, en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica.

Art. 25. — El Comité Central se reunirá en forma automática cada trece meses, el último sábado y domingo del mes que corresponda de acuerdo con la última sesión realizada.

Se reunirá en cualquier momento cuando así lo determinen la mayoria absoluta de sus miembros o cuando fuere convocado por el Comité Ejecutivo.

Art. 26. — Las atribuciones y deberes del Comité Central son las siguientes:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica y las resoluciones y directivas de los Congresos.

b) Determinar la orientación politica del Partido conforme con las resoluciones del Congreso.

c) Fiscalizar y controlar la conducta politica de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas, pudiendo —ad referéndum del Congreso Nacional— tomar las medidas que impidan que la actuación de dichos representantes comprometan seriamente la existencia, orientación o actividad politica del Partido.

d) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

e) Convocar la elección de delegados al Congreso.

f) Fiscalizar el correcto funcionamiento de los Distritos y comisiones especiales que designare.

g) Intervenir los Distritos en forma provisoria designando un interventor mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar la medida. La intervención y designación del interventor será resuelta ad-referendum del Congreso.

h) Ejercer todos los derechos y acciones civiles, penales, comerciales, administrativas, politicos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus mandatos.

i) Dirigir las campañas electorales del Partido.

j) Convocar al Congreso a sesiones ordinarias y extraordinarias y elaborar el orden del día.

k) Entender en grado de apelación de las resoluciones de la Comisión Nacional de Disciplina.

l) Elegir un Comité Ejecutivo de entre sus miembros, designando un secretario general del mismo, un secretario de interior y un secretario de organización y cualquier otra secretaria que considere conveniente.

ll) Designar un tesorero.

m) Podrá dictar reglamentos para el funcionamiento de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

n) Deberá elevar anualmente un informe al Congreso sobre la actividad del Partido.

ñ) Conocerá en primer grado las cuestiones de disciplina que afecten a un integrante de la Comisión de Disciplina.

CAPITULO V

DEL COMITE EJECUTIVO

Art. 27. — El Comité Ejecutivo tiene a su cargo la administración y dirección del Partido. Es la máxima autoridad entre sesiones del Comité Central, debiendo ajustar su cometido a las disposiciones de la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica, Carta Orgánica y de las resoluciones y directivas del Congreso y del Comité Central.

Art. 28. — El Comité Ejecutivo es designado por el Comité Central, que determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integran. Son revocables en cualquier momento y su mandato cesará cuando cese el periodo para el que fuera elegido el Comité Central que los designara.

Art. 29. — Son atribuciones y deberes del Comité Ejecutivo:

a) Cumplir y hacer cumplir la Declaración de Principios, la Carta Orgánica, las Bases de Acción Politica y las resoluciones y directivas del Congreso y del Comité Central.

b) Administrar la tesorería y los bienes muebles e inmuebles del Partido.

c) Constituir comisiones de trabajo y asesoramiento.

d) Representará al Partido ante las autoridades nacionales, otros partidos politicos e instituciones públicas y privadas. Las autoridades de cada Distrito podrán requerirle y/o delegarle la representación ante las autoridades provinciales y municipales.

e) Podrá designar apoderados para actuar ante la Justicia Federal y/u Ordinaria en representación del Partido.

f) Promover cursos, seminarios, bibliotecas, editoriales, tendiente a la capacitación de los afilados en la problemática local, provincial, regional, nacional e internacional.

CAPITULO VI

DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

Art. 30. — Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración del Partido y por el respeto y cumplimento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Politica, las resoluciones del Congreso, Comité Central y Comité Ejecutivo.

Art. 31. — La autoridad partidaria en el orden nacional en cuestiones de disciplina es la Comisión Nacional de Disciplina.

Art. 32. — Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles de acuerdo con la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, suspensión, separación del Partido y expulsión.

Art. 33. — No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos ya sea en el orden nacional o de distrito.

Art. 34. — La Comisión Nacional de Disciplina estará compuesta de tres miembros titulares y dos suplentes. Serán elegidos por el voto directo de los afiliados mediante el procedimiento estatuido en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica, en lo que correspondiera. Durarán en sus funciones el mismo periodo que el Congreso.

Art. 35. — La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

Art. 36. — Entenderá en los casos individuales y colectivos que se susciten por inconducta de los integrantes de los órganos directivos nacionales y de los representantes del Partido en el Congreso Nacional y en los Colegios Electorales. Conocerá en grado de apelación de las resoluciones dictadas en materia de disciplina por los Congresos de Distrito.

Art. 37. — Las resoluciones de la Comisión de Disciplina son de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Comité Central.

Art. 38. — Cuando se cuestione a un miembro de la Comisión de Disciplina imputándole inconducta partidaria, conocerá en la cuestión el Comité Central, quien juzgará dicha conducta ad-referendum de lo que en definitiva resuelva el Congreso.

Art. 39. — Todos los organismos partidarios que entiendan en cuestiones de disciplina de conformidad con la Carta Orgánica Nacional o de las Cartas Orgánicas de Distrito, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado, y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho a defensa.

CAPITULO VII

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

Art. 40. — El patrimonio del Partido en el orden nacional se forma:

a) Con los aportes de los Distritos.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

Art. 41. — El Comité Central determinará la manera en que distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, debiendo rendir cuentas anualmente al Congreso.

Art. 42. — Los fondos del Partido se depositarán en Bancos Oficiales, Nacionales, Provinciales o Municipales, a su nombre, y a la orden conjunta del tesorero y de un miembro del Comité Ejecutivo.

Art. 43. — Será responsabilidad del tesorero llevar la contabilidad.

Art. 44. — La Comisión de Fiscalización estará formada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados mediante el procedimiento prescripto en los arts. 6 a 15 de esta Carta Orgánica, en lo que correspondiera. Durarán en sus mandatos el mismo período que el Congreso.

Art. 45. — Tendrá a su cargo el control y fiscalización del patrimonio del Partido en el orden nacional. Intervendrá en el control y fiscalización del patrimonio del Partido en los Distritos a pedido de la Comisión de Fiscalización de Distrito o cualquier organismo partidario de Distrito o a pedido del Comité Central cuando observare graves irregularidades. Deberá certificar los balances.

Art. 46. — La Comisión de Fiscalización deberá elevar anualmente un informe al Comité Central con un resumen de lo actuado.

Art. 47. — Cuando la Comisión de Fiscalización observare alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido deberá ponerlo en forma inmediata en conocimiento de la Comisión Nacional de Disciplina remitiendo los antecedentes del caso.

TITULO III

CAPITULO VIII

DE LOS AFILIADOS

Art. 48. — Son afiliados al MOVIMENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES, todos aquellos que se hubieran afiliado en un distrito partidario de acuerdo con la Carta Orgánica del mismo.

TITULO IV

CAPITULO IX

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

Art. 49. — El Comité Ejecutivo deberá llevar los siguientes libros:

a) Inventario.

b) De Caja.

c) Actas y Resoluciones.

TITULO V

CAPITULO X

DE LAS AUTORIDADES DE DISTRITO

Art. 50. — Son órganos de dirección y administración en el Distrito:

a) Congreso.

b) Comisión de Disciplina.

c) Comisión Fiscalizadora.

Art. 51. — Todas las autoridades de Distrito se elegirán por el voto directo y secreto de los afiliados conforme con la disposición de la Carta Orgánica del Distrito.

Art. 52. — Las autoridades del Distrito tendrán los deberes y atribuciones que les acuerdan las respectivas Cartas Orgánicas del Distrito.

TITULO VI

CAPITULO XI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 53. — Todos los Organismos previstos en la presente Carta Orgánica formarán quorum con la mitad más uno de sus miembros y tomarán sus resoluciones con el voto de la mayoría de los miembros presentes, salvo los casos en que expresamente se requiera una mayoría especial.

Art. 54. — Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

Art. 55. — Además de las disposiciones de esta Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones, decretos y resoluciones sobre la materia.

Art. 56. — Los Distritos partidarios no tienen derecho de secesión del Partido nacional.

Art. 57. — Las autoridades de Distrito deberán ajustar las Cargas Orgánicas de Distrito a esta Carta Orgánica nacional, debiendo hacerlo cada vez que sea necesario dentro de los 90 días de la modificación que pudiera sancionar el Congreso. Sin perjuicio de ello, las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional o del Congreso Nacional, tendrán directa e inmediata aplicación, en lo pertinente, en el ámbito de cada Distrito.

TITULO VII

CAPITULO XII

DE LA DISOLUCION

Art. 58. — La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por el Congreso del Partido con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.

CAPITULO XIII

DE LAS REFORMAS

Art. 59. — Toda reforma a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica nacionales del Partido, deberá ser sancionada por el Congreso Nacional, reunido en sesión extraordinaria expresamente convocada al efecto, por el voto de los tres cuartos de los miembros presentes.

TITULO VIII

CAPITULO XIV

INCOMPATIBILIDADES

Art. 60. — Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos públicos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen o tengan contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos. Tampoco podrán tener relación profesional ni pecuniaria con organizaciones gremiales patronales.

Art. 61. — Los afiliados del Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos del trabajo.

Art. 62. — Los profesionales afiliados al Partido, a los que, por la índole de su profesión les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello autorización de las autoridades correspondientes del Distrito.

Art. 63. — Los afiliados no podrán ejercer funciones políticas en el Poder Ejecutivo Nacional y/o Municipal, Ministerios, Secretarías de Estado, Subsecretarías o en otros cargos similares en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso Partidario.

TITULO IX

CAPITULO XV

GRUPO PARLAMENTARIO

Art. 64. — Los senadores y diputados nacionales actuarán de acuerdo constituyendo el grupo parlamentario que orientara su labor conforme con las resoluciones del Congreso Nacional, Comité Central y Comité Ejecutivo Nacional.

Los integrantes del grupo parlamentario designarán de entre ellos un secretario general. Las desavenencias que pudieran producirse serán resueltas por el Comité Central, cuya decisión será de cumplimiento obligatorio sin perjuicio de la resolución que en definitiva adoptare el Congreso Nacional. Los integrantes del grupo parlamentario deberán concurrir al seno del Comité Central y del Comité Ejecutivo, cuando así sean llamados, facilitando a dichos organismos todos los informes que se les soliciten.

Deberán rendir, asimismo, al Congreso Nacional del Partido un informe detallado de su labor parlamentaria, quien juzgará de las conductas del grupo parlamentario y de cada uno de sus miembros.

TITULO X

CAPITULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 65. — La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Art. 66. — Para la primer elección de autoridades nacionales internas, la Junta Promotora Nacional y las Juntas Promotoras de Distrito en los distritos que aún no se hubiesen organizado, asumirán las funciones que, para la realización de dichas elecciones, le otorga la presente Carta Orgánica al Comité Central y a los Organismos partidarios de Distrito respectivamente.

Art. 67. — La primera elección de autoridades internas nacionales se convocará con una anticipación mayor a diez días de la fecha de realización del acto eleccionario. En el mismo término se pondrán los padrones a disposición de los afiliados y la Justicia Electoral.

Dentro de las 24 horas deberá comunicarse la convocatoria a las autoridades de distrito. En los cinco días siguientes a la convocatoria podrán presentarse listas de candidatos. Los apoderados de las listas tendrán 24 horas para subsanar las objeciones que pudiera formular la autoridad del Distrito.

Art. 68. — El primer Congreso partidario funcionará conforme a las normas del último reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación, hasta tanto no dicte su propio reglamento. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 8/8 Nº 2007 v. 8/8/94

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Orden Nacional

Año 1993

1. — ENTRADAS:	a. - Aportes.	$	125.-	
	b. - Ley Partid. Polit.	$	3.957,34	
	c. - Apor. PNC Pcia. Bs. As..	$	150.-	
	Total de entradas.			$ 4.232,34
2. — SALIDAS:	a. - Librería	$	36,05	
	b. - Representación	$	649,94	
	c. - Sueldos y terc.	$	309,45	
	d. - Servicios.	$	13,45	
	e. - Publicidad.	$	644.-	
	f. - Fletes y correos	$	92,45	
	g. - Transf. a Distrit	$	2487.-	
	Total de salidas			$ 4.232,34
SALDO AL 31-12-93.				$ ———

ESTADO PATRIMONIAL AL 31-12-93

ACTIVO	$ ———
PASIVO	$ ———
PATRIMONIO NETO	$ ———

REINALDO SUAREZ. — NESTOR H. CAMPLONE, Ing. en Construcciones. — ROGELIO MORLA, Secretario General.

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CAMPAÑA ELECTORAL DEL 3 DE OCTUBRE DE 1993- PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INGRESOS

• Transferencia del Centro de Estudios de los Intereses Nacionales	$	10.000.-	
• Por renta cobrada por Bonex 89 de propiedad del PNC Pcia. y PUCARA	$	31.-	(1)
• Contribuciones (Dr. De Ali; Sra. Sarquis)	$	1.700.-	(2)
• Extracciones de la Caja de Ahorro del PNC - Pcia. Bs. As.	$	44.527,55	(3)
• Vencimiento de plazo fijo del PNC-Pcia. (17/9/93)	$	29.295,50	
• Vencimiento de plazo fijo del PNC-Pcia. (16/9/93)	$	25.108.-	
• Vencimiento de plazo fijo del PNC-Pcia. (18/10/93)	$	2.139.-	
TOTAL	$	112.801,05	

(1): $ 9 del PNC-Pcia. y $ 22.- de PUCARA; (2) $ 1.500 del Dr. De Ali y $ 200 de Sra. Sarquis; (3): Estas extracciones incluyen los fondos oficiales recibidos y depositados en la Caja de Ahorro, cuya rendición figura en el balance y estado patrimonial del PNC-Pcia. año 93, y las transferencias hechas por el PNC-Orden Nacional también depositadas en la Caja de Ahorro y que figuran en el balance anual del PNC Orden Nacional.- (de ON a Pcia. $ 2487)

EGRESOS

• Por publicidad radial, televisiva y escrita (volantes, afiches, pancartas)	$	57.003,55
• Subsidios a los distritos boaerenses	$	17.696,50
• Gastos de representación	$	858,10
• Correo	$	401,55
• Boletas electorales y gastos de enfajamiento	$	26.634,40
• Gastos de transporte	$	760,25
• Librería	$	80,25
• Viajes	$	2.708,20
• Transferencias no reintegrables a T. del Fuego ($ 2025) y Chubut ($ 1000)	$	3.025.-
• Reintegro al PNC Mendoza	$	1.300.-
• Gastos diversos	$	214,70
• Mantenimiento y gastos de la sede central (telef., gas, luz, etc.)	$	1.517,80
• Viáticos	$	298,05
TOTAL	$	112.801,05

RESUMEN

INGRESOS	EGRESOS
$ 112.801,05	$ 112.801,05

Dr. ALBERTO E. ASSEFF, Presidente. — Ing. NESTOR CAMPLONE. — EDITH C. FABIANO. — REINALDO JOSE SUARES, Comisión Revisora. — ALDO MAGGI, Secretario.

e. 8/8 Nº 2008 v. 8/8/94

PARTIDO SOCIALISTA DEMOCRATICO

Integrante de la Unidad Socialista

Distrito Capital Federal

Informe de Ingresos y Egresos relacionados con la Campaña electoral Nacional de 1993, Distrito Capital Federal.

I INGRESOS		122.930,72
Aportes Ministerio del Interior	32.782	
Aportes afiliados y simpatizantes Pdo. Soc. Democrático	86.668,72	
Donaciones afiliados	3.480	
2 EGRESOS		122.930,72
Impresión boletas electorales	5.570	
Publicidad Radial	19.832	
Publicidad en calles	57.655	
Impresos	21.870	
Actos	5.418	
Encuestas	7.000	
Public. Diarios	992.72	
Varios	4.593	

El presente informe contiene los movimientos efectuados únicamente por el Partido Socialista Democrático —Distrito Capital Federal— dentro de la Unidad Socialista, exclusivamente vinculados con la campaña electoral, considerándose el 50 % de los Aportes del Ministerio del Interior y del gasto de impresión de las boletas electorales.

DARIO SIGNORINI, Secretario General. — OSCAR PIÑEIRO, Tesorero. — ARMANDO GACIO, Revisor de Cuentas.

e. 8/8 Nº 2009 v. 8/8/94

PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

Distrito Capital Federal

DOMICILIO LEGAL: Sarandi 56 - Capital Federal

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS .

PERIODO COMPRENDIDO: 1/11/92 al 31/10/93

INGRESOS		
CUOTAS DE AFILIADOS	525,00	
DONACIONES	1090,81	
APORTE MIN. INTERIOR	1699,20	3.315,01
EGRESOS		
TASAS COMITE NACIONAL	920,81	
GASTOS GENERALES	1077,32	1998,13

SANTOS RUSSOMANNO - Secretario de Finanzas PSA. - Cap. Fed.

ESTADO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS

CAMPAÑA ELECTORAL 1993

INGRESOS		
APORTE MIN. INTERIOR	1699,20	
DONACIONES	480.-	2179,20
EGRESOS		
GASTOS DE PROPAGANDA	1195.-	
GASTOS VARIOS	600.-	1795.-

SANTOS RUSSOMANNO, Secretario de Finanzas PSA - CAP. FED.

e. 8/8 Nº 2010 v. 8/8/94

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Capital Federal

INGRESOS Y EGRESOS CON RELACION A LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES NACIONALES Y MUNICIPAL REALIZADAS EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1993

INGRESOS		
Fondo Partidario Permanente (votos)	25.825.-	
Colectas Populares	770.-	26.595.—
EGRESOS		
Transferencia al Comité Nac. (votos)	25.825.-	
Impresiones varias	59,50	
Publicidad en medios: Gráfica	424.-	
Gastos Generales	130,30	26.438,80
SUPERAVIT		156,20

CERTIFICAMOS, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas del PARTIDO COMUNISTA, Distrito CAPITAL FEDERAL, que las cifras correspondientes al CUADRO DE INGRESOS Y EGRESOS relacionados a la Campaña Electoral del día 3 de Octubre de 1993, surgen de registros y documentación originarias respaldativa, que hemos verificado a satisfacción que reflejan adecuadamente el manejo de fondos, tal cual lo hemos constatado. MARCELO FREYRE. — CARLOS DA SILVA.

e. 8/8 Nº 2011 v. 8/8/94

UNION CIVICA RADICAL

Distrito Capital Federal

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 1993

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE:		
Disponibilidades		
Caja	4.115,16	
Banco Ciudad	26.217,18	30.332,34
Inversiones		
No existen		-.-
Créditos		
No existen		-.-
Bienes de Cambio		
No existen		-.-
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		30.332,34

ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso		
Muebles y Utiles (netos de amortizaciones)	1.571,58	
Instalaciones (netos de amortizaciones)	58.816,34	60.387,92
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		60.387,92
TOTAL DEL ACTIVO		90.720,26

El Dictamen se extiende en documento adjunto.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

EJERCICIO ECONOMICO INICIADO EL 1RO. DE ENERO DE 1993

PASIVO

PASIVO CORRIENTE		
Deudas		
Bancarias		
Préstamo Banco Ciudad		186.126,55
Sociales		
Cargas Sociales a pagar		4.309,57
TOTAL PASIVO CORRIENTE		190.436,12
PATRIMONIO NETO		
Capital Partidario		2,98
Resultados acumulados		
del ejercicio	(161,79)	
ejercicios anteriores	(99.557,05)	(99.718,84)
TOTAL PATRIMONIO NETO		(99.715,86)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		90.720,26

El Dictamen se extiende en documento adjunto.

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

INGRESOS CORRIENTES	
Cuotas Partidarias	148.285,51
Contribuciones	550,00
Representantes	108.596,08
Aporte Ministerio del Interior por Boletas	22.682,27
Cuotas Ministerio del Interior	514.552,89
Aporte Ministerio del Interior por Campaña	738.395,20
Donaciones Recibidas	267.116,60
TOTAL INGRESOS CORRIENTE	1.800.178,55
OTROS INGRESOS	
Ingresos Varios	38.925,84
TOTAL OTROS INGRESOS	38.925,84
TOTAL DE INGRESOS	1.839.104,39
DEFICIT DEL EJERCICIO	161,79
	1.839.266,18
GASTOS	
Administración	36.256,58
Intendencia	125.459,92
Difusión	1.606.234,83
Sueldos	45.579,05
Cargas Sociales	15.938,49
Amortizaciones	6.828,31
Donaciones	2.969,00
TOTAL GASTOS	1.839.266,18

El Dictamen se extiende en documento adjunto.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital Federal
Tucumán 1660

En mi carácter de Contador público independiente, informo sobre la auditoria de los estados contables de la UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital Federal, detallados en el apartado siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

1.1. Balance General al 31 de Diciembre de 1993

1.2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital Federal presenta sus estados contables sin haber sido reexpresados los importes que correspondan para reflejar la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

4. DICTAMEN

En mi opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, los estados contables mencionados en 1, presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de la UNION CIVICA RADICAL, Comité Capital Federal al 31 de diciembre de 1993, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informo que:

5.1 Los estados contables que se mencionan en 1., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

5.2 Al 31 de diciembre de 1993 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a Pesos Cuatro mil trescientos nueve con 85/100 ($ 4.309,85), de los cuales pesos dos mil seiscientos con 29/100 no son exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1994.
RONALD E. RODRIGUEZ, Contador Público UBA. — Tomo XCVIII - Folio 59 C.P.C.E.C.O. C. Fed.

e. 8/8 Nº 2012 v. 8/8/94

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Capital Federal

BALANCE CORRESPONDIENTE AL PERIODO

1º de Noviembre de 1991 al 31 de Octubre de 1992

Saldo Inicial		$ 58.484,50
Ingresos		
Ingresos Afiliados	$ 7.649,40	
Ingresos Legisladores	$ 7.430,50	
Intereses Plazo Fijo	526.-	$ 15.605,90
		$ 74.090,40
Egresos		
Gastos Local Chile	$ 4.230,29	
Gastos Comités Seccionales	$ 3.703,86	
Gastos Bancarios	$ 534,77	
Reparaciones Local Chile	$ 5.878,46	
Gastos de Propaganda	$ 7.180,50	
Gastos Campaña electoral 18.6.92	$ 3.446,06	
Padrinazgo Esc. La Rioja	$ 1.849,03	
Trabajos actualizac. Padrón	$ 1.978.-	
Teléfonos	$ 2.865,17	
Comité Juventud	$ 900.-	
Gastos Varios	$ 4.327,07	$ 36.893,21
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1992		$ 37.197,19

SIMON G. SVARTZ, Tesorero. — CARLOS A. ARROYO, Secretario General.

e. 8/8 Nº 2013 v. 8/8/94

PARTIDO MOVIMIENTO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

Distrito Capital Federal

RENDICION DE CUENTAS CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA ELECTORAL PARA LOS COMICIOS DE CONSTITUYENTES DEL 10 de ABRIL de 1994.

Partido Nacionalista Constitucional - Distr. Capital - PNC-Cap. Fed.

SALIDAS

A. Mantenim. sede	$	69,30
B. Poder notarial	$	70,00
C. Honorarios legado	$	500,00
D. Gastos Repres. y divers.	$	543,80
E. Gastos transporte	$	1.441,20

SALIDAS

F. Impresión boletas elec.	$	5.000,00
G. Correo	$	8,50
H. Publicidad	$	18.305,00
I. Librería	$	237,30
TOTAL	$	26.175,10

ENTRADAS

1. Aportes oficiales	$	3.440,70
2. Del plazo fijo	$	2.404,00
3. Extrac. de Caja Aho.	$	19.279,80
TOTAL	$	25.124,50
4. Préstamo del PNC-B.As.	$	1.050,60
TOTAL	$	26.175,10

NOTA:

En SALIDAS, el número de comprobantes de cada rubro son:

A: uno (1)
B: uno (1)
C: uno (1)
D: catorce (14)
E: veinticinco (25)
F: dos (2) (Impresora Balbi debe entregar la factura)

G: dos (2)
H: nueve (9)
I: ocho (8)

En ENTRADAS, el número de comprobantes de cada item, son:

1: dos (2)
2: dos (2) (Se computa lo retenido en Caja Chica)
3: dieciséis (16)

Buenos Aires, 16 de mayo de 1994.

AÑO 1993

RESUMEN DE SALIDAS

ORDEN CAPITAL FEDERAL

MES	Librer.	Represent.	Sueldos	Servic.	Public.	Bancar.	Fletes	Otro
Enero	82.80	177.30		132.10		0.40	94.85	3.95
Febrero				16.15		0.16		
Marzo	35.80	504.50	300.-		241.50	0.16	50.80	
Abril				15.34		6.-		
Mayo						0.10		
Junio				15.34		0.10		
Julio						0.10		
Agosto				27.77		0.12		
Septiemb.	81.05	83.60	300.-	875.99	8750.-	0.11	100.-	
Octubre				332.04		6.-		
Noviemb						0.10		
Diciemb			36.50	40.79				
Totales	199.65	765.40	636.50	1455.52	8991.5	13.35	245.65	3.95

RESUMEN DE ENTRADAS

MES	APORTES	LEY PART. POL.	BANCAR.
Enero	10.-		12.54
Febrero	15.-		471.63
Marzo	341.60		796.47
Abril			3.24
Mayo			2.41
Junio			2.92
Julio		932.-	2.60
Agosto			4.21
Septiemb.	96.60		9883.74
Octubre			3.24
Noviemb.			2.68
Diciembre			36.50
Totales	463.20	932.-	11222.18

1. — Evolución capital en U$S

P. Fijo	venc.	2-3-93	total	U$S 8791.-	a c.c	791.-
					a nuevo p.f.	8000.-
P. fijo	venc.	31-5-93	total	U$S 8168	a c.c	6500.-
					a nuevo p.f.	1668.-
P. fijo	venc.	30-7-93	total	U$S 1694.-	a c.c.	1694.- (fin del mismo)
P./fijo	venc.	4-2-93	total	U$S 21466.-	a c.c.	466.-
					a nuevo p.f.	21000.-
P. fijo	venc.	5-7-93	total	U$S 21682.-	a c.c.	1682.-
					a nuevo p.f.	20000.-
P. fijo	venc.	6-9-93	total	U$S 20233.-	se renueva totalmente	
P. fijo	venc.	6-12-93	total	U$S 20596.-	se renueva totalmente	
P. fijo	venc.	7-3-94	total	U$S 20904.-		

2. — TOTALES

Total entradas Año 1993	$	12.617,38
Total salida Año 1993	$	12.311,52
SALDO Año 1993	$	305,86
Saldo año 1992	$	1.033,31
SALDO AL 31-12-93	$	1.339,17

3. — ESTADO PATRIMONIAL AL 31-12-93

1. — ACTIVO:

1.1.-	ACTIVO CORRIENTE				
	a) En caja de ahorros	$	1.040,16		
	b) En caja chica	$	299,01		
	c) En Bonex 89			U$S	226,50
	d) P. fijo 03988007 B. Merc. (7-3-94)			U$S	20.904.-
	e) Préstamos terceros (Silvana Taramasco)	$	5.860.-		
TOTAL DEL ACTIVO		$	7.199,17	+ U$S	21.130,5
2. — PASIVO:	TOTALES	$	———-	U$S	———
PATRIMONIO NETO		$	7.199,17	+ U$S	21.130,5

ROGELIO MORLA INTERVENTOR. — NESTOR H. CAMPLONE, Ing. en Construcciones.

e. 8/8 Nº 2014 v. 8/8/94

PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS

Distrito Capital Federal

CUENTA DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS RELACIONADOS CON LA CAMPAÑA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS ELECCIONES DEL 10/4/94 PERTENECIENTES AL PARTIDO BLANCO DE LOS JUBILADOS - DISTRITO CAPITAL FEDERAL.

CUENTA DE INGRESOS

Provenientes del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE dependiente del MINISTERIO DEL INTERIOR en concepto de voto obtenido distribuido en 3 pagos parciales de $ 21.446,80 en fecha 15/3/94, $ 25.044,60 en fecha 5/4/94 y $ 25.044,60 en fecha 5/4/94, los que en conjunto totalizan $ 71.556.-

Provenientes del FONDO PARTIDARIO PERMANENTE para aplicar a impresión de boletas electorales en fecha 23/5/94 $ 11.271,39

Provenientes de APOYO ECONOMICO DISPUESTO POR EL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL $ 425,99

TOTAL DE LA CUENTA DE INGRESOS $ 83.253,38

CUENTA DE EGRESOS:

Elaboración material publicitario para difusión radiotelevisiva en los espacios publiciatarios cedidos según Resolución 304/94 del MINISTERIO DEL INTERIOR contratados con la empresa WOT PRODUCCIONES con domicilio en calle Sanchez de Bustamante Nº 68, piso 3º, Of. 33, Capital Federal según facturas Nº 0000-00000589 del 15/3/94 por $ 2.900.- y Nº 0000-00000594 del 21/3/94 por $ 455.-, las que en conjunto totalizan $ 3.355.-

Impresión de boletas electorales, instrucciones para Fiscales y plataformas electorales contratado con la empresa EDICIONES PAPIRUS S. A. con domicilio en calle Cnel. Martiniano Chilavert Nº 1392 de esta Capital Federal, según facturas Nº 0000-00000337 de fecha 29/3/94 pr la suma de $ 23.020.- y Nº 0000-00000342 de fecha 8/4/94 por $ 5.850.-, lo que en conjunto totalizan $ 28.870.-

Por publicidad gráfica en Diarios "Clarín" y "Crónica", ambos de esta Capital Federal, contratada con la agencia "A Z PRODUCCIONES" domiciliada en calle Entre Ríos 272, piso 9º, Dpto. "C" de esta Capital Federal, según facturas Nos. 0000-00000239 de fecha 5/4/94 por $ 8.911,82; 0000-00000909 de fecha 28/3/94 por $ 19.745,26 y 0000-00000911 de fecha 5/4/94 por $ 22.371,30, lo que en conjunto totalizan $ 51.028,38

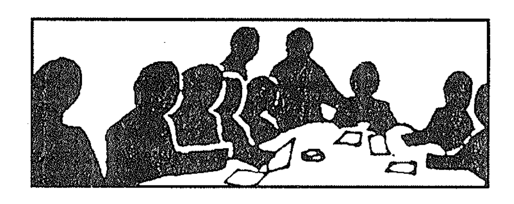
TOTAL DE EGRESOS $ 83.253,38

Buenos Aires, junio 16 de 1994.

ALBERTO OSCAR CORONA, Presidente, Partido Blanco de los Jubilados. Distrito Capital Federal.

e. 8/8 Nº 2015 v. 8/8/94

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARAGON VALERA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1994, a las 10 horas y 11 horas respectivamente en el local de la sede social en la calle San Martín 793, 2º Piso, Depto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta del inmueble de propiedad de la sociedad.

Presidente - Rafael Aragón Cabrera

NOTA: Depósito del art. 238 de la ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes, de 10.30 a 18 hs., hasta el 15 de agosto de 1994.

e. 3/8 Nº 93.486 v. 9/8/94

AREMAR C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1994, a las 9 horas, en la sede social de la calle Esmeralda 846 7º piso Depto F, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Alternativas acerca del curso futuro de la Sociedad.
2º) Decisión sobre la disolución anticipada de la sociedad.
3º) Designación del liquidador, en su caso.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Buenos Aires, julio 25 de 1994.

Presidente - Jorge Edgardo Cadoppi

e. 3/8 Nº 93.536 v. 9/8/94

AREMAR C.I.F.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1994, a las 10.00 hs., en las oficinas de la sociedad, calle Esmeralda 846 7º piso Depto. F, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término, en relación al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1993.
3º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994.
4º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura, en relación a ambos ejercicios.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
6º) Consideración de los honorarios de los Señores Directores y Síndico.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de dos años.
8º) Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año.

Buenos Aires, julio 25 de 1994.

Presidente - Jorge Edgardo Cadoppi

e. 3/8 Nº 93.534 v. 9/8/94

"B"

BEJONOR S. A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 1994 a las 18 horas en Loyola 621, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto cuarto del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1991.

Presidente - Norberto Daniel Waimblum

e. 2/8 Nº 89.235 v. 8/8/94

BAR BARO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de agosto de 1994 a las 16 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 hs. en Florida 336 - 3º "302", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994;
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Sindicatura durante el ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1994;
4º) Honorarios en exceso, art. 261, Ley 19.550;
5º) Determinación del Número de directores titulares y suplentes por un año; y
6º) Designación de síndico titular y suplente, por un año.

Presidente - Daniel Mon

e. 3/8 Nº 93.488 v. 9/8/94

"C"

CLINICA PRIVADA SAN JORGE S. A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A." a asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de agosto de 1994 a las 18 horas en la Escribanía sita en la calle Uruguay 660 piso 4º oficina D, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Estado actual de la empresa;
3º) Solicitud presentada en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA VULCANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 de la extensión de la quiebra por el acreedor "LA OXIGENA S.A." a "CLINICA PRIVADA SAN JORGE S.A.";
4º) Decisiones sobre las actividades futuras de la empresa.

Presidente - Raúl Vulcano

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Escribanía sita en la calle Uruguay 660 piso 4 oficina D, en el horario de 15 a 18 hasta el día 16 de agosto de 1994.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el directorio resolvió fijar para la misma fecha, una hora después de la fijada para la primera, la asamblea en segunda convocatoria.

e. 2/8 Nº 92.123 v. 8/8/94

CONSULTORA INFORMATICA S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1994, a las 14 hs. en 1era. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en su sede social de la calle Rivadavia 1479 5 A de esta Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Informe y análisis de la situación del Vice Presidente, remoción e inicio de acciones legales.
3º) Informe y análisis de la situación financiera de la Empresa.
4º) Designación de un nuevo Directorio.

Presidente - José Luis Tolosa

e. 2/8 Nº 1607 v. 8/8/94

CENTRAL PUERTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que será realizada el día 26 de agosto de 1994 a las 8.30 horas, siendo el segundo llamado para las 9.30 horas, en el Salón Casino de la Planta Puerto Nuevo, sito en Avda. Thomas A. Edison 2001, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Rectificación de los términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) en forma conjunta y solidaria con CENTRAL NEUQUEN S.A.

Aprobación de los términos generales del convenio privado a celebrarse entre la Sociedad y CENTRAL NEUQUEN S.A. relativo a las participaciones recíprocas en el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables, las obligaciones recíprocas de cada sociedad de mantener indemne a la otra, y las acciones recursorias ejercibles. Delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para negociar y suscribir el mencionado convenio.

3º) Proyectos de Inversión: Informe de Presidencia.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er piso, Capital Federal hasta el día 23 de agosto de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 3/8 Nº 93.527 v. 9/8/94

CLUB PRIVADO DEL BOSQUE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro a las diecinueve horas en primera convocatoria y para las veintiuna horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 2º Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondientes a los ejercicios económicos Nº 11 y Nº 12 cerrados el 31 de diciembre de 1992 y el 31 de diciembre de 1993 respectivamente;
3º) Razones de la demora de la convocación (conforme Art. 52 Res. 6/80 I.G.J.);
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Asignación de honorarios a la gestión del Honorable Directorio para los ejercicios Nº 11 y Nº 12;
6º) Designación de autoridades;
7º) Problemática societaria derivada de la deuda contraída por la sociedad con terceros.
8º) Situación de los créditos originados por el pago de expensas y,
9º) Subdivisión en diecinueve parcelas.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro a las dieciocho horas en primera convocatoria y para las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Viamonte 1133, piso 2o. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento de capital (conforme Art. 235 Ley 19.550);
3º) Emisión de nuevas acciones. Canje, y
4º) Prescindencia de la Sindicatura (conforme Art. 284 de la Ley 19.550).

Presidente - Alejandro Rovagna

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en Viamonte 1133, piso 2º, Buenos Aires, hasta el 24 de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el horario de 10 a 16 horas.

e. 3/8 Nº 93.506 v. 9/8/94

CENTRAL PUERTO S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CENTRAL PUERTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, que será realizada el día 26 de agosto de 1994 a las 8.30 horas, siendo el segundo llamado para las 9.30 horas, en el Salón Casino de la Planta Puerto Nuevo, sito en Avda. Thomas A. Edison 2001, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Rectificación de los términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Negociables por hasta U$S 100.000.000 (cien millones de dólares estadounidenses) en forma conjunta y solidaria con CENTRAL NEUQUEN S.A.

Aprobación de los términos generales del convenio privado a celebrarse entre la Sociedad y CENTRAL NEUQUEN S.A. relativo a las participaciones recíprocas en el producido neto de la colocación de las Obligaciones Negociables, las obligaciones recíprocas de cada sociedad de mantener indemne a la otra, y las acciones recursorias ejercibles. Delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para negociar y suscribir el mencionado convenio.

3º) Proyectos de Inversión: Informe de Presidencia.

Vicepresidente - Juan E. Cambiaso

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 367, 2do subsuelo. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Avda. Thomas A. Edison 2701, 3er piso, Capital Federal hasta el día 23 de agosto de 1994 en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

e. 3/8 Nº 93.527 v. 9/8/94

CHAPECO ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de agosto de 1994 a las 12 horas, en el local social de Avenida Emilio Castro 7440/2, de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Elección del Directorio y duración del mandato.

Presidente - Luis Tomás Maffei

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a Asamblea deberán efectuar la comunicación prevista por el artículo 238 de la ley 19.550 hasta el día 17 de agosto de 1994 en la sede social de la empresa sita en Av. Emilio Castro 7440/2 de la Capital Federal, en el horario de 9 a 18 horas.

e. 5/8 Nº 93.805 v. 11/8/94

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de agosto de 1994 a las 18,00 horas a celebrarse en Lavalle 548 - 4to. Piso - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al duodécimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Destino del resultado el Ejercicio.

Presidente - Fernando Monsegur

e. 4/8 Nº 93.669 v. 10/8/94

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de agosto de 1994 a las 19,00 horas a celebrarse en Lavalle 548 - 4to. Piso - Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aumento de capital, emisión de acciones y canje de títulos.
3º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 6º, 8º y 10 de los Estatutos. Aprobación de texto ordenado de los estatutos.

Presidente - Fernando Monsegur

e. 4/8 Nº 93.667 v. 10/8/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1994, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Bolívar 382, piso 6º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Modificación de los artículos 4º, 7º, 8º y 10º de los Estatutos Sociales.

Presidente - Santiago Dethiou

e. 4/8 Nº 93.585 v. 10/8/94

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS MACAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de agosto de 1994, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en Bolívar 382, piso 6º, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º) Remuneraciones a los directores por el ejercicio de funciones técnico-administrativas;
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994, destino de los resultados no asignados y fijación de la retribución al directorio y síndico en exceso tope del art. 261 Ley 19.550;
4º) Aprobación de la gestión y actuación de los directores y síndico;
5º) Fijación del número de directores y su nombramiento por el término de tres ejercicios;
6º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

Presidente - Santiago Dethiou

e. 4/8 Nº 93.586 v. 10/8/94

COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP Ltda.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO INDUCOOP LTDA. convoca a los señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito, que se realizarán el día 24 de setiembre de 1994, desde las 9 horas y hasta las 16 horas en las sedes que para caso se indican, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Elección de un asociado quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros (art. 55 del Estatuto Social).
3º) Elección de Delegados de Distrito Titulares y Delegados de Distrito Suplentes, en el número que se indica para cada distrito, los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria a realizarse en el plazo establecido en el artículo 34 del Estatuto Social, y en la que se elegirán cuatro consejeros titulares y un suplente y un síndico titular y un síndico suplente.

Distrito Nº 1: Comprende Capital Federal: La Asamblea se realizará en Florida 716, 4to. piso "G". Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

Distrito Nro. 2: Comprende la Provincia de Mendoza. Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo correspondiente a la ciudad de San Carlos. La Sección Norte con cabecera en la ciudad de Mendoza celebrará la Asamblea en Mitre 770; y la Sección Sur, con cabecera en la ciudad de San Rafael la realizarán en Belgrano 446. Se elegirán diez (10) delegados de distrito titulares y diez (10) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 3: Comprende la Provincia de Buenos Aires. Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo correspondiente a la ciudad de Bolívar. La Sección Norte con cabecera en San Pedro, no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados y la Sección Sur, con cabecera en la ciudad de Balcarce, la realizará en calle 26 Nº 699. Se elegirán once (11) delegados de distrito titulares y once (11) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 4: Comprende la Provincia de Río Negro. Se divide en dos seccionales delimitadas por el paralelo de la ciudad de General Conesa. La Sección Norte con cabecera en la ciudad de Villa Regina realizará Asamblea Seccional en Santa Flora 232. La Sección Sur, con cabecera en la ciudad de San Carlos de Bariloche no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados. Se elegirán ocho (8) delegados de distrito titulares y ocho (8) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 5: Comprende la Provincia de Tucumán con cabecera en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La Asamblea se celebrará en Gral. Paz 943. Se elegirán cuatro (4) delegados de distrito titulares y cuatro (4) delegados de distrito suplentes.

Distrito Nº 6: Comprende la Provincia de Córdoba. Se divide en dos secciones delimitadas por el paralelo de la ciudad de Villa María. La sección norte, con cabecera en la ciudad de Córdoba celebrará la Asamblea Seccional en Don Bosco 3475, Colonia Caroya, por tener asociados en esa zona únicamente. La Sección sur, con cabecera en la ciudad de Río Cuarto, no realizará Asamblea Seccional por carecer de actividad y asociados. Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

Distrito Nº 7: Comprende la Provincia de Jujuy. El Distrito Nº 7 con cabecera en San Salvador de Jujuy no realizará asamblea Seccional por carecer de actividad y de asociados.

Distrito Nº 8: Comprende la Provincia de Salta, con cabecera en la ciudad de Salta. El Distrito celebrará la Asamblea Seccional en C. Pellegrini 625 de Orán, por tener asociados en esa zona únicamente. Se elegirá un (1) delegado de distrito titular y un (1) delegado de distrito suplente.

Presidente - Carlos Juan Sánchez

A los efectos de esta convocatoria deberán ser tenidos especialmente en cuenta las disposiciones del artículo 52 del Estatuto Social.

Ejemplares del Estatuto Social y los padrones están a disposición de los asociados en la sede social de la Cooperativa y en las sedes de los respectivos distritos.

e. 5/8 Nº 93.726 v. 9/8/94

"D"

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

CONVOCATORIA

Para elegir miembros titulares y suplentes de la Comisión Administradora (Ley Nº 15.414).

ORDEN DEL DIA:

1º) El día 28 de octubre de 1994, en el horario de 10.00 a 21.00 hs., se llevará a cabo el acto eleccionario para elegir dos (2) candidatos titulares y dos (2) suplentes en representación del personal del H. Senado de la Nación, de la H. Cámara de Diputados de la Nación, de la Imprenta y de la Biblioteca del Congreso de la Nación, y de los afiliados voluntarios.
2º) El acto eleccionario se llevará a cabo en el primer piso del Palacio del Congreso de la Nación.
3º) Es afiliado con derecho a voto aquel que al 31 de agosto de 1994 revista la calidad de activo y pertenezca a alguno de los servicios administrativo citados en el punto 1º o la de voluntario ex-empleado del H. Congreso de la Nación y figure en el padrón respectivo.
4º) Para ser candidato se requiere ser afiliado activo o voluntario, argentino, tener capacidad para obligarse, cinco (5) años de antigüedad como mínimo en el Congreso de la Nación y figurar como tal en una lista auspiciada por el cinco por ciento (5 %) de afiliados con derecho a voto incluidos en el padrón correspondiente a la categoría de afiliado, servicio administrativo y agrupamiento de personal, debiéndose verificar un mínimo de cuarenta (40) avales.
5º) Cada afiliado no podrá auspiciar más de una lista de candidatos, según la categoría de afiliado, servicio administrativo y agrupamiento de personal que le corresponda.
6º) El Reglamento Electoral podrá ser consultado en la sede de la Dirección de Ayuda Social y en las oficinas de personal de los respectivos servicios administrativos.
7º) Para votar se deberá concurrir con documento de identidad (Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Cédula de Identidad o Documento Nacional de Identidad).

Delegado Normalizador D.A.S. - José R. Furey

e. 4/8 Nº 93.578 v. 8/8/94

DORCA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de agosto de 1994 a las 15 horas, en Montevideo 665, 4º piso "405", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes y fijación de su retribución.
7º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente y Fijación de su retribución.

Síndico - Héctor Sancho

e. 4/8 Nº 93.677 v. 10/8/94

"E"

EL ROSARIO S. A. A. y de A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 22 de agosto de 1994, a las 10 y 11 horas respectivamente en Sarmiento 643 piso 5º capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903 al 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los Síndicos.

Síndico - Francisco Orcoyen

e. 5/8 Nº 93.744 v. 11/8/94

ESTIRPE S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTIRPE S.A.C.I. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Esmeralda 1029, 2º Piso Cap. Federal para el día 25 de agosto de 1994 a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/3/90, 31/3/91 y 31/3/92, las memorias, informes de sindicatura y demás documentación.
4º) Consideración de pérdidas y/o ganancias de los ejercicios en cuestión.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicaturas en exceso de lo previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
6º) Rendición de cuentas del ex-Vicepresidente Sr. Héctor S. Guglieri.
7º) Aumento del capital al quintuplo (art. 188, ley 19.550) y emisión de acciones.

Presidente - Santos Zeuli

NOTA: Comunícase a los señores Accionistas deben cumplimentar lo dispuesto por la Ley 19.550 y los Estatutos Sociales. Deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en el horario de 16 hs. a 18 hs.

e. 5/8 Nº 93.781 v. 11/8/94

"F"

F. A. D. I. P. Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión Sociedad Anónima Registro Nro. 5201

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 19 de agosto de 1994, a las 15 horas, en la Avda. Corrientes 316 - 3er. piso - Oficina 357 - Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndicos.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Rafael M. Boñ L

e. 2/8 Nº 93.327 v. 8/8/94

F.E.L.E. S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de F.E.L.E. S.A.I.C. a asamblea general ordinaria para el día 19 de agosto de 1994 a las 10 hs. en la sede social cita en la calle Miralla 164 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de remuneraciones de Directores y Síndico en exceso del límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Tratamiento renuncia de Directores, fijación del nuevo número de Directores.
5º) Elección de síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Benilde Luna de Díaz

e. 2/8 Nº 93.442 v. 8/8/94

FORGEGAL S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23 de agosto de 1994 en Uruguay 469 - 9º piso a las 18 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de plazo legal.
2º) Análisis de la gestión y responsabilidad del Directorio.
3º) Ejercicio de la acción de responsabilidad.
4º) Consideración del Balance General y cuadros anexos al 31/12/93.
5º) Consideración de la venta o cierre del negocio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Gerona
e. 4/8 Nº 93.639 v. 10/8/94

"I"

INDUSTRIAS ARPON
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS ARPON S.A.I. y C. en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de agosto de 1994, a las 11 horas, en Paraná 755, 11º "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de lo resuelto por las Asambleas Generales de Accionistas de fecha: 15/9/89; 3/11/89; 9/11/90; 22/11/91; 22/11/91; 13/11/92; 27/9/93; 15/10/93 y 23/5/94
2º) Aumento del Capital, emisión de acciones. Canje de Títulos en circulación. Transformación de Títulos nominativos en al portador.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Ampliación del Objeto Social.
5º) Reforma de Estatutos.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo Elore
e. 2/8 Nº 93.420 v. 8/8/94

"J"

JUGUELO PLASTICOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1994 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Echauri 1721 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social.
3º) Consideración de la gestión de los sres. Directores y Síndico correspondiente al período 1992/1993.

Presidente - Oscar Bernardo Jacobawsky

Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión de asistir con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, conforme al artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

e. 5/8 Nº 93.710 v.11/8/94

"L"

LA CANDELARIA DE DARDO ROCHA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca en Primera y Segunda Convocatoria a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 22 de agosto de 1994 a las 19 y 20 hs. respectivamente, en la Sede Social de la calle Viamonte 1453 Piso 10, Dpto. "69", Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término legal.
3º) Consideración y aprobación del ajuste por inflación realizado de acuerdo a la Resolución Técnica Nro. 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
4º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1ero. del Decreto Ley Nro. 19.550/72 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio Nro. 2 cerrado el día 31 del mes diciembre de 1993 y aprobación de la gestión del directorio.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Designación de dos Directores Suplentes como consecuencia de la renuncia de los anteriormente designados.
6º) Aumento del Capital Social en la suma de $ 78.000 (Pesos Setenta y ocho mil), por la que el Capital Social ascenderá a $ 98.000 (Pesos Noventa y ocho mil).

Presidente - Osvaldo Di Mecola
e. 3/8 Nº 93.512 v. 9/8/94

LAS MERCEDES
SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LAS MERCEDES SCA a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1994, en su sede social de la calle Posadas 1669 PB Capital Federal a las 11.00 Hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550, por los ejercicios económicos Nros. 24 y 25, cerrados el 31 de marzo de 1993 y 31 de marzo de 1994 respectivamente, y 1 aprobación de la gestión de los socios comanditados y del Síndico.
4º) Destino de los resultados de los balances cerrados el 31/3/93 y 31/3/94.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión siendo las 11.30 hs.

Presidente - Héctor Bosch
e. 3/8 Nº 93.547 v. 9/8/94

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de agosto de 1994, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 45º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1994. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos.
5º) Cumplimiento del Artículo 33º de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Presidente - Javier O. Tizado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 16 de agosto de 1994, a las 15 horas.

e. 5/8 Nº 93.810 v. 11/8/94

"M"

MASIAL
Sociedad Anónima
Registro Nº 86.286

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de agosto de 1994 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, que se celebrará en la calle Sinclair 3072 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 y modificatoria 22.903 por el ejercicio Nº 12 cerrado el 30 de abril de 1994.
3º) Destino de los resultados.
4º) Consideración de la cuenta Ajuste de Capital al 30-04-94 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso art. 26 ley 19.550.
7º) Elección de Directores por el término de dos años.
8º) Elección de Síndico titular y Síndico Suplente por el término de un año.

Directorio - Antonio Raúl Sias
e. 3/8 Nº 93.466 v. 9/8/94

MULTIOFFICE
S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social se cita a los señores accionistas de MULTIOFFICE S. A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de agosto de 1994 a las 18 hs. (1º convocatoria) y a las 19 hs. (2º convocatoria). La Asamblea tendrá lugar en la sede de la calle Carhué 501 de la Capital Federal, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2 finalizado el 31 de diciembre de 1993.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de los Honorarios del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio.
5º) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria se efectúa fuera del plazo legal.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Oscar E. Fernández

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la administración de la Sociedad, situada en la calle Quintana 3717 de Lomas del Mirador (Prov. Bs. As.) las correspondientes acciones al portador o un certificado de depósito (librado por un banco, caja de valores u otra institución autorizada), para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

e. 3/8 Nº 1608 v. 9/8/94

"N"

N. L. S. NATIONAL LENGUAGE SERVICES
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto de 1994 a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en el local social de Maipú 836 - Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores.
3º) Aprobación del Balance final y del proyecto de distribución.
4º) Nombramiento de la persona que conservará los libros y documentación social.

Presidente - Norberto Lopardo
e. 2/8 Nº 93.395 v. 8/8/94

"P"

PIRELLI TECNICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad cuya última denominación social inscripta es PIRELLI TECNICA S.A.I.C. (hoy BTR Técnica S.A.I.C.) a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 25 de agosto de 1994, a las 10.00 horas en Av. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Aceptación de la renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección.
4º) Consideración de la denominación social de la sociedad. Reforma del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Presidente - Miguel Angel Quiñonez

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito de los mismos. (En Av. Eduardo Madero 1020, 5to. Piso, Capital Federal, dentro del horario de 15.00 a 18.00 horas hasta el día 19 de agosto de 1994).

e. 3/8 Nº 93.540 v. 9/8/94

POLIFOR
Sociedad Anónima Forestal, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 22 de agosto de 1994 a la hora 15:00 en Av. de Mayo 701 piso 18º, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del quebranto del ejercicio.
5º) Consideración de las retribuciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación del número y elección de Directores titulares y Suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Buenos Aires, 19 de julio de 1994.
Director - Daniel Dante Leonardi

NOTA: Los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad, Avenida de Mayo 701 Piso 18º, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 17, sus acciones o los certificados de las instituciones depositarias autorizadas, hasta el 16 de agosto de 1994 conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550.

e. 3/8 Nº 93.567 v. 9/8/94

"Q"

QUINTUPLO
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1994 a las 9:00, en Avenida Leandro N. Alem Nº 639, piso 7mo. I, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del pedido de propia quiebra dispuesto por el Directorio y resolver sobre la continuación de su procedimiento.
2º) Designación de un accionista para que firme el acta de la Asamblea.

Presidente - Enrique Santos

NOTA: Hácese saber a los Sres. accionistas que deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, en Avenida Leandro N. Alem Nro. 639 piso 7mo. I, Capital Federal, en el horario de 15:00 a 19:00, dentro de los términos establecidos por el artículo 238 de la ley 19.550.

e. 5/8 Nº 93.809 v. 11/8/94

"R"

RESTAURANT EL PLATA SAS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de agosto de 1994 a las 16 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de R. Peña 1057 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 20 cerrado al 31 de marzo de 1994.
3º) Distribución de Resultados del ejercicio y Honorarios Directorio.

Presidente - Basilio Benito Jiménez
e. 2/8 Nº 93.332 v. 8/8/94

"S"

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1994, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252 Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de las retribuciones a los miembros del Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1994, conforme con el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 2/8 Nº 93.354 v. 8/8/94

SANISMED S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SANISMED S. A., a reunirse en Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en la calle Viamonte 2014, Capital Federal, el 24 de agosto de 1994 en primera y segunda convocatoria a las 18:00 y 19:00 horas, respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Tratamiento y aprobación de la memoria, los estados contables, inventario, balance general, estado de resultado, evolución del patrimonio neto, origen y aplicación de fondos, informe de la Sindicatura, notas y anexos correspondiente a los ejercicios cerrados con fecha 31 de marzo de 1993 y 1994.
4º) Tratamiento y aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio y Síndico Titular durante los ejercicios cerrados con fecha 31 de marzo de 1993 y 1994. Tratamiento de la remuneración correspondiente al Señor Síndico Titular.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º) Análisis de la situación económica-financiera de la empresa y de aspectos vinculados en la relación de los accionistas con la Sociedad.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.

Presidente - Roberto Repetto
e. 4/8 Nº 93.630 v. 10/8/94

SANTA GUILLERMINA SAICIF Reg. 39.329

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria 27/08/1994 hs. 12 en J. M. Gutiérrez 2658 2do. "D" Cap. Fed. para el tratamiento del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 ejercicio cerrado 30/6/94.
2º) Designación firmantes para suscribir el acta.
3º) Nombramiento Directorio.
4º) Plan de trabajo ejercicio 1/07/94 a 30/06/95.

Presidente - Florencio Ruben Valdivieso
e. 4/8 Nº 93.693 v. 10/8/94

"T"

TRANSPORTES INTEGRADOS METROPOLITANOS TRAINMET S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 1994, a las 16,00 horas en Av. Pte. Julio A. Roca Nº 751 - 5º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todos referidos a los ejercicios cerrados el 31/12/91; 31/12/92; y 31/12/93;
4º) Avance de los emprendimientos encarados;
5º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Luis Carral
e. 4/8 Nº 93.588 v. 10/8/94

"W"

WALDBOTT & ASOC. S. A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de agosto de 1994 a las 18 horas en la sede social, Av. Díaz Vélez 3873 8vo. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de dividendos en efectivo; plazo para su pago.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1994.

Presidente - María de las Mercedes Mourras
e. 2/8 Nº 1606 v. 8/8/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Tejeduría Almagro S. R. L. con domicilio en Aguirre 331/33 Capital, transfiere el local de "Fábrica de tejidos y taller de confección de ropa. Depósito de tejidos" ubicado en AGUIRRE 331/33, Capital, a Meditta S. R. L. con domicilio en Aguirre 331/33. Reclamos de ley en el local
e. 2/8 Nº 93.370 v. 8/8/94

Por 5 días el Sr. Rodolfo Monsutti, con CI Nº 6.494.466, domiciliado en Av. Cabildo 208, Capital Federal, avisa que vende a Adolfo Pera, con CI Nº 5.970.963, domiciliado en Loria 1854, Bgne. Sur Mer, Provincia de Buenos Aires, su negocio de Kiosco Polirrubro, Dietético y Afines, sito en la AV. CABILDO 208, Capital Federal, libre de personal, deudas y/o gravámenes. Reclamos de ley en Ciudad de la Paz 216, Planta Baja, Capital Federal.
e. 2/8 Nº 93.335 v. 8/8/94

Se comunica que Graciela María Crouch, domicilio en Mendoza 5049, Capital Federal, vende a Beatriz Salvo, domicilio en Benito Juárez 4124, Capital Federal, su negocio de Kiosco sito en AV. CORRIENTES 1208, Capital Federal. Oposiciones en Sarmiento 1469, 11º "D", Capital Federal.
e. 4/8 Nº 92.256 v. 10/8/94

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, oficinas en Av. de Mayo 1390, 1º, Capital Federal, Tele-Fax: 381-2525/7682, avisan que "Dialino S. R. L.", con domicilio en esta ciudad, calle Av. Rivadavia 5109, vende a "Hidalgo 16 S. R. L." (e.f.) con domicilio en esta ciudad, calle Av. Rivadavia 5109, el negocio del ramo de Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Helados (sin elaboración), Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches y productos similares, Churros, Empanadas, Papas Fritas (500200 - 601050 - 602010-020-050), denominado "Kalif", sito en esta ciudad, calle AV. RIVADAVIA 5109 (CINCO MIL CIENTO NUEVE) - HIDALGO 6, (SEIS) P. B., Sótano. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/8 Nº 92.257 v. 10/8/94

Mirta Isabel Cáceres, domiciliada en Mahatma Gandhi 379, Capital Federal, vende y transfiere libre de deudas, gravámenes y personal a Gabriel Alcides Cáceres, domiciliado en Villarroell 962, Santo Tessei, Morón, Pcia. de Buenos Aires, el diez por ciento indiviso que le pertenece en el café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sita en AV. CORDOBA Nº 920, Capital Federal, haciéndose cargo el comprador de Activo y Pasivo. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mismo negocio.
e. 5/8 Nº 93.718 v. 11/8/94

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que "Corrientes 2985 S. R. L.", domicilio: Av. Corrientes 2985, Capital, venden a Gaspar Alfano y Viviana Cristina Aleo, domicilio: 20 de Febrero 5690, Capital, su negocio de Comercio Minorista: masas, bombones, sandwiches, despacho de pan y productos afines, elaboración y venta de postres y flanes, churros, Industria: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, con depósito complementario, elaboración de productos de panadería con venta directa al público, sito en la AVENIDA CORRIENTES Nº 2985 y ECUADOR Nº 525, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 93.761 v. 11/8/94

Hijos de Manuel González Mogo S. A., representada por José Manuel González, Martillero Público con oficinas en la calle Virrey Cevallos 215, P. 1º, Capital Federal, avisa que Eva Bibiana Castelo viuda de Castelo, domiciliada en la calle Av. San Juan 844, Capital, vende a Josefa Beatriz Cacheiro Riveiro, domiciliada en la calle Aranguren 530, P.B. Nº I, Capital, su negocio de Hotel (sin servicio de comida), sito en la calle AV. SAN JUAN Nº 844, Capital Federal, libre de toda deuda, gravámen y personal. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 93.782 v. 11/8/94

"D"

Dr. Juan Carlos Bó, con domicilio en Lavalle 1290, piso 6º, oficinas 606/607, Cap. Fed. avisa que Andrea Verónica Gil y Sandra Marisa Cumbo, domiciliadas en Av. Juan B. Justo 985, depto. 1, Cap. Fed., venden a Fernanda Susana Ramos, domic. en Tres Arroyos 889, piso 3º "D", Cap. Fed. fondo de comercio de jardín de infantes sito en DONIZETTI Nº 570, Cap. Fed. Oposición de Ley en mis oficinas.
e. 3/8 Nº 92.188 v. 9/8/94

"F"

Se avisa que Jorge José Antonio Businelli, CI Nº 2.634.346, domiciliado en la calle Acevedo 30, piso 4º "A", transfiere a Diego Luis Lomana, DNI Nº 22.548.423, domiciliado en Vélez Sarsfield 403, Lanús Oeste y Héctor José Simon, LE Nº 7.738.232, domiciliado en la calle Burelas 124, Lanús Oeste, el local sito en la calle FLORIDA Nº 142, Locales 51 y 55, que funciona en carácter de Comercio minorista de helados (601050) Casa de Lunch (602010) Café-Bar (602020) Despacho de Bebidas (602030), solicitado por Expediente Nº 61077-93. Reclamos de ley en Acevedo 30, piso 4º Departamento "A".
e. 2/8 Nº 93.393 v. 8/8/94

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes 1250, 9º "B" de Capital Federal, avisa que Conecta S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1428 de Capital Federal, cede y transfiere a Segumas S. A. con domicilio en la calle Salguero 2835 de Capital Federal la Fábrica de Productos de Plástico (con materia prima elaborada), Comercio Mayorista con depósito de Productos no Alimenticios, ubicado en la calle FITZ ROY Nº 1428/32 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 92.225 v. 9/8/94

Schaer y Brión S. R. L., representada por Norberto Pablo Schaer, martillero Público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Eliseo Serenelli y Silvio Serenelli, domiciliados en la calle Francisco de Viedma 6933, Capital Federal, venden a Víctor Alvarez Rodríguez, domiciliado en la Av. Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Panadería Elaboración de Masas y Emparedados, Venta de Masas, Emparedados, Helados, Postres, Golosinas, Galletitas y Productos Lácteos, Comestibles y Bebidas en General Envasadas", sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6933, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 3/8 Nº 93.502 v. 9/8/94

Se comunica al comercio que Francisco Peña, domiciliado en Fco. Beiró 4526/28, Cap. Fed., Julián Martín, domiciliado en Fco. Beiró 4526/28, Cap. Fed. y Gabriel Armando Martín, domiciliado en Fco. Beiró 4526/28, Cap. Fed., transfieren su local de Casa para Fiestas Privadas (800140) ubicado en FCO. BEIRO 4526/28, P.B., E.P. y P.A. a Ricardo Ernesto Tagliaferro, domiciliado en Pergamino 747, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Fco. Beiró 4526/28, Capital Federal.
e. 4/8 Nº 93.615 v. 10/8/94

"G"

Oscar Alfredo Albornoz, dom. Guayaquil 712, Cap. Fed. avisa que vende a Daniel Edgardo Restivo y Horacio Alejandro Sánchez, dom. J. B. Alberdi 5541, Cap. Fed. el negocio de Elaboración y Venta de Emparedados, Masas y Bombones - Despacho de Pan sito en la calle GUAYAQUIL Nº 712 de Capital Federal. Reclamos de Ley en oficinas de Ricardo Fernández & Cía., Bernardo de Irigoyen 1028, 1º "C", Cap. Fed.
e. 3/8 Nº 93.494 v. 9/8/94

La Dra. Graciela Cristina Benditkis, inscripta en la Matrícula de Contador Público ante el CPCECF bajo el Tomo 118 Folio 129, con domicilio en la Avda. Alvarez Jonte 5140, 3º Piso, de esta Capital, avisa y dice que la Sra. María Victoria Alfieri de Tomasini, domiciliada en la calle Mansilla 3029, Piso 4, de esta Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de su Instituto de Enseñanza, sito en la calle GALLO 1341 de esta Capital Federal, al Instituto de la Niñez S. R. L. sito en la calle Gallo 1341 de esta Capital Federal. Reclamo de Ley en nuestras oficinas de la calle Avda. Alvarez Jonte 5140, 3 Piso, Of. 59.
e. 4/8 Nº 93.579 v. 10/8/94

"M"

Olga Graciela Jacos, abogada, T. 26 Fº 457, con domicilio en Lavalle 1430, piso 6º "C", Capital, avisa que Daniel Pablo Aguilera, domiciliado en Vidal 2419, 6º "C", Capital, transfiere libre de toda deuda y gravamen a Frontiers Travel S. R. L., con domicilio en Maipú 325, piso 6º "D", Capital, el fondo de comercio destinado a Agencia de Viajes y Turismo, sito en la calle MAIPU 325, piso 6º "D", Capital, registrado con el nombre de Frontiers Travel, EVT Leg. 7612, Res. S.T. 24/94. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 4/8 Nº 92.292 v. 10/8/94

Oscar Reynaldo Campal, con domicilio en Irigoyen 1674 de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, comunica la transferencia de su Comercio de Productos Alimenticios en General, Bebidas en General, Envasadas, Despacho de Pan y Productos Afines, Aves muertas y peladas, chivitos, Productos de Granja, huevos, ubicado en la calle MARTINIANO LEGUIZAMON 1601, Capital Federal, a doña Juana Luisa Campal, con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón Nº 1601, Capital Federal. Reclamos de Ley en el local transferido.
e. 5/8 Nº 93.735 v. 11/8/94

"P"

Carla Ferrari, abogada, Tº 31 Fº 233, con domicilio en Viamonte 1422, piso 1º "A", Capital, avisa que Obdulio Gustavo Berlingeri, con domicilio en la calle Arcos 2719, piso 6º, Depto. "B", Capital, transfiere a Guillermo Serrano, con domicilio en Asunción 4387, piso 2º, Depto. "G", Capital, el fondo de comercio dedicado al rubro de Agencia de Lotería Nacional y Quiosco sito en la calle PAMPA 2029 de Capital Federal. Reclamos de ley en Viamonte 1422, piso 1º "A", Capital.
e. 4/8 Nº 93.666 v. 10/8/94

"R"

El señor Omar Anselmo Perilli domiciliado en Rojas 926, Capital Federal, avisa que transfiere a Héctor Antonio Leone, domiciliado en Muraturе 4563, Capital Federal, el fondo de comercio del Taller de Electricidad del Automóvil, situado en ROJAS 926, Capital Federal. Reclamos de Ley en Rojas 926, Capital Federal.
e. 5/8 Nº 93.775 v. 11/8/94

"S"

Renzacci & Asoc., repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap., avisa que Zulma Beatriz Viegas vende a Rolando Antonio Cabrera Severin, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º, Cap., el negocio de (601010) Com. min. Bebidas en gral. env. (601020) Com. min. Desp. de pan y prod. afines (601030) Com. min. de masas, bombones y Sandw. (sin elab.) sito en SEGUROLA 2092, P.B., Cap. Recl. de Ley, n/ofic.
e. 5/8 Nº 93.716 v. 11/8/94

"T"

Se avisa que la Sra. Liliana Nilda Fernández, con DNI Nº 12.780.546, domiciliada en Olavarría 236 de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, vende al Sr. Raúl Omar Iglesias, con LE Nº 8.495.594, domiciliado en Quintana 2147, 1º "2", Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del negocio con ramo de Casa de Lunch - Café - Bar - Desp. de Beb. sito

en la calle TUCUMAN 1587 de la Planta Baja de Capital Federal, libre de toda deuda y personal. Reclamos de ley en Medrano 582, 6º p. "D", Cap. Fed.

e. 4/8 Nº 93.631 v. 10/8/94

La Dra. Silvia C. Ruiz Larriú con oficina en Pasteur 572, 9º piso "B" de esta Capital, comunica que Miguel Rivarola, con domicilio en Thames 145 de Capital, vende a Alberto Ramón Aparicio, con domicilio en Olazábal 2580, 6º piso "C" de esta Capital, su taller de planchado de ropa nueva y confección de prendas, sito en THAMES 145 de esta Capital, libre de personal y toda deuda. Reclamos de ley en mi oficina, días hábiles de 15 a 18 hs.

5/8 Nº 93.723 v. 11/8/94

Horacio Andrés Rossi, escribano, con oficinas en Sarmiento 559, piso 3º, Capital Federal, comunica que San Juan De Deane S.A., domiciliada en Florida 622, piso 5º, oficina 20, Capital Federal vende, cede y transfiere libre de todo pasivo, a Jorge Alberto Blanco Villegas, domiciliado en Leandro N. Alem 1002, piso 12º, Capital Federal, el fondo de comercio con semovientes, bienes muebles, derechos e instalaciones de la explotación agropecuaria ubicada en el PARTIDO DE PEHUAJO, Provincia de Buenos Aires, inmediaciones de Guanaco, conocida como "Estancia San Juan", que la vendedora ha venido explotando, con El Tinglado Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Las Tijeretas Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Los Aperos Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, El Jilguero Sociedad Anónima Agrícola Ganadera, Establecimiento Agropecuario San Jorge Sociedad Anónima y Agropecuaria San Juan De Deane Sociedad Anónima, sociedades domiciliadas todas en Florida 622, piso 5º, oficina 20. Reclamos de Ley referidos a todas las sociedades enunciadas en mis oficinas y en calle 8 Nº 1480, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

e. 3/8 Nº 93.682 v. 9/8/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CASA NEUQUEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Asamblea del 7/2/90 reduce Capital Social de ₳ 1.450.000 a ₳ 996.875. Asamblea del 22/4/94 expresa capital y cuotas en pesos (ley 23.928) y aumenta Capital Social de $ 99,69 a $ 600.000.

Apoderado - Javier Alvarez

e. 4/8 Nº 92.271 v. 8/8/94

"E"

EFIQUAL
S. A.

"KNOX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" que cambia denominación por la de "Efiqual S. A.", conservando igual domicilio, (absorbente), inscripta el 5/6/92, Nº 4904, Lº 111, Tº A; y "KNOX SERVICE SOCIEDAD ANONIMA" (absorbida), inscripta el 5/6/92, Nº 4905, Lº 111, Tº A; ambas domiciliadas en Tronador 963, CF, comunican su fusión; compromiso previo: 6/6/94; aprobado por sendas Asambleas el 15/6/94, con efectos a partir 1/6/94. Aumento capital S. A., incorporante $ 12.000; total capital resultante = $ 24.000. Balances al 31/5/94: Absorbente: Activo $ 563.286,96 - Pasivo corriente: $ 413.271,57. Patrimonio neto: $ 150.015,39. Absorbida: Activo $ 158.222,59 - Pasivo corriente: $ 83.052,71. Patrimonio neto: $ 75.169,88. Presidente: Enrique Pablo Cuomo - LE. 7.651.619.

e. 4/8 Nº 93.580 v. 8/8/94

"P"

PERFILTRA
S. A.

Se comunica que PERFILTRA S.A. por Asamblea de fecha 29 de julio de 1994, ha aprobado aumentar el capital social en la suma de $ 1.400.000,-

Apoderado - Roberto López

e. 5/8 Nº 93.816 v. 9/8/94

PULLGRAIN
S. A.

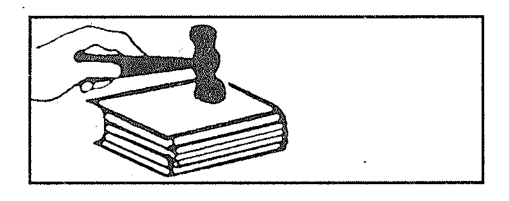
y

PULLGRAIN EXPORT
S.A.

PULLGRAIN S.A., Sede Av. Corrientes 127, sexto "615/616" C.F., inscripta en el RPC de C.F. el 15/11/88, Nº 8291, libro 106, tomo A de S.A.; y "PULLGRAIN EXPORT S.A." sede Maipú 388, noveno "E" C.F., inscripta en el RPC de C.F. el 26/12/89, Nº 9363, libro 107, tomo A de S.A.; comunican por 3 días conforme art. 83 ley 19.550, que resolvieron una "Fusión por Absorción", siendo la 1era. la soc. absorbente y la 2da. la soc. absorbida. Fecha balances de fusión y consolidados: 31/12/92. Fecha compromiso previo de fusión: 12/3/93. Fecha asambleas unánimes de c/soc. que aprobaron los balances y la fusión: 29/3/93. Capital absorbente: $ 0,30 dividido en 3.000 acciones ordinarias de $ 0,0001 y 1 voto c/u. Capital absorbida: $ 100.- dividido en 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 0,0001 y 1 voto c/u. Por la fusión la absorbente aumenta el capital en $ 100.-, de $ 0,30 a $ 100,30 y emite 1.000.000 de acciones ordinarias de $ 0,0001 y 1 voto cada una. Relación de canje: Se entrega 1 acción de la absorbente por cada acción de la absorbida. Valuación Activo y Pasivo de cada sociedad al 31/12/92 antes de la fusión: Pullgrain S.A.: $ 388.468.- y $ 239.970.-; Pullgrain Export S.A.: $ 109.223.- y $ 82.967.- Valuación después de la fusión: Pullgrain S.A.: $ 483.549.- y $ 308.795.- Domicilio oposición acreedores: Av. Corrientes 127, sexto "615/616" C.F.

Presidente - Raúl Alberto Oestreicher
Presidente - Patricia Rush de Duff

e. 5/8 Nº 93.737 v. 9/8/94



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de Citi Bank N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y según lo dispuesto por Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de agosto de 1994 a las 11.45 horas en Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automóvil marca "Crysler" Año 93 modelo Chrysler Dodge Shadow 5 Door Liftback Motor PN622773 chasis 1B3XP26K4PN622773 dominio Nº C-1.711.158". En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 Capital Federal. Base de la subasta: U$S 14.000. Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. el saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de la 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento para el caso de incumplimiento de tener por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas, sin necesidad de interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Buenos Aires, julio 28 de 1994.

e. 4/8 Nº 93.700 v. 8/8/94

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de Citi Bank N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por Art. 585 Cod. de Comercio, rematará el día 16 de agosto de 1994 a las 12 horas en Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automóvil marca "Chrysler" modelo Dodge Shadow 5 Door Liftback año 1993, motor "Chrysler" PN576730 chasis Chrysler" No. 1B3XP28K7PN576730 Dominio C-1.711.096. En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 Capital Federal. Precio base de la subasta: U$S 13.000. Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento de tener por rescindida la venta, en caso de incumplimiento con pérdida de las sumas abonadas. El comprador deberá constituir su domicilio en Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, julio 28/94.

e. 4/8 Nº 93.701 v. 8/8/94

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli comunica por tres días que por Cuenta y Orden de Citi Bank N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 585 Código de Comercio, rematará el día 16 de agosto de 1994 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automóvil "Volskwagen" modelo "Vwsenda" año 1992 a nafta motor Núm. 943672 chasis No. 8AWZZZ30NJ047640 Dominio No. T-131-463". En el estado en que se encuentra y se exhibe todos los días en Laprida 1469 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 7.000. Seña: 30 % Comisión: 10 %. Al contado dinero efectivo. El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero, bajo apercibimiento para el caso de incumplimiento detener por rescindida la venta con pérdida de las sumas abonadas, sin previo interpelación alguna. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la Entidad Vendedora. Buenos Aires, julio 28 de 1994.

e. 4/8 Nº 93.703 v. 8/8/94

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUANA SCARPINATTI. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1994.
María Isabel Benavente, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11 al 13/7/94.

e. 5/8 Nº 88.272 v. 9/8/94

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR CASTO INCHAURBE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Carlos E. Antonelli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 al 27/5/94.

e. 5/8 Nº 49.934 v. 9/8/94

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, sito en Paraguay 1457, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PASCUAL STURNIOLO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.
Pablo M. Aguirre, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18 al 20/7/94.

e. 5/8 Nº 88.805 v. 9/8/94

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME KLEINERMAN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1994.
Dolores Miguens, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6/94 al 30/6/94.

e. 4/8 Nº 87.008 v. 8/8/94

Nº 74

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418, piso 3º, cita y emplaza a don RAFAEL MARTIN, por el plazo de diez días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes, para que lo represente en el juicio: "FERNANDEZ, ORLANDO c/MARTIN, RAFAEL s/Beneficio de litigar sin gastos". Expte. Nº 12.230/92. Publíquese por el término de 2 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1994.
Juan A. Casas, secretario

e. 5/8 Nº 93.727 v. 8/8/94

Nº 91

Juzgado Nacional Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ANTONIA FRANCISCA ROCA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Graciela Medina, juez.

e. 4/8 Nº 92.189 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS CESAR MONTELATICI. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1994.
Graciela Medina, juez nacional en lo Civil

e. 5/8 Nº 92.235 v. 9/8/94

Nº 106

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustan de Estrada, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Celia García Zubillaga, sito en Lavalle 1212, piso 1ro. de la Capital Federal, cita y emplaza a ANGELICA BAEZ, madre del menor Federico Báez, cuya adopción se persigue para que dentro de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso caratulado: "BAEZ, FEDERICO s/Adopción" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente en el mismo. El presente edicto deberá publicarse durante dos días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1994.
María Celia García Zubillaga, secretaria.

e. 5/8 Nº 52.009 v. 8/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos: "PEREZ GUERRERO ANGEL EDUARDO A. s/Pedido de quiebra por FREIRIA ROBERTO y Otra", cita al Sr. ANGEL EDUARDO ALBERTO PEREZ GUERRERO, para que en el plazo de 5 días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 91 de la ley 19.551, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de abril de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/8 Nº 52.022 v. 8/8/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Suscripto, sito en Av. Callao Nº 635 - piso 2º, en autos "SIEMENS S. A. s/Cancelación", comunica por el término de quince días que en los autos de referencia se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 29 de octubre de 1993. Por presentado, parte y constituido el domicilio legal indicado. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 Dec. Ley 5965/63, ... dispónese la cancelación de los siguientes documentos: Cuatro pagarés sin protesto librados el 09.09.93 por SERPINA S. A. a SIEMENS S. A., con los vencimientos y por los montos siguientes: 08-10-93 por $ 1.661,80; 08.11.93 por $ 1.597,88; 08.12.93 por $ 1.597 y 08.01.94 por $ 1.597,88 y cuatro pagarés sin protesto, librados con fecha 09.09.93 por INDUSTRIAL HAEDO S. A. a favor de SIEMENS S. A. con los siguientes montos y vencimientos: 08.10.93 por $ 2.478,88; 08.11.93 por $ 2.383,54; 08.12.93 por

$ 2.383,54 y 08.01.94 por $ 2.383,54. Adviértase que se autorizará el pago de los referidos documentos si dentro de los 60 días corridos desde el vencimiento de la última publicación de Edictos o del vencimiento, si ésta fuera posterior no se dedujere oposición por el tenedor. Publíquese edictos por el plazo de 15 días... Fdo.: Angel O. Sala, Juez".

Buenos Aires, 5 de abril de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 27/7 Nº 89.964 v. 17/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 39 Capital Federal, cita y emplaza a JORGE RAUL CARREIRA en autos: "GASPRIN CARLOS c. CARREIRA JORGE R. y Otro s/Ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1994.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 4/8 Nº 92.243 v. 8/8/94

JUZGADO FEDERAL GENERAL ROCA - RIO NEGRO

La Dra. María del Carmen García, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en Villegas Nº 806 de la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Laura. E. Pérez, cita y emplaza a SEVERO ZEBALLOS RAMOS, chileno, DNI para Extranjeros Nº 92.035.329, con último domicilio conocido en Cipolletti Nº 38, de la localidad de Villa Manzano, Río Negro, a estar a derecho en estos autos caratulados: "ROMAN, ANDRES RAUL s/Pta. Inf. art. 292 y/o 296 del C.P.", Expte. Nº 446/93. Dentro de los diez (10) días de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo.: Dra. María del Carmen García - Juez Federal".

General Roca, 18 de julio de 1994.
Laura E. Pérez, secretaria federal.
e. 3/8 Nº 1950 v. 9/8/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo en los autos caratulados LAMPA MARIA CRISTINA S/QUIEBRA (expte. Nº 62.355) hace saber que con fecha 12 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de María Cristina Lampa (DNI Nº 10.401.222) fijándose hasta el 5 de setiembre de 1994 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentarse ante el Síndico Enrique Horacio Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2do. piso, of. 36, con las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 22 de setiembre de 1994 y 14 de octubre de 1994 respectivamente. Se ha fijado la audiencia para el día 7 de noviembre de 1994 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran (LC. 96:2) en la Sala de Audiencia del Juzgado sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Para ser publicado en Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/8 Nº 1943 v. 8/8/94

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, con sede en la Avda. Roque S. Peña 1211, 3er. piso, hace saber por cinco días al fallido, acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de Carlos Sánchez, fijándose hasta el día 16 de setiembre de 1994 para que quienes se consideren acreedores soliciten verificación por ante el Síndico Contador Mario Oscar Bruzzo con domicilio en la calle Piedras 153, 1er. piso, E. El Sr. Síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 30 de setiembre y el correspondiente al art. 40 el 24 de octubre, ambos de 1994. La Junta de Acreedores, en caso de propuesta formulada por la fallida, se celebrará para tratar el acuerdo resolutorio el 15 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas y se reunirá en la Sala de Audiencias del Juzgado en Diagonal, R. S. Peña 1211, piso 3º. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de declararlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Autos "SANCHEZ CARLOS s/Quiebra (expte. 59.444)".

Buenos Aires, julio 8 de 1994.
Agustín Bosch, secretario.
e. 2/8 Nº 1944 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, del Dr. Agustín Bosch, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, en autos: "FRIGORIFICO MONTEAGUDO S. R. L. s/Quiebra", hace saber por cinco días que en fecha 20 de mayo de 1994 se ha decretado la quiebra de Frigorífico Monteagudo S. R. L. con domicilio en Monteagudo 789, Capital Federal. Se ha fijado el día 22 de agosto de 1994, como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida, podrán presentar al síndico designado, Dra. Silvia Clementina Martino, con domicilio en Reconquista 538, 6º piso, Of. 62, Cuerpo C, los pedidos de verificación de sus créditos. Se hace saber asimismo, que el día 10 de octubre de 1994 a las 10.00 horas se celebrará la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, la que tendrá lugar en la sede del Tribunal, con los acreedores que asistan, cualquiera sea su número. El informe individual de créditos (art. 35, LC) deberá ser presentado el 2 de setiembre de 1994 y el informe general de la sindicatura (art. 40, LC) deberá ser presentado el 23 de setiembre de 1994. El Tribunal ha dispuesto intimar a la fallida y sus administradores para que a) dentro del quinto día de la última publicación de edictos, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Tribunal; b) Entregue a la síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas (L. C. 96:4). El Tribunal ha dispuesto prohibir pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de ella, para que los pongan a disposición de la síndico en el término de cinco días

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Agustín Bosch, secretario
e. 4/8 Nº 1964 v. 10/8/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEL SOL, DANIEL EDUARDO s/Quiebra", Expte. Nro. 58.792, con fecha 29/6/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Alfredo Luis Palacio, con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 8º "K", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/9/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del día 8/11/94, a las 9.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 4/8 Nº 1965 v. 10/8/94

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber: Que con fecha 27 de junio de 1994 ha declarado abierto el concurso preventivo de MODERN PLASTIC S.A., con domicilio en Nueva York 2346, Capital Federal y sede fabril en Avda. Yrigoyen 1385, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires. Se ha desinsaculado como síndico a la contadora Cristina Giraudo, con domicilio constituido en Montevideo 250, 1º piso. Se ha fijado plazo hasta el día 7 de octubre de 1994 para que los acreedores presenten a la síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos. El informe previsto por el art. 35 L. C. se presentará el 1º de noviembre de 1994. El informe previsto por el art. 40 L. C. se presentará el 22 de noviembre de 1994. Se señala audiencia para el día 14 de diciembre de 1994 a las 8,30 horas a los fines de la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado (Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso), con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994
María Cristina O'Reilly, secretaria
e. 2/8 Nº 93.438 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "MEJAIL HECTOR JORGE ANTONIO s/Quiebra", cuyo síndico es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1365, piso 5º, "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y acompañar la documentación respectiva hasta el día 16 de setiembre de 1994. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 22 de noviembre de 1994, a las 10 hs., como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima al fallido a fin de que constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por el término de cinco días en conformidad con el art. 97 L. C.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario
e. 4/8 Nº 1966 v. 10/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "URDAPILLETA PASCUAL LEON s/Quiebra", cuyo síndico es el Sr. Juan A. Manfredi, con domicilio constituido en Cerrito 1070, 6º piso, "104", de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 22 de setiembre de 1994. Se intima a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas (48) cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley de concursos y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 29 de noviembre de 1994 a las 10 hs. como fecha de realización de la junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Asimismo se intima al fallido a fin de que constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días de conformidad con el art. 97 de L. C.

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/8 Nº 1967 v. 10/8/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de "NOUVEAU SOCIEDAD ANONIMA". Síndico María Cenatiempo con domicilio legal en Av. de Mayo 1365, piso 7, oficina 65 de Capital Federal, a quien los acreedores anteriores a la fecha de la resolución de quiebra del 3 de mayo de 1994 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de agosto de 1994. La síndico deberá presentar el informe previsto en el artículo 35 de la ley 19.551 y el previsto en el artículo 40 de la misma ley los días 12 de setiembre y 3 de octubre de 1994 respectivamente. Se intima a los administradores y a los terceros que entreguen a la síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el día 31 de agosto de 1994 a las 10 hrs. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la ley 19.551. Se ha designado el día 25 de octubre de 1994 a las 9 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada, la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, de Capital Federal con las personas que concurran.

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 4/8 Nº 1968 v. 10/8/94

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que en los autos caratulados: CHICO VICTOR PEDRO s/Concurso Civil Liquidatorio por auto de fecha 23 de junio de 1994 se han prorrogado los plazos para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6 de setiembre de 1994, ante el síndico Dr. Víctor Rubén Insausti, con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña 1003, PB, A, Capital Federal. En caso de presentar acuerdo la junta se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal, sito en la calle Callao 635 piso 4to. Capital Federal, el día 9 de noviembre de 1994 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994
Emilio Perea, secretario
e. 2/8 Nº 1945 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SERVAT S. A. Intímase a los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico Contador Stoltzing Oscar Carlos, con domicilio en Sarmiento 1574, piso 3º E y F, Capital Federal, hasta el 6 de setiembre de 1994. La Junta de Acreedores se celebrará el 10 de noviembre de 1994, a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda Callao 635, piso 4º, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/8 Nº 93.484 v. 9/8/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Sec. Nº 25, en los autos caratulados ZIWOR S. A. DE INVERSIONES S/Quiebra, comunica por cinco días que: 1) con fecha 10/06/94 se decretó la quiebra de ZIWOR S. A. DE INVERSIONES; 2) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Carlos D. Mauric, con domicilio en Rodríguez Peña 557, piso 5 "K", hasta el 16/09/94; 3) los informes que estatuyen los arts. 35 y 40 se presentarán el 13/10/94 y 07/11/94, respectivamente; 4) para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 05/12/94 a las 11,00 hs., con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Callao 635, piso 2, Capital Federal; 5) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 6) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) se intima a la fallida y sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; 8) se intima a la fallida a efectos que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 incs. 3 y 5; y entregue al síndico dentro de las 24 hs. los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/8 Nº 1953 v. 9/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días el estado de quiebra de JORGE BRUCKEL (LE. Nº 4.891.180). Ha sido designado Síndico el Contador Público Pedro León Steinhardt, con domicilio en Avenida de Mayo 1370, piso 1º A, de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el día 27 de setiembre de 1994, señalándose los días 18 de octubre de 1994 y 9 de noviembre de 1994 como fechas de presentación de los informes de que dan cuenta los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Fíjase el día 30 de noviembre de 1994 a las 10,30 horas para la celebración, en caso de corresponder, de la junta de acreedores, la que se celebrará con aquellos que concurran, en la Sala de Audiencias del Tribunal, Avenida Callao 635, piso 1º de la Capital Federal. Intímase a

quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a éste a que constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones ministerio legis.
Buenos Aires, 25 de julio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/8 Nº 1954 v. 9/8/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Avda. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "CASA STEWART S. A.". Dispuesta el día 24 de junio de 1994. Fíjase hasta el día 5 de setiembre de 1994 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos ante el Síndico, Contador Aurelio Juan Pucich, con domicilio legal en Montevideo Nº 725, Piso 2º, Oficina "4", Capital Federal. Se ha fijado los días 29 de setiembre y 18 de octubre de 1994, respectivamente para que el señor Síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. La junta de acreedores se celebrará el día 8 de noviembre de 1994 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran a efectos de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 4/8 Nº 92.315 v. 10/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, piso 3º, comunica por cinco días, la quiebra de CORNAILLE MONICA ALEJANDRA, decretada con fecha 4 de julio de 1994; síndico designado Elvio Alejandro Anchieri con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, piso 8º B, quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de octubre de 1994. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24-10-94 y 14-11-94 respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 7 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 3/8 Nº 1956 v. 9/8/94

Nº 16

El Juzg. Nac. de Primera Instancia Comercial 16, Secretaría 32, comunica por cinco días que el 3 de junio de 1994, se decretó la apertura del concurso preventivo de GUILLERMO ERNESTO GONZALEZ PAGLIERE, no comerciante, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 2292, 4to. piso 12, Capital Federal. Intímase a los acreedores para formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 15/11/94 ante el síndico Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en Lavalle 1710, 3er. piso 6, Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el 16/02/95 a las 8,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Av. Callao 635, tercer piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 3/8 Nº 92.163 v. 9/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de PROALCAR S. A., con domicilio en Pedro Ignacio Rivera 5272, 5to. piso, de esta Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Dr. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en Uriburu 720, 3er. piso "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 20 de diciembre de 1994. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Av. Callao 635, 1er. piso, de la Capital Federal, el día 23 de marzo de 1995, a las 8.00 horas, con el número de acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/8 Nº 93.680 v. 10/8/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1994 se decretó la quiebra de ZALCWAS MARCELO MANUEL, con domicilio comercial en Besares 2060, Capital Federal en autos caratulados ZALCWAS, MARCELO MANUEL s/Quiebra expte. Nº 20.436, siendo el síndico designado Averhan Clara Susana con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º 66, fijándose el día 18/11/94, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 12/12/94 y 1/2/95 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 22/2/95 a las 8,00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/8 Nº 1957 v. 9/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1994, se decretó la quiebra de JOAQUIN Y CO S. R. L., con domicilio comercial en Padilla 664, piso 7º B, Capital Federal, en autos caratulados JOAQUIN Y CO. S. R. L. s/Quiebra Exte.: 19.935, siendo el síndico designado Jorge Alberto Bueri con domicilio constituido en Viamonte 454, 3º 6. Fijándose el día 10/11/94 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 1/12/94 y 23/12/94 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 14/2/95 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de la ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, julio de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 3/8 Nº 1958 v. 9/8/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados AMAT S. A. s/Concurso Preventivo se ha resuelto postergar hasta el 5 de octubre de 1994, a las 10,00 hs., el reinicio de las deliberaciones de la junta de acreedores de AMAT S. A., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en la Asociación Italiana de Mutualidad e Instrucción, sita en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 1362, PB, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Raúl A. Taillade, juez.
e. 3/8 Nº 93.521 v. 9/8/94

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo Eliseo Di Iorio, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de BOLPA S. A. I. C. I. y F., decretada el día 29/6/94, cuyo síndico actuante es Raúl H. Fiorda y Ana María Carrozza, con domicilio en Carabajal 3993 y Corrientes 2885, piso 12º, depto. 97 respectivamente, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/9/94 el art. 35 LC. vence en fecha 18/10/94 y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 8/11/94. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, julio 26 de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario
e. 2/8 Nº 1946 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade; Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que por el término de cinco días, que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES JUBERS S. A., dispuesta el 28 de junio de 1994; se ha señalado el día 11 de octubre de 1994 como fecha hasta la cual los acreedores de la concursada deberán presentar sus pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Cont. Pedro Angel Cádiz, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º G, de Capital Federal. Se hace saber asimismo que se ha fijado audiencia para el 13 de diciembre de 1994, a las 9,30 hs., en la sede del Juzgado; para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse con la presencia de los acreedores que concurran. Para ser publicado por 5 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/8 Nº 92.181 v. 9/8/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, Secretaría número 46, sito en Talcahuano 550, piso 8, de Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de MUNDELCA S. A., habiéndose designado síndico al Contador Carlos Alberto Rivas ante quien deberán los acreedores peticionar la verificación de sus créditos hasta el día 21/10/94 en su domicilio sito en Uruguay 239, piso 8º, oficina C, de Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el 6/2/95 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, debiendo los acreedores justificar personería a partir de las 9 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/8 Nº 93.501 v. 9/8/94

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de CRESPO CARLOS s/Quiebra", habiendo resultado designado Síndico el contador don Darritchon Luis María, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 408, 5º piso, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de setiembre de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1994.
Matilde H. Ballerini, secretaria.
e. 2/8 Nº 1947 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en Talcahuano 550, piso 8º, hace saber en los autos PIZZONI DE POLLACCHI NORMA ALBERTINA s/Concurso Preventivo que se ha abierto con fecha 7 de junio de 1994 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a lo señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Marcos Kalomysky, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 3º, hasta el día 14 de setiembre de 1994. Se fijan los días 5 de octubre y 27 de octubre de 1994 a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de noviembre de 1994 a las 10,00 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria
e. 3/8 Nº 93.465 v. 9/8/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 comunica por cinco días la quiebra de CUTELLO JORGE s/Quiebra, habiendo resultado designado Síndico el Contador don Ricardo Fernández, con domicilio en la calle Fco. Acuña de Figueroa 296, 4º C, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de agosto de 1994. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 25 de octubre de 1994, a las 10,00 horas en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de julio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/8 Nº 1959 v. 9/8/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de DAMEZ S. R. L., siendo el síndico designado en autos el Sr. Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en calle Córdoba 1367, 8º piso, 39, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 14 de octubre de 1994. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC el día 4 de noviembre de 1994, y el del art. 40 LC el día 25 de noviembre de 1994. Fíjase como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 19 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes en su poder pertenecientes a aquella a fin de que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 LC y para que entregue al síndico dentro del plazo de 24 hs., los libros de comercio y demás documentación contable. Prohíbase efectuar pagos a la fallida e intímase a sus administradores a fin de que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de julio de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/8 Nº 1960 v. 9/8/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de CIDELAIN S. A., con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Migueletes 986, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 2 de diciembre de 1994 ante el síndico Jacobo Estrugo, quien constituye domicilio en Av. Corrientes 2565, piso 13º, 7 y 8, quien presentará el informe individual de créditos el día 26 de diciembre de 1994 y el informe general el día 15 de febrero de 1995. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero sita en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 8 de marzo de 1995 a las 11 horas. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Damián Burgio, secretario
e. 2/8 Nº 1948 v. 8/8/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 29 de abril de 1994, se decretó la quiebra de ALYOM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. Síndico, Jorge Podhorzer, con domicilio constituido en Pasaje del Carmen 716, piso 8º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de octubre 1994. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 14 de diciembre de 1994, a las 12 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y a que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, julio 25 de 1994

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 2/8 Nº 1949 v. 8/8/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

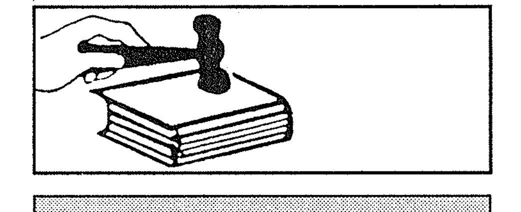
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/8/94 - Vence: 9/8/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	27.07.94	GENTILE, YOLANDA	93.676
11	UNICA	María Isabel Benavente	07.07.94	ALFONSO TOMAS RAIMUNDO Y MARIA DORA HUALPA VIUDA DE RAIMUNDO	92.295
11	UNICA	María Isabel Benavente	28.07.94	SARA ALICIA HOP	92.288
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26.07.94	MANUEL LOPEZ	92.324
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	07.07.94	CARLOS ALBERTO LIPPIELLO	92.284
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	08.07.94	CASIMIRO SEGURA	92.314
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	07.07.94	DORINDA JAÑEZ RAMON DE ALVAREZ	92.313
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27.07.94	CARMEN CUMBO NACHELI DE ALMADA Y LUIS ANGEL ALMADA	92.291
27		Roberto Parrilli	25.07.94	LUIS MIRARCHI	92.301
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08.07.94	MARTA KUCINSKAITE o KUCIUSKAS VDA. DE KAVALIAUSKAS	93.648
31		Ricardo Adolfo Leyba	05.04.94	NORBERTO EDUARDO VERNA'	93.640
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	07.07.94	ERNESTO RUBEN TERRES	92.236
34		José María Pérez	04.07.94	ELENA LOPEZ	92.323
44		Fernando O. Galán	26.07.94	VOLPATO, RICARDO JUAN	93.699
47		Silvia R. Rey	30.10.92	ANGELA TERESA CORDONE	92.300
49	79	Virginia Simari de Landó	27.04.94	JUSTA PEREZ DE CONDE	92.299
49	69	Virginia Simari de Landó	09.06.94	ERNESTO CITERA	92.241
49	79	Virginia Simari de Landó	08.07.94	LUCIANO CHIERICHETTI	92.255
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	25.07.94	MODESTO ROMANO	92.242
50		Juan C. Insúa	05.07.94	ROSA SESANO	92.322
50	UNICA	Juan C. Insúa	08.07.94	HECTOR AYERZA	93.600
52		Silvia N. de Pinto	28.06.94	FORTUNATO JOSE CARULLI	92.274
55		Olga María Schelotto	07.07.94	SYLVIA ELENA DURAN	92.279
55	85	Olga María Schelotto	28.07.94	HOEVEL, MARIA ELENA	92.280
59	UNICA	Fernando Cesari	08.07.94	MARIA ELENA ALBARRACIN	93.674
59		Fernando Cesari	08.07.94	FERNANDEZ, RAQUEL ANA MARIA	92.287
59	UNICA	Fernando Cesari	08.07.94	MARIO ORTEGA	93.675
60	UNICA	María Delia E. de Osores	17.06.94	MARIA TERESA MAZZEO	92.260
60		María Delia E. de Osores	17.06.94	ANGEL MADDONNI	92.334
60	UNICA	María Delia E. de Osores	25.07.94	JOSEFA MANTELLO	92.290
61	UNICA	Eduardo José Gorris	28.06.94	JOSEFA GOMEZ Y AMERICO RODRIGUEZ	93.687
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	25.07.94	LUISA DELIA MARCUS	92.272
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	29.06.94	MABEL GLADYS CARBALLES	92.247
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	26.07.94	ANA PATALAGOITY o PATALAGOITI	93.645
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	26.07.94	ARGENTINA ZENOVIA RODRIGUEZ Y VICTOR HIPOLITO CISNEROS	92.298
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	29.07.94	MAGNANO JORGE	93.641
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	27.07.94	ERNESTO JUAN PARELLADA	92.282
68	UNICA	Patricia Barbieri	28.07.94	MANCINI FEBO	93.613
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01.07.94	SARA LIBERTARIA ARTIGAS	92.333
70		Julio Alfredo Auliel	27.07.94	MARIA ELENA HONORIA LEDESMA o MARIA ELENA HONORIA LEDESMA AROCENA DE GONZALEZ GOWLAND	92.261
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	29.07.94	SARA NOVOA	93.692
72		Daniel H. Russo	08.07.94	NELLY RABINOVICH	92.250
74		Juan A. Casas	16.02.94	CARRERAS, FRANCISCO CRISTOBAL	92.318
74	UNICA	Juan A. Casas	27.05.94	JOSE SOLER	92.244
74	UNICA	Juan A. Casas	05.07.94	OLIMPIA MARADEI	92.302
74	UNICA	Juan A. Casas	05.07.94	JUAN BAUTISTA FALVO	92.303
75	UNICA	María Inés Lezama	17.05.94	JUAN SANTIAGO GOMES	92.245
75	UNICA	María Inés Lezama	21.06.94	EGIDIO PEDRO FERRARI	92.258
78	UNICA	Isabel E. Núñez	30.06.94	ERMELINDA ROBLEDO	92.238
79		José Luis López Castiñeira	24.05.94	SALVIO PEDRO PLASENCIA	92.246
94		Eduardo Parody	08.07.94	ARDUINA CINGOLANETTI	92.289
96	UNICA	Ricardo A. Busto	30.06.94	JOSE RAIDO MENDEZ Y PRESENTACION MENDOZA	92.283
97		Guillermo C. Mercado	06.07.94	PIAZZA RENATO RICARDO, PIAZZA CATALINA MARIA AIDA Y PIAZZA ELISA FORTUNATA ADELIA	92.237
98		José Luis González	25.07.94	MARIA ANGELINA ALVAREZ DE FARRE	93.689
99		Marta N. Coccia	27.07.94	GRACIELA BEATRIZ CAMACHO	92.259
101		Eduardo A. Caruso	17.06.94	HUGO ALBERTO FRANCO	92.268
103	39	Luis José Carballido	28.06.94	HORACIO HUMBERTO GODOY Y CANDIDA MARIA ELENA PEREZ	92.269
104		Adrián H. Elcuj Miranda	26.07.94	PILAR VELASCO	92.281
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27.07.94	ALEJANDRO OSCAR SARMIENTO	92.309
105	UNICA	Daniel Ricardo López	27.07.94	ZORZANO, JULIO RAUL Y GUTIERREZ MANUELA	93.691
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	29.06.94	NICOLAS TACCONE	92.320
107		Eduardo A. Maggiora	25.07.94	OLGA ETELVINA AVILA	92.321
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	25.07.94	RENE HENRY SARMIENTO	92.312

e. 5/8 Nº 139 v. 9/8/94



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 33, Secretaría Unica, comunica por dos días en el juicio "ARGAL S. A. c/MOLBERT, ESTEBAN A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 753) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 12 de agosto de 1994 a las 10,00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Manzana o Lámina 100 de "El Corte", Alderetes, Departamento Cruz Alta, Pcia. de Tucumán, con frente a la Av. Eva Perón (Ruta Prov. 304), matrícula 241, Circ. I, Sec. K, lotes 1, 2, 3, 4 y 5, Parcelas 522a, 522b, 522c, 522d y 522e, ocupado por arrendatario según surge de autos, y que consta de tres oficinas y cocina al fte., dos galpones de 12 x 30 m c/uno, báscula para pesar camiones c/capacidad p/100 tons. y techada de 18 x 4 m. vivienda para encargado con dos habitaciones, cocina y baño. Existen en el inmueble nueve silos de cereal que no se incluyen en la venta. Venta ad-corpus. Base: $ 309.709,55 al contado. Seña 30%. Comisión 4% y sellado de ley. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y para su supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Las medidas y superficies de cada parcela surgen de los respectivos certificados de dominio agregados en autos a fs. 97, 98, 99, 100, 101 y 163. Visitar los días hábiles de 9 a 12 hs. a partir del día 8 de agosto de 1994.

Buenos Aires, 25 de julio de 1994.

Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 5/8 Nº 52.061 v. 8/8/94

Nº 55

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría Unica, sito en la Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "VOLPINI, ROBERTO MARIO c/LUCA, OSVALDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Atilio Claudio Goano, rematará el día 12 de agosto de 1994 a las 14 horas en el salón de remate de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en Avda. 8 entre Paseo 107 y 108, con el Nº 813, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, Matrícula 1983, Villa Gesell, Nomenclatura Catastral, Circ. VI, Secc. A, Manz. 183, Parc. 2. El inmueble destinado a vivienda familiar tiene una superficie de 861,69 m² (según título) consta según constatación de 3 ambientes, cocina y dependencia en estado regular. Según consta en autos a fs. 58 tiene deudas de Rentas. Impuesto Inmobiliario: $ 220,11; a fs. 64 deudas de Obras Sanitarias al 6/9/93 $ 206,79; a fs. 70 deudas Municipales al 30/9/93 $ 1.669,37. Las deudas que surjan de autos, al igual que todo otro gasto que pesare sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Según constatación realizada por el martillero se encuentra aparentemente desocupada. Base Dólares Estadounidenses 10.860,36 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo al bajarse el martillo. El saldo de precio deberá

depositarse dentro de los diez días de realizada la subasta. Para el caso de resultar comprador el peticionante (actor), autorízaselo a compensar precio y seña hasta la concurrencia de su crédito (capital reconocido en la sentencia) fs. 112 vta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas. Ministerio de Ley (art. 133 del C.P.C.C.) visitar martes y viernes de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 5/8 Nº 52.063 v. 9/8/94

Nº 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, sito en Avda. Callao 635, piso 6º, hace saber por dos días en los autos "ROSSI, FELIX JOSE c/SOSA, FLORENCIO s/Ejecutivo", que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día 24 de agosto de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Campana, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Misiones Nº 720, entre las de Córdoba y La Rioja. Edificado en el Lote 20 de la Manz. 27d, que mide: 10 mts. de fte. al S.O., por 29m35 de fondo. Sup. total: 293,50 m². Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. E, Manz. 27d, Parcela 20. Consta de dos locales con baño compartido, sobre el contrafrente una casa compuesta de cocina-comedor, tres dormitorios y baño, todo ocupado por inquilinos. Base $ 17.888 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 4% de comisión más IVA y el 1% de Sellado y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y deberá depositar el saldo de precio dentro del plazo del art. 580 del Cód. Procesal, el que quedará notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso y orden de nueva subasta. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de julio de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 5/8 Nº 93.798 v. 8/8/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora, Secretaría Nº 87 a mi cargo, sito en la calle Callao 635, piso 6º de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "CONSORCIO GUIDO 1845/49 c/CRUZ DANIEL DEMETRIO s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 80.665/92, que el día 29 de agosto de 1994 a las 12 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: La Unidad funcional Nº 7 del piso 2º y el 0,075% de la Unidad Complementaria XII sita en la Planta Sótano, con entrada para la Unidad Funcional común por el Nº 1849 de la calle Gral. Guido. La Unidad Funcional tiene una superficie cubierta de 34,85 m²; 1,17 m² de semicubierta, lo que hace un total de 36,04 m² y un Porcentual del 1,58%. La Unidad Complementaria XII consta de superficie cubierta y total de 6,99 m² y un Porcentual del 0,30%. Ambas Unidades integran la finca ubicada en la Capital Federal con frente a la calle Gral. Guido Nº 1845/49 entre las de Avda. Callao y Ayacucho. Partida Unidad Funcional 1.379.526 y U.C. XII 1.379.569 y que según informe del martillero obrante en autos consta de: Un ambiente, baño completo, cocina y lavadero, ocupado por el Sr. Tomas Galeano Areco, quien manifestó ocuparla en calidad de inquilino y poseer contrato de locación con vencimiento en el mes de diciembre de 1995, el que no exhibió. Deudas: O.S.N. fs. 119 $ 203,05; Municipales fs. 112/113 $ 1.459,19; Expensas último mes $ 91,16 (Junio 1994). Base $ 16.434,92. Seña 30%, comisión 4% al contado y mejor postor. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de efectuada la subasta (art. 580 del C.P.C.C.), el que se notificará por Ministerio de Ley, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso y ordenarse nueva subasta. Visitas días 27 y 28 de agosto de 1994 en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 5/8 Nº 93.811 v. 8/8/94

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, sito en calle Uruguay 714, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "MELHEM, CHRISTIAN JORGE c/BRAVO, EDUARDO MARTIN y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 90.908/93, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 24 de agosto de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ameghino Nº 1735, entre las de Pedro Mena y El Carpintero. Compuesto de jardín al frente, living-comedor con hogar a gas, hall, baño, dos habitaciones, cocina, comedor diario, galería cubierta y espacio libre al fondo; se encuentra ocupado por la Sra. Norma Beatriz Leguizamón Garbolino, con su familia en calidad de inquilinos. Edificado en el Lote 21, de la Manz. 181, que mide: 10 mts. de fte. al S.O., por 41m 29 de fondo, superficie 412,90 m². Nomenclatura Catastral: Circuns: I, Sec. D, Manz. 268, Parcela 21, Matrícula 42.707. Base U$S 20.900 al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Imp. Fiscal, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. De acuerdo a la cláusula 5ª del mutuo hipotecario: "La parte deudora no podrá hipotecar ni constituir servidumbres, usufructos, comodatos, derechos de uso o habitación, ceder en cualquier forma su tenencia ni celebrar convenio alguno que pueda demorar la desocupación del inmueble o disminuir su valor. El bien se exhibirá los días 22 y 23 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
Patricia Barreiro, secretaria.

e. 5/8 Nº 93.799 v. 8/8/94

Nº 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Unica, sito en Maipú 92, P.B., comunica por dos días en el juicio "CONS. PROP. CARLOS PELLEGRINI 1079 c/CON S.R.L. s/Ejecución de Expensas" (Expte. 23.608) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 12 de agosto de 1994 a las 12,00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Carlos Pellegrini 1079/81/83/85, piso 4º "A", u.f. 55, Capital Federal. Matrícula 20-1711/55, ocupado por la Srta. Yolanda Mabel Merino, familiar de los propietarios, y que consta de living-comedor a la calle, un dormitorio, baño, cocina, lavadero y habitación y baño de servicio. Sup. 53,76 m², porcentual 1,36%. Base: $ 15.724,79 al contado. Seña 30% y comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por expensas comunes $ 6.772,76 al 20/4/94, gastos último mes $ 227,23, por impuestos municipales debe $ 641,70 al 22/2/94 (fs. 129) y a Aguas Argentinas $ 16,89 al 10/2/94 (fs. 120). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar, dentro del quinto día de aprobado el remate, el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la cuenta de autos, a la orden del Juzgado, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad del remate, dentro de igual término y sin intimación previa, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. Visitar los días 10 y 11 de agosto de 1994 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1994.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 5/8 Nº 52.062 v. 8/8/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, comunica por cinco días en autos caratulados: "GARCIA PIÑAN, EDUARDO PEDRO; LAURENCENA, LUIS H.; GARCIA, EDUARDO Y LAURENCENA, HECTOR R. A. - PAQUILANDIA SOC. DE HECHO s/Quiebra s/Liquidación de Bienes", Expte. 29.878, que los martilleros Rosa Alicia Ciuffarella y Gustavo V. L. Lauría, rematarán el día 19 de agosto de 1994, a las 10,30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) Carlos Calvo 1301/05/07/09 esquina Santiago del Estero 989/91, Unidad Funcional 55, piso 13 de Capital, Catastro Circ. 12, Secc. 14, Manz. 41, Parc. 37 A, Matrícula 12-4021/055. Consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicio, balcón. Posee línea telefónica. Sup. cub. 66,85 m², balcón 3,15 m². Sup. total 70 m². Porc. 1,79%. La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Héctor R. A. Laurencena en carácter de propietario. Esta venta comprende los siguientes bienes muebles: Un turboventilador, Un televisor color y Un equipo de música. Base: $ 43.000. 2) San José 1009/1015 esquina Carlos Calvo 1402/12, Unidad Funcional 1, Planta Baja, 1º, 2º y 3º piso, Capital. Catastro: Circ. 12, Secc. 14, Manz. 32, Parc. 1 A, Matrícula Nº 12-02960/1. En planta baja y primer piso consta de entrada y paso respectivamente, en piso 2º consta de dos departamentos, que a su vez cada uno consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños y cocina. En el piso 3º se encuentra la terraza, lavadero común, dos salones y deps. de servicio. Posee línea telefónica. Registra las siguientes superficies: Planta Baja: Cubierta 8,82 m²; superpuestas exteriores, escalera a unidad 2, 6,83 m² y común 16 dm². Total planta baja 15,81 m². Planta piso 1º: Cubierta y total 1,86 m². Planta piso 2º: Cubierta 242,56 m²; Semicubierta 7,86 m², Descubierta 32,90 m²; balcón 4,96 m², total para el piso 288,20 m². Y en planta azotea: Cubierta 5,51 m². Descubierta 234,39 m² total para el piso 239,90 m². Se descuenta 6,83 m² de vano escalera. Total para la Unidad Funcional 545,86 m². Porc. 36,10%. La propiedad se encuentra ocupada por los Sres. Eduardo García Piñan y flia., y el Sr. Luis Laurencena y flia. Esta venta comprende los siguientes bienes muebles: Una araña con seis lámparas; Un ventilador de techo; Un juego de jardín c/mesa y sillas; Una parrilla; Una mesa y seis tacos de billar y Un televisor (este último bien se exhibe en Humberto I 2042, Capital). Base $ 102.000 3) Cullen 4883/85 entre Alvarez Thomas y Pacheco, Unidad Funcional 1, planta baja, Capital. Catastro: Circ. 16, Secc. 53, Manz. 15, Parc. 13B. Matrícula 16-194/1. Consta de hall de entrada, living-comedor, cocina y office, baño, lavadero cubierto y patio, todo ello en planta baja, por escalera interna se accede a planta piso 1º que consta de tres dormitorios y un baño, dos de ellos ventilan a la calle mediante puertas a ventanas a balcón, mientras que el tercero lo hace al patio interno, por otra escalera de esta planta se accede a la terraza. Posee línea telefónica. Sup. total 110,50 m². Porc. 55,77 m². La propiedad se encuadra ocupada por el Sr. Eduardo García y flia. en calidad de propietario. Consta de línea telefónica. Esta venta comprende los siguientes bienes muebles: Un ventilador de techo y Un televisor color. Base: $ 60.000. 4) Dos lotes en el partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura catastral Circ. 5, Secc. E, Chacra 1, Manz. 1 aa, Parcelas 4 y 5. Partidas 151.657 y 151.658. Superficies 250,44 y 287,60 m² respectivamente. Se trata de dos lotes baldíos. Bases: Lote Parcela 4 $ 1.403,98; Lote Parcela 5 $ 1.211,28. Condiciones Generales: Las ventas son al contado y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley. IVA sobre media comisión. Efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión de los bienes puestos a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Los bienes serán exhibidos los días 16, 17 y 18 de agosto en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 5/8 Nº 1971 v. 11/8/94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, en los autos "CHACABUCO CIA. ARG. SEGUROS s/Liquidación Judicial" Exp. Nº 25.005, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 16 de agosto de 1994 a partir de las 12,30 hs., en la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble y los bienes muebles que se detallan a continuación: a) Inmueble sito en la calle Sarmiento 761/63/67 Unidad 4 P.B., entre Esmeralda y Maipú, Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 12, Parcela 17, Matrícula FR 14-1323/4, Partida 1860869, Superficie total 487,60 m², Porcentual 9,98 %, desocupado. Condiciones de Venta: "Ad Corpus" Base $ 332.000.- Al contado y al mejor postor, Seña 10 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo, al aprobarse la subasta el 30 % y el resto en dos cuotas semestrales del 30 % cada una, debiendo abonar los intereses por semestre vencido conjuntamente con cada cuota de acuerdo equivalente a la que cobra el Banco de la Nación Argentina, por el descuento de documentos comerciales, durante el semestre vencido. Se cobrará como interés punitorio un 50 % de los intereses fijados precedentemente. Asimismo deberá garantizar el saldo de precio con hipoteca o prenda, garantías que deberán estar otorgadas al momento de hacerse efectiva la posesión, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra en Comisión de los bienes puestos a subasta así como la ulterior cesión el boleto que se extienda. Deudas: O.S.N. fs. 2736/41, Municipalidad fs. 2623, Expensas $ 26.547,22 al mes de agosto de 1993 fs. 2509. b) Bienes Muebles: lotes de muebles y máquinas de oficina, preponderando escritorios, armarios, ficheros, sillas, máquinas de escribir, etc., conforme catálogos puestos a disposición de los interesados. Condiciones de Venta: En el estado en que se encuentran y exhiben, Sin Base, al contado y al mejor postor, IVA incluido en el precio de venta. Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo. Los bienes deberán ser retirados por cada comprador en los días y horarios a determinar por el martillero. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 10, 11 y 12 de agosto de 1994 de 9 a 12 hs. Los catálogos se podrán requerir durante la exhibición o en Talcahuano 479, Capital. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 5/8 Nº 2017 v. 11/8/94

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en los autos "FILGAR S.A.I. y C. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Muebles", Expte. 64.159, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 19 de agosto de 1994, a las 10 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes automotores: 1) Marca Ford, tipo chasis c/cabina, modelo F 100, motor Ford. Nº YLAD 78.359, chasis Ford Nº KAIJYL 73.793, Dominio B 1.718.755, fecha de expedición 10/9/1980. 2) Marca Peugeot, tipo Pick Up, modelo 504 PUD 5V/1986, motor Peugeot Nº 562.475, chasis Peugeot Nº 8.009.511, Dominio B 2.076.016. En el estado en que se encuentran y exhiben y cuyo detalle surge del informe obrante a fs. 31/32. Condiciones: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. Sellado 1%. IVA s/precio, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Son admitidas ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104/6 del Reglamento del Fuero. Los gastos de transferencia, retiro y traslado de los bienes serán a cargo de los compradores, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Dicho retiro se convendrá con el martillero. Deudas por Rentas: Ford (fs. 10/11) al 19/5/94 $ 205,33. Peugeot (fs. 7/9) al 16 y 19/5/94 $ 312,60. Exhibición: días 16, 17 y 18 de agosto de 1994 de 10 a 13 horas en calle Fray M. Esquiú s/n, portón metálico verde, entre los Nros. 1354 y 1374 de la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de julio de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 5/8 Nº 1972 v. 8/8/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados MANZETTO MARCELO OSCAR c/MONDACA FRANCISCO s/Ejecución Prendaria, exp. 15.691/93, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 10 de agosto de 1994, a las 16,30 en Juan B. Alberdi 302 de Capital Federal, un automotor para uso privado, marca Ford, tipo rural 4 puertas, modelo Falcón Versión Rural, motor marca Ford Nº RPA 215276, chassis marca Ford Nº KA22AB-42429, dominio B-1836709, al contado, al mejor postor, base $ 5.600, comisión 10 %. El bien se entrega previo pago total. En caso de no existir postores, se realizará nueva subasta pasada media hora sin Base. El bien se exhibe en el lugar de remate los días 8, 9 y 10 de agosto de 1994 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para más datos y constancias en autos o al martillero, Te 374-8732, Lavalle 1459, Pb Of. 15, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 5/8 Nº 93.940 v. 8/8/94

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "APOLO CIA. ARG. DE SEGUROS s/Quiebra" (Expte. Nº 14.080), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 16 de agosto de 1994, a las 10 horas, en la calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, muebles de oficina, escritorios, máquinas de escribir eléctricas y manuales, sillones, sillas, mesitas para máquinas, para computadoras, mesa de escritorio, bibliotecas, estanterías, acondicionadores de aire, calculadoras, terminales de computadoras, etc. que se exhibirán en la calle Tucumán 348 de la Capital Federal, los días 10, 11 y 12 de agosto de 1994, de 9 a 12 horas. Sin base. Al contado. Comisión 8%. Se deja constancia que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuante hasta dos días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, las que serán abiertas el día hábil anterior a las mismas, a las 11,30 horas, en presencia del martillero actuante y de los oferentes y público que desee concurrir (conf. art. 570 y 164.6 del Reg. del Fuero). Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1994.
Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 5/8 Nº 1973 v. 8/8/94